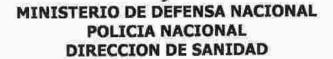
## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD

# "MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y REQUISITOS DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS CIVILES NO UNIFORMADOS"

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## "MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y REQUISITOS DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS CIVILES NO UNIFORMADOS"

## ÍNDICE DE CONTENIDO

	PAG.
RESOLUCIÓN DE ADOPCIÓN DEL MANUAL DE FUNCIONES	1
ASESOR DEFENSA DE 8 HORAS 2-2 33	2
ASESOR DEFENSA DE 8 HORAS 2-2 27	3
ASESOR DEFENSA DE 8 HORAS 2-2 26	4
ASESOR DEFENSA DE 8 HORAS 2-2 19	5
ASESOR DEFENSA DE 8 HORAS 2-2 17	6
SERVIDOR MISIONAL. EN SANIDAD POLICIAL. DE 4 HORAS. 2-2 25	7
SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD POLICIAL DE 8 HORAS 2-2 25	9
SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD POLICIAL DE 4 HORAS 2-2 21	11
SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD POLICIAL DE 8 HORAS 2-2 21	13
SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD POLICIAL DE 4 HORAS 2-2 18	15
SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD POLICIAL DE 8 HORAS 2-2 18	17
SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD POLICIAL DE 4 HORAS 2-2 16	19
SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD POLICIAL DE 8 HORAS 2-2 16	21
SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD POLICIAL DE 6 HORAS 2-2 14	23
SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD POLICIAL DE 8 HORAS 2-2 14	25
SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD POLICIAL DE 6 HORAS 2-2 12	27
SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD POLICIAL DE 8 HORAS 2-2 12	29
SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD POLICIAL DE 6 HORAS 2-2 10	31
SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD POLICIAL DE 8 HORAS 2-2 10	33
SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD POLICIAL DE 6 HORAS 2-2 09	35
SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD POLICIAL DE 8 HORAS 2-2 09	37
SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD POLICIAL DE 6 HORAS 2-2 08	39
SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD POLICIAL DE 8 HORAS 2-2 08	41

SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD POLICIAL DE 8 HORAS 2-2 04	42
PROFESIONAL DE SEGURIDAD DE 4 HORAS 3-1 22	43
PROFESIONAL DE SEGURIDAD DE 8 HORAS 3-1 22	45
PROFESIONAL DE SEGURIDAD DE 8 HORAS 3-1 20	47
PROFESIONAL DE SEGURIDAD DE 8 HORAS 3-1 16	49
PROFESIONAL DE SEGURIDAD DE 8 HORAS 3-1 15	51
PROFESIONAL DE SEGURIDAD DE 8 HORAS 3-1 14	53
PROFESIONAL DE SEGURIDAD DE 8 HORAS 3-1 13	5.5
PROFESIONAL DE SEGURIDAD DE 8 HORAS 3-1 12	56
PROFESIONAL DE SEGURIDAD DE 8 HORAS 3-1 11	57
PROFESIONAL DE SEGURIDAD DE 8 HORAS 3-1 10	58
PROFESIONAL DE SEGURIDAD DE 8 HORAS 3-1 09	59
PROFESIONAL DE SEGURIDAD DE 8 HORAS 3-1 08	60
PROFESIONAL DE SEGURIDAD DE 8 HORAS 3-1 07	61
PROFESIONAL DE SEGURIDAD DE 8 HORAS 3-1 06	62
PROFESIONAL DE DEFENSA DE 8 HORAS 3-1, 20	63
PROFESIONAL DE DEFENSA DE 8 HORAS 3-1 18	65
PROFESIONAL DE DEFENSA DE 8 HORAS 3-1 17	67
TÉCNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE 8 HORAS 5-1 33	69
TÉCNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA. DE 8 HORAS 5-1 32	70
TÉCNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE 8 HORAS 5-1 31	71
TÉCNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE 8 HORAS 5-1 30	72
TÉCNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE 8 HORAS 5-1 29	7.
TÉCNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE 8 HORAS 5-1 28	74
TÉCNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA. DE 8 HORAS 5-1 27	7.
TÉCNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA. DE 8 HORAS 5-1 26	=7(
TÉCNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE 8 HORAS 5-1 25	7
TÉCNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE 8 HORAS 5-1 24	78
TÉCNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE 8 HORAS 5-1 23	179
TÉCNICO DE SERVICIOS DE 8 HORAS 5-1 30	8
TÉCNICO DE SERVICIOS DE 8 HORAS 5-1 29	8
TÉCNICO DE SERVICIOS DE 8 HORAS 5-1 28	8
TÉCNICO DE SERVICIOS DE 8 HORAS 5-1 26	8
TÉCNICO DE SERVICIOS DE 8 HORAS 5-1 25	8

TÉCNICO DE SERVICIOS DE 8 HORAS 5-1 24	85
TÉCNICO DE SERVICIOS DE 8 HORAS 5-1 23	86
AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE 8 HORAS 6-1 35	87
AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE 8 HORAS 6-1 34	88
AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE 8 HORAS 6-1 33	80
AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE 8 HORAS 6-1 32	90
AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE 8 HORAS 6-1 31	91
AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE 8 HORAS 6-1 30	92
AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE 8 HORAS 6-1 28	93
AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE 8 HORAS 6-1 27	94
AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE 8 HORAS 6-1 26	95
AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE 8 HORAS 6-1 25	96
AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE 8 HORAS 6-1 23	97
AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE 8 HORAS 6-1 21	98
AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE 8 HORAS 6-1 18	99
AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE 8 HORAS 6-1 17	100
AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE 8 HORAS 6-1 15	101
AUXILIAR DE SERVICIOS DE 8 HORAS 6-1 33	102
AUXILIAR DE SERVICIOS DE 8 HORAS 6-1 32	103
AUXILIAR DE SERVICIOS DE 8 HORAS 6-1 31	104
AUXILIAR DE SERVICIOS DE 8 HORAS 6-1 28	105
AUXILIAR DE SERVICIOS DE 8 HORAS 6-1 27	106
AUXILIAR DE SERVICIOS DE 8 HORAS 6-1 26	107
AUXILIAR DE SERVICIOS DE 8 HORAS 6-1 23	108
AUXILIAR DE SERVICIOS DE 8 HORAS 6-1 21	109
AUXILIAR DE SERVICIOS DE 8 HORAS 6-1 18	110
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES COMUNES	10
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES POR NIVEL JERÁRQUICO	11
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES NIVEL ASESOR	11
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES NIVEL PROFESIONAL	113
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES NIVEL TÉCNICO	.1.0
COMPETENCIAS COMPORTA MENTALES NIVEL ASISTENCIAL	TE

## ANEXOS:

- COPIA DECRETO 2727 DE 29072010 POR LA CUAL SE ESTABLECE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD.
- COPIA RESOLUCIÓN 1095 DE 10092009 POR LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE ORGANIZACIÓN POLICIAL DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD.

## ORGANIGRAMA DIRECCIÓN DE SANIDAD



## Misión

La Dirección de Sanidad contribuye a la calidad de vida de los nuestros usuarios, satisfaciendo sus necesidades de salud a través de la prestación de los servicios de salud integrales y efectivos.

## Visión

De acuerdo con la visión de la Policia Nacional "Al año 2019, la Policía Nacional habrá hecho una contribución de excepcional valor en la convivencia y seguridad ciudadana para la construcción de un país prospero y en paz; soportada en el humanismo, la corresponsabilidad y el trabajo cercano a la comunidad", la Dirección de Sanidad definió su MEGA que es la meta estratégica grande y ambiciosa con la cual nos acercamos a la visión la cual se centra en el modelo del autocuidado, buscando lograr un servicio con altos estándares de calidad y con una completa satisfacción del usuario, así: "Para el 2014 seremos un sistema de salud que entregue a los usuarios un servicio con altos estándares de calidad, promoviendo la cultura del autocuidado, a través del modelo de atención en salud", por medio de la cual se verifica la alineación con la visión de la Policía Nacional.

#### FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD:

LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL. Es la dependencia de la Policía Nacional, encargada de administrar el Subsistema de Salud e implementar las politicas que emita el Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y los planes y programas que coordine el Comité de Salud de la Policía Nacional respecto del Subsistema de Salud de la Policía Nacional. El Director de Sanidad o quien haga sus veces, desarrollará y hará cumplir las siguientes funciones de aplicación en el ámbito nacional, además de las consagradas en el articulo 19 del Decreto 1795 de 2000, así:

- 1. Dirigir la operación y el funcionamiento del Subsistema de Salud de la Policia Nacional.
- 2. Elaborar y presentar el anteproyecto del presupuesto de inversión y funcionamiento para atender el servicio de salud operacional y asistencial del Subsistema de Salud de la Policia Nacional, remitir para la consideración del Comité de Salud de la Policia Nacional y aprobación del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de Policia.
- Gestionar recursos adicionales para optimizar la prestación del servicio de salud en la Policía Nacional, con las dependencias del Ministerio de Hacienda y otras fuentes de financiamiento.
- Coordinar la ejecución de los programas en salud operacional que se requieren para el adecuado desarrollo del servicio policial y del manejo de sus riesgos en el ámbito nacional.
- Desarrollar e implementar procesos de mejoramiento y desarrollo administrativo asistencial del Subsistema de Salud de la Policia Nacional.
- 6 Elaborar el Plan Estratégico de Desarrollo debidamente articulado, para ser presentado al Comité de Salud de la Policia Nacional para concepto y aprobación del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de Policia.
- Formular y evaluar los proyectos de inversión que requiere el Subsistema de Salud de la Policia Nacional para aprobación del Comité de Salud de la Policia Nacional y del Consejo Superior de Salud Militar y Policial.
- Controlar y mantener actualizados permanentemente los proyectos de inversión del Subsistema de Salud de la Policia Nacional.
- Desarrollar la Politica y Objetivos de Calidad de la Policia Nacional.
- 10 Desarrollar y estandarizar los procedimientos de los procesos misionales, gerenciales y de soporte de la unidad, de acuerdo con la metodología definida por la Policia Nacional.
- 11 Garantizar el mantenimiento, aseguramiento y mejoramiento del Sistema de Gestión Integral de la Policía Nacional en la Dirección de Sanidad.
- 12. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la ley, los reglamentos o la naturaleza de la dependencia.

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD

E--- 385

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE 2011

( ISD MAID SOUTH . )

Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Requisitos para los empleos de los funcionarios públicos civiles y no uniformados de la Dirección de Sanidad y se deroga la Resolución No. 3591 del 30 de septiembre de 2005

## EL DIRECTOR DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el artículo 22 del Decreto 092 de 2007 y el artículo 7º de la Resolución 2469 de 2007, y

#### CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22 y 23 del Decreto Ley 092 de 2007, la adopción, adición, modificación o actualización del manual específico de funciones se efectuará mediante resolución interna del jefe del organismo.

Que mediante Resolución 2469 del 27 de septiembre 2007, se adopta el formato de Manual de Funciones y Requisitos para los empleos públicos de los funcionarios civiles y no uniformados del Sector Defensa, se hace una delegación y se dictan otras disposiciones.

## RESUELVE:

**ARTÍCULO 1o.** Adoptar el Manual Específico de Funciones y Requisitos para los empleos que conforman la planta de Personal Civil y No Uniformado del Ministerio de Defensa Nacional — Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, fijada mediante el Decreto No. 02727 del 29 julio de 2010 por la cual se estableció la planta de personal acorde al Decreto Ley 092 de 2007, cuyas funciones deberán ser cumplidas con criterios de eficiencia y eficacia en orden al logro de la misión, objetivos y funciones que la ley y los reglamentos le señalan, así:

1 GD-0F

Pagina 1 de 114

VER: 0

APROBACION 05-12-2008

1

@

DE

2011

HOJA No. 2

Continuación Resolución Por la cual se ariogia el Manual Especies de Europeas y Assidistros para los emplios públicos de la cual de Personal Civil y significación del Ministerio de Defensa. Nacional - Dirección Sanidad Policia Nacional de Colombia.

## DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO

## I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad - Dependencia

Ministerio de Defensa - Dirección de Sanidad -

Policía Nacional

Nivel -

Asesor

Denominación del Empleo -

Asesor del Sector Defensa

Código:

2-2 33

Grado: No. de cargos:

Uno (1) Despacho del Director de Sanidad

No. de horas:

8

Ciudad de Ubicación:

Bogotá D.C

## II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

- Asesorar y orientar en la formulación, coordinación y ejecución de las políticas y planes generales que contribuyan al cumplimiento de la misión de la Dirección de Sanidad.
- Absolver consultas, prestar asistencia técnica, emitir conceptos y aportar elementos de julcio para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, la ejecución y el control de los programas propios de la Dirección de Sanidad requeridos por el Director de Sanidad.
- Preparar y organizar los documentos y consolidar la información solicitada por la alta dirección sobre el desarrollo de políticas de seguridad, administración y/o salud.
- Proponer y reálizar estudios e investigaciones relacionados con la misión, los propósitos y objetivos la Dirección de Sanidad que le sean confiados.
- Recopilar y organizar la información requerida para asistir y participar en representación de la alta dirección en reuniones, consejos, juntas o comités de carácter oficial cuando sea convocado o delegado.
- Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad requeridas.
- Las demás que le sean asignadas por el superior inmediato, de acuerdo con el área de desempeño.

## III. REQUISITOS

#### Estudios

## Título Profesional en Medicina, Derecho.

- Título de postgrado en la modalidad de maestría en: Administración Hospitalaria, Gerencia en Servicios de Salud, Salud Pública, Control Interno, Auditoría en Salud, Auditoria de Calidad, Derecho Administrativo, Derecho Médico, Público, ó Contratación Estatal. Ó su equivalencia según lo contemplado para este efecto en el artículo 16 del Decreto 1666 de 2007. Ó
- Título Profesional en Medicina, Derecho.
- Título de postgrado en la modalidad de especialización en: Administración Hospitalaria, Gerencia en Servicios de Salud, Salud Pública, Control Interno, Auditoria en Salud, Auditoria de Calidad, Derecho Médico, Administrativo, Público ó Contratación Estatal o su equivalencia según lo contemplado para este efecto en el artículo 16 del Decreto 1666 de 2007.

## Experiencia

- Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada, o su equivalencia según lo contemplado para este efecto en el artículo 16 del Decreto 1666 de 2007.
- Treinta y Seis (36) meses de experiencia profesional relacionada, o su equivalencia según lo contemplado para este efecto en el artículo 16 del Decreto 1666 de 2007.

1 GD OF

Rágina II de 114

VER: 0



2011

Continuación Resolución "Ppe la cual se adopta el Manual Esoscótico de Funcio de Defensa: Nacional – Dirección Sanidad Policia Macionel de Colombia"

DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad - Dependencia

Ministerio de Defensa - Dirección de Sar dad -

Policia Nacional

Asesor

Denominación del Empleo -

Asesor del Sector Defensa

Código:

Grado: No. de cargos:

Uno (1) Despacho del Director de Sanidad

No. de horas:

Bogotá, D.C.

Ciudad de Ubicación:

## II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

- 1. Asesorar y orientar en la formulación y coordinación de las políticas y planes generales que contribuyan al cumplimiento de la misión de la Dirección de Sanidad.
- 2. Absolver consultas, prestar asistencia técnica, emitir conceptos y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, la ejecución y el control de los programas propios de la Dirección de Sanidad requeridos por el Director de Sanidad.
- 3. Preparar los documentos y consolidar la información solicitada por la alta dirección sobre el desarrollo de políticas de seguridad, administración y/o salud.
- 4. Formular y realizar estudios e investigaciones relacionados con la misión, los propósitos y objetivos la Dirección de Sanidad que le sean confiados.
- 5. Recopilar y organizar la información requerida para asistir y participar en representación de la alta dirección en reuniones, consejos, juntas o comités de carácter oficial cuando sea convocado o delegado.
- 6. Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad requeridas.
- 7. Las demás que le sean asignadas por el superior inmediato, de acuerdo con el área de desempeño.

## III. REQUISITOS

## Estudios

## Experiencia

- Título Profesional en Medicina.
- Título de postgrado en la modalidad de especialización en Administración Hospitalaria, Gerencia en Servicios de Salud, Salud Pública, Control Interno, Auditoria en Salud, Auditoria de Calidad. O su equivalencia según lo contemplado para este efecto en el artículo 16 del Decreto 1666 de 2007.
- Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional r

elacionada.

1 GD-OF

Patina 3 de 114

VER 0

APROBACIÓN 08-12-2008

2011

HOJA No. 4

Continuación Resolución "Por la puet se adopta el Manual Específico de Funciones y Requisitos para los empleos públicos de la planta de Pezonal Civil y No Uniformado del Ministerio de Defensa Nacional - Dirección Sanidad Policia Nacional de Colombia"

## DESCRIPCION DEL EMPLEO

## I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad - Dependencia

Ministerio de Defensa - Dirección de Sanidad -

Policía Nacional

Nivel -

Asesor

Denominación del Empleo -

Asesor del Sector Defensa

Código:

Grado:

No. de cargos:

Dos (2) Despacho del Director de Sanidad

No. de horas:

Ciudad de Ubicación:

Bogotá,

## II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

- Asesorar y orientar en la ejecución de las políticas y planes generales que contribuyan al cumplimiento de la misión de la Dirección de Sanidad.
- 2. Absolver consultas, prestar asistencia técnica, emitir conceptos y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, la ejecución y el control de los programas propios de la Dirección de Sanidad requeridos por el Director de Sanidad.
- 3. Preparar los documentos y consolidar la información solicitada por la alta dirección sobre el desarrollo de políticas de seguridad, administración y/o salud.
- 4. Orientar y realizar estudios e investigaciones relacionados con la misión, los propósitos y objetivos la Dirección de Sanidad que le sean confiados.
- 5. Organizar y presentar la información requerida para asistir y participar en representación de la alta dirección en reuniones, consejos, juntas o comités de carácter oficial cuando sea convocado o delegado.
- 6. Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad requeridas.
- 7. Las demás que le sean asignadas por el superior inmediato, de acuerdo con el área de desempeño.

## III. REQUISITOS

# Estudios

- Título Profesional en Derecho. Administración empresas, Administración pública, Contaduría pública, Ingenieria Industrial, Ingenieria Ambiental, Ingenieria de Sistemas, Ingenieria Biomédica, Arquitectura, Ingenieria Civil, Estadística y
- Titulo de postgrado en la modalidad de especialización en Derecho Administrativo, Contratación Público y/o Administración, Auditoria, Gerencia de la Calidad y Auditoria, Administración de Sistemas de Información, Auditoría de Sistemas y de Información, Gerencia Informática, Gerencia de Tecnología, Gerencia de software, Geotermia, Estructuras. O su equivalencia según lo contemplado para éste efecto en el artículo 16 del Decreto 1666 de 2007.

## Experiencia

Veintidos (22) meses de experiencia profesional relacionada, O su equivalencia según lo contemplado para éste efecto en el artículo 16 del Decreto 1666 de 2007.

TOD OF

Pagina 4 de 114

VER 0

DE

2011

HOJA No. 5

Continuación Resolución "Por la qual se adopta el Manual Específico de Funciones y Requisitos para los empleos públicos de la planta de Personal Civil y No Uniformado del Himister de Defensa Macional - Dirección Sanidad Policia Nacional de Colombia"

## DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO

#### I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad - Dependencia

Ministerio de Defensa - Dirección de Sanidad -

Cuatro (4) Despacho del Director de Sanidad

Policia Nacional

Nivel -

Aspsor

Denominación del Empleo -

Asesor del Sector Defensa

Código:

2-2

Grado:

10

No. de cargos:

19

No. de horas:

3

Ciudad de Ubicación:

Bogotá,

#### II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

- Asesorar y orientar en la ejecución de las políticas y planes generales que contribuyan al cumplimiento de la misión de la Dirección de Sanidad que de acuerdo al nivel de intervención y responsabilidad del Área de desempeño.
- Atender consultas, prestar asistencia técnica, emitir conceptos y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, la ejecución y el control de los programas propios de del Área de desempeño.
- Disponer los documentos y presentar la información solicitada por el Área de desempeño sobre el desarrollo de políticas de seguridad, administración y/o salud.
- Presentar las propuestas de los proyectos del Área de desempeño y realizar estudios e investigaciones relacionados con la misión, los propósitos y objetivos la Dirección de Sanidad que le sean confiados.
- Presentar la información requerida para asistir y participar en representación del Área en reuniones, consejos, juntas o comités cuando sea convocado o delegado.
- Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad requeridas,
- Las demás que le sean asignadas por el superior inmediato, de acuerdo con el área de desempeño.

## III. REQUISITOS

## Estudios

Profesional Titulo: Derecho, en Administración de empresas. Administración pública, Economista, Contaduria pública, Ingeniuría Industrial, Ingenieria Ambiental, Ingenieria Sistemas, Ingenieria Biomédica, Arquitectura, Ingeniería Civil, Estadística, Comunicación Social, Periodismo.

## Experiencia

Treinta y Ocho (38) meses de experiencia profesional relacionada o su equivalencia según lo contemplado para este efecto en el artículo 16 del Decreto 1666 de 2007.

TIGO-OF

Página 5 de 114

VER: 0





E - 20

HOJA No. 6

Continuación Resolución "Por la cual se adopta el Manuel Específico de Funciones y Requisitos pará los empleos públicos de la planta de Personal Civil y No Uniformado del Ministerio de Defensa "Nacional — Dirección Sanidad Policia Nacional de Colombia"

#### DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO

## I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad - Dependencia

Ministerio de Defensa - Dirección de Sanidad -

Policía Nacional

Nivel -

Asesor

Denominación del Empleo -

Asesor del Sector Defensa

Código:

2-2

Grado:

17 Dos (2) Despacho del Director de Sanidad

No. de cargos: No. de horas:

20

Ciudad de Ubicación:

Bogotá,

## II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

- Asesorar la implementación y ejecución de las políticas y planes generales que contribuyan al cumplimiento de la misión de la Dirección de Sanidad que de acuerdo al nivel de intervención y responsabilidad del Área de desempeño.
- Resolver consultas, prestar asistencia técnica, emitir conceptos y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, la ejecución y el control de los programas propios de del Área de desempeño.
- Organizar los documentos y presentar la información solicitada por el Jefe de Área de desempeño sobre el desarrollo de políticas de seguridad, administración y/o salud.
- Acompañar las propuestas de los proyectos del Área de desempeño y realizar estudios e investigaciones relacionados con la misión, los propósitos y objetivos la Dirección de Sanidad que le sean confiados.
- Organizar la información requerida para asistir y participar en representación del Área en reuniones, consejos, juntas o comités cuando sea convocado o delegado.
- Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad requeridas.
- Las demás que le sean asignadas por el superior inmediato, de acuerdo con el área de desempeño.

#### III. REQUISITOS

## Estudios

 Título Profesional en Medicina, Derecho, Administración de empresas, Administración pública, Economía, Contaduría pública, Ingeniería Industrial, Ingeniería Ambiental, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Biomédica, Arquitectura, Ingeniería Civil, Estadística, Comunicación Social, Periodismo.

## Experiencia

Treinta y Cuatro (34) meses de experiencia profesional relacionada Ó su equivalencia según lo contemplado para este efecto en el artículo 16 del Decreto 1666 de 2007.

1 GENOE

Pagina 8 de 114

VER 0

HOJA No. 7

Continuación Resolución "Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Requiritos pare los empleos públicos de la planta de Personal Civil y No Uniformado del Ministerio de Defensa. Nacional – Dirección Sanidad Policía Nacional de Colombia."

DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad - Dependencia

Ministerio de Defensa - Dirección de Sanidad -

Policía Nacional

Nivel -

Asesor

Denominación del Empleo -

Servidor Misional en Sanidad Policial

Código:

2-2

Grado:

25

No. de cargos:

173 (Ciento Setenta y Tres)

No. de horas:

-4

Ciudad de Ubicación:

Donde se ubique el empleo

## II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

- Atender y valorar a los pacientes en consulta y emitir el diagnóstico de acuerdo a la sintomatología o exámenes practicados.
- Trazar el plan de tratamiento del paciente, hacer seguimiento y retroalimentación de la evolución dando aplicabilidad a los principios de calidad para la prestación del servicio.
- Diligenciar los registros y demás formatos clínicos que soporten y garanticen la oportunidad de la información para la atención integral del paciente en los diferentes niveles de complejidad.
- 4. Realizar los estudios médicos especializados pertinentes que aseguren la emisión del diagnóstico y la toma de decisiones por parte del médico tratante de acuerdo con las normas y procedimientos en salud y los lineamientos administrativos establecidos.
- Emitir instrucciones al personal técnico y auxiliar sobre la conducta a seguir con el paciente de acuerdo con las competencias, normatividad, procedimientos y guías de manejo establecidos.
- Recomendar y desarrollar las acciones médico educativas, promotoras de salud, preventivas de enfermedad, curativas y de rehabilitación de acuerdo con las políticas en salud y normas institucionales.
- Asesorar y aconsejar a la alta Dirección en la actualización de planes y programas en salud tendientes a garantizar el control de las tendencias de morbimortalidad de los usuarios del Subsistema.
- 8. Atender las urgencias que se presenten y requieran intervención oportuna e inmediata según lo ameriten las circunstancias, y realizar la evaluación y seguimiento de los pacientes hospitalizados de acuerdo con su especialidad y área de desempeño, para la atención integral de los usuarios y beneficiarios del Subsistema.
- Asistir y participar en juntas médicas y comités para la resolución de casos especiales o difíciles de pacientes que requieran intervención directa de los profesiona es del área de competencia.
- Asesorar el desarrollo de actividades de docencia e investigación que contribuyan a la optimización y mejoramiento de los servicios de salud en los diferentes niveles de complejidad.
- 11. Preparar y presentar los informes de gestión y estadísticas correspondientes a las

1 GD OF

Página 7 de 114

VER: 0



HOJA No. 8

Continuación Resplución "Por la cual se adopta el Manual Específico de Punciones y Regulsitos para los empleos públicos de la planta de Personal Civil y No Uniformado del Minister de Defensa. Nacional — Dirección Sanidad Policia Nacional de Colombia"

actividades desarrolladas de acuerdo a la periodicidad y lineamientos establecidos.

- Promover y controlar la administración de los recursos puestos a su disposición para la prestación de los servicios en salud cumpliendo con los principios de la administración pública.
- Proponer acciones de mejora y de autocontrol para el desarrollo de los planes y programas propios del área de competencia de acuerdo a los lineamientos establecidos en el sistema de gestión integral.
- Las demás que le sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con el área de desempeño.

## III. REQUISITOS

## Estudios

- Titulo Profesional en Medicina y
- de Postgrado en la modalidad de especialización en Patología, Cirugía General, Alergología, Análisis Clínicos, Anatomía Patológica, Andrología, Anestesiología, Cirugia Endocrinología, Gastroenterología, Genética. Geriatria, Ginecología, Hematología, Enfermedades Infecciosas, Medicina de Empresa, Medicina Deportiva, Medicina Familiar y Comunitaria, Medicina Intensiva, Medicina Interna, Medicina Preventiva, Microbiología, Nefrología, Neonatología, Neumología, Neurocirugia, Nutrición, Obstetricia, Oftalmología, Oncología, Ortopedia, Otorrinolaringología, Pediatría, Cirugia Plástica, Psiquiatría, Puericultura, Radiología, Torácica, Reumatología, Cirugia Toxicología, Traumatologia, Urgencias, Urología, Cirugía Vascular.

#### Experiencia

 Veinte (20) meses de experiencia profesional relacionada.

LGD OF

VER 9

Pagma 8 de 114

HOJA No. 9

Continuación Resolución "Por la cual se adopta el Hantas Específico de Funciones de Defensa - Nacional — Dirección Sacidad Policia Nacional de Colombia"

## DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO

## I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad - Dependencia

Ministerio de Defensa - Dirección de Sanidad -

Policia Nacional

Nivel -

Asesor

Denominación del Empleo -

Servidor Misional en Sanidad Policial

Código:

2-2

Grado:

25

No. de cargos:

40 (Cuarenta)

No. de horas:

Ciudad de Ubicación:

Donde se ubique el empleo

#### II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

- 1. Atender y valorar a los pacientes en consulta y emitir el diagnóstico de acuerdo a la sintomatología o exámenes practicados.
- 2. Trazar el plan de tratamiento del paciente, hacer seguimiento y retroalimentación de la evolución dando aplicabilidad a los principios de calidad para la prestación del servicio.
- 3. Diligenciar los registros y demás formatos clínicos que soporten y garanticen la oportunidad de la información para la atención integral del paciente en los diferentes niveles de complejidad.
- 4. Realizar los estudios médicos especializados pertinentes que aseguren la emisión del diagnóstico y la toma de decisiones por parte del médico tratante de acuerdo con las normas y procedimientos en salud y los lineamientos administrativos establecidos.
- 5. Emitir instrucciones al personal técnico y auxiliar sobre la conducta a seguir con el paciente de acuerdo con las competencias, normatividad, procedimientos y guías de manejo establecidos.
- 6. Recomendar y desarrollar las acciones médico educativas, promotoras de salud, preventivas de enfermedad, curativas y de rehabilitación de acuerdo con las políticas en salud y normas institucionales.
- 7. Asesorar y aconsejar a la alta Dirección en la actualización de planes y programas en salud tendientes a garantizar el control de las tendencias de morbimortalidad de los usuarios del Subsistema.
- 8. Atender las urgencias que se presenten y requieran intervención oportuna e inmediata según lo ameriten las circunstancias, y realizar la evaluación y seguimiento de los pacientes hospitalizados de acuerdo con su especialidad y área de desempeño, para la atención integral de los usuarios y beneficiarios del Subsistema.
- 9. Asistir y participar en juntas médicas y comités para la resolución de casos especiales o difíciles de pacientes que requieran intervención directa de los profesionales del área de competencia.

1 GD-OF

Pagina 9 de 114

VER 0





DE

2011

HOJA No. 10

Continuación Resolución Por lo cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Requisitos para los empleos públicos de la planta de Personal Civil y No Uniformado del Ministenc

de Défensa Nacional – Dirección Sanidad Polícia Nacional de Colombia"

- 10. Asesorar el desarrollo de actividades de docencia e investigación que contribuyan a la optimización y mejoramiento de los servicios de salud en los diferentes niveles de de complejidad.
- Preparar y presentar los informes de gestión y estadísticas correspondientes a las actividades desarrolladas de acuerdo a la periodicidad y lineamientos establecidos.
- Promover y controlar la administración de los recursos puestos a su disposición para la prestación de los servicios en salud cumpliendo con los principios de la administración pública.
- Proponer acciones de mejora y de autocontrol para el desarrollo de los planes y programas propios del área de competencia de acuerdo a los lineamientos establecidos en el sistema de gestión integral.
- Las demás que le sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con el área de desempeño.

## III. REQUISITOS

#### Estudios

- · Titulo Profesional en Medicina.
- Título de Postgrado en la modalidad de especialización en Patología, Cirugia General, Alergología, Análisis Patológica, Clinicos. Anatomia Andrologia, Endocrinologia, Anestesiología, Cirugía Cardiaca Gastroenterologia, Genética, Genatria, Ginecologia, Hematología, Enfermedades Infecciosas, Medicina de Empresa, Medicina Deportiva, Medicina Familiar y Comunitaria, Medicina Intensiva, Medicina Interna, Medicina Preventiva, Microbiología, Nefrología, Neonatología, Neumología, Neurocirugía, Nutrición, Obstetricia, Oftalmologia, Ortopedia, Oncologia, Otorrinolaringología, Pediatria, Cirugia Psiquiatria, Puericultura, Radiología, Reumatología, Cirugía Torácica, Toxicología, Traumatología, Urgencias, Urología, Cirugía Vascular.

#### Experiencia

 Veinte (20) meses de experiencia profesional relacionada.

HOJA No. 11

Continuación Resolución "Por la cual se adopta el Manual Específica de Funciones y Repulsitos para los empleos públicos de la planta de Personal Civil y No Uniformado del Ministriti de Defensa Nacional — Dirección Sanidad Policio Nacional de Colombia"

Partition

## **DESCRIPCION DEL EMPLEO**

## I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad - Dependencia Ministerio de Defensa - Dirección de Sanidad -

Policía Nacional

Nivel – Asesor

Denominación del Empleo – Servidor Misional en Sanidad Policial

4

 Código:
 2-2

 Grado:
 21

No. de cargos: 105 (Ciento Cinco)

No. de horas:

Ciudad de Ubicación: Donde se ubique el empleo

## II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

- Atender y valorar a los pacientes en consulta y emitir el diagnóstico de acuerdo a la sintomatología o exámenes practicados.
- Trazar el plan de tratamiento del paciente, hacer seguimiento y retroalimentación de la evolución dando aplicabilidad a los principios de calidad para la prestación del servicio.
- Diligenciar los registros y demás formatos clínicos que soporten y garanticen la oportunidad de la información para la atención integral del paciente en los diferentes niveles de complejidad.
- Realizar los estudios médicos especializados pertinentes que aseguren la emisión del diagnóstico y la toma de decisiones por parte del médico tratante de acuerdo con las normas y procedimientos en salud y los lineamientos administrativos establecidos.
- Emitir instrucciones al personal técnico y auxiliar sobre la conducta a seguir con el paciente de acuerdo con las competencias, normatividad, procedimientos y guías de manejo establecidos.
- Recomendar y desarrollar las acciones médico educativas, promotoras de salud, preventivas de enfermedad, curativas y de rehabilitación de acuerdo con las políticas en salud y normas institucionales.
- Orientar la actualización de planes y programas en salud encaminados a garantizar el control de las tendencias de morbimortalidad de los usuarios del Subsistema.
- 8. Atender las urgencias que se presenten y requieran intervención oportuna e inmediata según lo ameriten las circunstancias, y realizar la evaluación y seguimiento de los pacientes hospitalizados de acuerdo con su especialidad y área de desempeño, para la atención integral de los usuarios y beneficiarios del Subsistema.
- Participar en juntas médicas y comités para la resolución de casos especiales o difíciles de pacientes que requieran intervención directa de los profesionales del área de competencia.
- Orientar el desarrollo de actividades de docencia e investigación que contribuyan a la optimización y mejoramiento de los servicios de salud en los diferentes niveles de de complejidad.

I GD OF

Pagina 11 de 114

VER: 0



DE

2011

HOJA No. 12

Communición Reschuckin "Por la cual se adopto el Manual Específico de Funciones y Requisitos para los empleos publicos de la planta de Personel Civil y No Uniformado del Ministerio de Defensa. Nacional – Dirección Sanidad Policia Nacional de Colombia".

- Presentar los informes de gestión y estadísticas correspondientes a las actividades desarrolladas de acuerdo a la periodicidad y lineamientos establecidos.
- Administrar y controlar los recursos puestos a su disposición para la prestación de los servicios en salud cumpliendo con los principios de la administración pública.
- Proponer acciones de mejora y de autocontrol para el desarrollo de los planes y programas propios del área de competencia de acuerdo a los lineamientos establecidos en el sistema de gestión integral.
- Las demás que le sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con el área de desempeño.

## III. REQUISITOS

#### Estudios

- · Título Profesional en Medicina y
- Titulo de Postgrado en la modalidad de especialización en Patología, Cirugía General, Alergología, Análisis Clínicos, Anatomía Patológica, Andrología, Anestesiologia, Cirugia Cardiaca Endocrinología, Gastroenterología, Genética, Geriatría, Ginecología, Hematología, Enfermedades Infecciosas, Medicina de Empresa, Medicina Deportiva, Medicina Familiar y Comunitaria, Medicina Intensiva, Medicina Microbiologia, Interna, Medicina Preventiva, Nefrologia, Neonatologia, Neumologia, Neurocirugia, Nutrición, Obstetricia, Oftalmología, Oncología, Ortopedia, Otorrinolaringología, Pediatría, Cirugía Psiquiatria, Puericultura, Radiologia, a. Cirugia Torácica, Toxicologia, Reumatología, Traumatología, Urgencias, Urología, Cirugia Vascular.

#### Experiencia

 Doce (12) meses de experiencia profesional relacionada.

1 GD-06

Página 12 de 114

WER O



HOJA No. 13

Corrithmación Resolución "Por la qual se actopia, el Manual Específico de Funciones y Requisitos para los emplans p de Defensa: Nacestal - Otrección Sanidad Polícia Nacional de Colombia"

#### DESCRIPCION DEL EMPLEO

## I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad - Dependencia

Ministerio de Defensa - Dirección de Sanidad -

Policía Nacional

Asesor

Denominación del Empleo -

Servidor Misional en Sanidad Policial

Código:

2-2

Grado:

21

No. de cargos:

15 (Quince)

No. de horas:

8

Ciudad de Ubicación:

Donde se ubique el empleo

#### II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

- 1. Atender y valorar a los pacientes en consulta y emitir el diagnóstico de acuerdo a la sintomatología o exámenes practicados.
- 2. Trazar el plan de tratamiento del paciente, hacer seguimiento y retroalimentación de la evolución dando aplicabilidad a los principios de calidad para la prestación del servicio.
- 3. Diligenciar los registros y demás formatos clínicos que soporten y garanticen la oportunidad de la información para la atención integral del paciente en los diferentes niveles de complejidad.
- 4. Realizar los estudios médicos especializados pertinentes que aseguren la emisión del diagnóstico y la toma de decisiones por parte del médico tratante de acuerdo con las normas y procedimientos en salud y los lineamientos administrativos establecidos.
- 5. Emitir instrucciones al personal técnico y auxiliar sobre la conducta a seguir con el paciente de acuerdo con las competencias, normatividad, procedimientos y quias de manejo establecidos.
- 6. Recomendar y desarrollar las acciones médico educativas, promotoras de salud, preventivas de enfermedad, curativas y de rehabilitación de acuerdo con las políticas en salud y normas institucionales.
- 7. Orientar la actualización de planes y programas en salud encaminados a garantizar el control de las tendencias de morbimortalidad de los usuarios del Subsistema.
- 8. Atender las urgencias que se presenten y requieran intervención oportuna e inmediata según lo ameriten las circunstancias, y realizar la evaluación y seguimiento de los pacientes hospitalizados de acuerdo con su especialidad y área de desempeño, para la atención integral de los usuarios y beneficiarios del Subsistema.
- 9. Participar en juntas médicas y comités para la resolución de casos especiales o difíciles de pacientes que requieran intervención directa de los profesionales del área de competencia.
- 10. Orientar el desarrollo de actividades de docencia e investigación que contribuyan a la optimización y mejoramiento de los servicios de salud en los diferentes niveles de de complejidad.

1 GD-OF

Ragina 13 de 114

WER 0





Continuación Resolución "Por la cual se adopto el Manual Específico de Funciones y Requisitos para los empleos públicos de la planta de Personal Civil y No Uniformado del Ministerio de Defensa Nacional — Dirección Sanidad Polició Nacional de Colombia"

- Presentar los informes de gestión y estadísticas correspondientes a las actividades desarrolladas de acuerdo a la periodicidad y lineamientos establecidos.
- Administrar y controlar los recursos puestos a su disposición para la prestación de los servicios en salud cumpliendo con los principios de la administración pública.
- Proponer acciones de mejora y de autocontrol para el desarrollo de los planes y programas propios del área de competencia de acuerdo a los lineamientos establecidos en el sistema de gestión integral.
- Las demás que le sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con el área de desempeño.

## III. REQUISITOS

## Estudios

- Título Profesional en Medicina y
- de Postgrado en Titulo la modalidad de especialización en Patología, Cirugia General, Alergología, Análisis Clínicos, Anatomía Patológica, Andrología, Anestesiología, Cirugia Cardiaca Endocrinología, Gastroenterología, Genética, Geriatria, Ginecología, Hematología, Enfermedades Infecciosas, Medicina de Empresa, Medicina Deportiva, Medicina Familiar y Comunitaria, Medicina Intensiva, Medicina Interna, Medicina Preventiva, Microbiología, Nefrología, Neonatología, Neumología, Neurocirugía, Nutrición, Obstetricia, Oftalmología, Oncología, Ortopedia, Otorrinolaringología, Pediatría, Cirugía Psigulatria, Puericultura, Radiología, a. Cirugía Torácica, Toxicología, Plástica, Reumatologia, Traumatología, Urgencias, Urología, Cirugia Vascular.

#### Experiencia

 Doce (12) meses de experiencia profesional relacionada.

( GELOF

Pagma 14 de 114

VER 0

2011

HOJA No. 15

Continuación Resolución "Por la cual se adapte el Menual Específico de Funciones y Requisitos pera los empleos públicos de la planta de Paíscola Civil y Na Uniformado del Ministerio de Defensa. Nacional – Dirección Sanidad Policia Nacional de Colombia.

#### DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO

## I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Sanidad -Entidad - Dependencia

Policia Nacional

Nivel -Asesor

Servidor Misional en Sanidad Policial Denominación del Empleo -

Código: 2-2 18 Grado:

22 (Veintidós) No. de cargos:

No. de horas:

Ciudad de Ubicación: Donde se ubique el empleo

## II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

- Atender y valorar a los pacientes de salud oral y emitir el diagnóstico de acuerdo a la sintomatología o exámenes practicados.
- Trazar el plan de tratamiento de salud oral al paciente, hacer sequimiento y retroalimentación de la evolución dando aplicabilidad a los principlos de calidad para la prestación del servicio.
- Diligenciar los registros y demás formatos clínicos que soporten y garanticen la oportunidad de la información para la atención integral del paciente en los diferentes niveles de complejidad.
- Realizar los estudios pertinentes que aseguren la emisión del diagnóstico y la toma de decisiones por parte del odontólogo de acuerdo con las normas y procedimientos en salud y los lineamientos administrativos establecidos.
- Emitir instrucciones al personal técnico y auxiliar sobre la conducta a seguir con el paciente de acuerdo con las competencias, normatividad, procedimientos y guías de manejo establecidos.
- Recomendar y desarrollar las acciones educativas, promotoras de salud, preventivas de enfermedad, curativas y de rehabilitación de acuerdo con las políticas en salud y normas
- Asesorar y aconsejar al área de competencia en la actualización de planes y programas en salud tendientes a garantizar el control de de las patologías orales de los usuarios del
- 8. Atender las urgencias que se presenten y requieran intervención oportuna e inmediata según lo ameriten las circunstancias, y realizar la evaluación y seguimiento de los pacientes con patologías orales, para la atención integral de los usuarios y beneficiarios del Subsistema.
- Participar a las juntas médicas y comités para la resolución de casos especiales o difíciles requieran intervención directa de los profesionales del área de de pacientes que competencia.
- 10. Formular temas de actividades de docencia e investigación que contribuyan a la optimización y mejoramiento de los servicios de salud en los diferentes niveles de de complejidad.

1 GD OF

Pagina 15 de 114

VER: 6

APROBACION DA 12 2008



DE

2011

HOJA No. 16

Continuación Resolución "Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Requisitos para los empleos públicos de la planta de Personal Civil y No Uniformado del Ministerio de Defensa: Nacional – Dirección Sanidad Policia Nacional de Colombia"

- 11. Preparar y presentar los informes de gestión y estadísticas correspondientes a las actividades desarrolladas de acuerdo a la periodicidad y lineamientos establecidos.
- Administrar los recursos puestos a su disposición para la prestación de los servicios en salud cumpliendo con los principios de la administración pública.
- 13. Generar acciones de mejora y de autocontrol para el desarrollo de los planes y programas propios del área de competencia con el propósito de dar cumplimiento a los lineamientos del sistema de gestión integral.
- Las demás que le sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con el área de desempeño.

#### III. REQUISITOS

Estudios

Experiencia

Título Profesional en Odontología.

Treinta y Seis (36) meses de experiencia profesional relacionada.

1 00-01

VER 0

Pagina 16 de 114

HOJA No. 17

Continuación Resolución "Por la cual se adopta el Pianual Específico de Funciones y Requisitos pera los empleos públicos de la planta de Personal Givil y No Uniformació del Ministerio de Defensa Nacional - Dirección Sankiad Policía Nacional de Colombia"

#### DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO

## I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad - Dependencia Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Sanidad -

Policia Nacional

Nivel -

Asesor

Denominación del Empleo -

Servidor Misional en Sanidad Policial

Código:

2-2

Grado:

18

No. de cargos:

2 (Dos)

No. de horas:

8

Ciudad de Ubicación:

Donde se ubique el empleo

## II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

- Atender y valorar a los pacientes de salud oral y emitir el diagnóstico de acuerdo a la sintomatología o exámenes practicados.
- Trazar el plan de tratamiento de salud oral al paciente, hacer seguimiento y retroalimentación de la evolución dando aplicabilidad a los principios de calidad para la prestación del servicio.
- Diligenciar los registros y demás formatos clínicos que soporten y garanticen la oportunidad de la información para la atención integral del paciente en los diferentes niveles de complejidad.
- Realizar los estudios pertinentes que aseguren la emisión del diagnóstico y la toma de decisiones por parte del odontólogo de acuerdo con las normas y procedimientos en salud y los lineamientos administrativos establecidos.
- Emitir instrucciones al personal técnico y auxiliar sobre la conducta a seguir con el paciente de acuerdo con las competencias, normatividad, procedimientos y guías de manejo establecidos.
- Recomendar y desarrollar las acciones educativas, promotoras de salud, preventivas deenfermedad, curativas y de rehabilitación de acuerdo con las políticas en salud y normas institucionales.
- Asesorar y aconsejar al área de competencia en la actualización de planes y programas en salud tendientes a garantizar el control de de las patologías orales de los usuarios del Subsistema.
- 8 Atender las urgencias que se presenten y requieran intervención oportuna e inmediata según lo ameriten las circunstancias, y realizar la evaluación y seguimiento de los pacientes con patologías orales, para la atención integral de los usuarios y beneficiarios del Subsistema.
- Participar a las juntas médicas y comités para la resolución de casos especiales o dificiles de pacientes que requieran intervención directa de los profesionales del área de competencia.
- Formular temas de actividades de docencia e investigación que contribuyan a la optimización y mejoramiento de los servicios de salud en los diferentes niveles de complejidad.
- Preparar y presentar los informes de gestión y estadísticas correspondientes a las actividades desarrolladas de acuerdo a la periodicidad y lineamientos establecidos.

1 GD-OF

Pagina 17 de 114

VER 0



2011

HOJA No. 18

Continuación Resolación "Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Requisitos para los empleos públicos de la planta de Personal Civil y No Uniformado del Ministerio de Defonsa Macional – Dirección Sanidad Policia Nacional de Colombia".

- Administrar los recursos puestos a su disposición para la prestación de los servicios en salud cumpliendo con los principios de la administración pública.
- 13. Generar acciones de mejora y de autocontrol para el desarrollo de los planes y programas propios del área de competencia con el propósito de dar cumplimiento a los lineamientos del sistema de gestión integral.
- Las demás que le sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con el área de desempeño.

# III. REQUISITOS

Titulo Profesional en Odontologia.

Estudios

 Treinta y Seis (36) meses de experiencia profesional relacionada.

Experiencia

1 GD-OF

Pagina 18 de 114

VER: 0

RESOLUCIÓN NÚMERO Continuación Resolución. Por la cual se adopta el Manual Específico de l'uniciones y Raquisitos para los empleos públicos de la planta de Personal Civil y Nó Uniformado del de Digitaria. Nacional - Dirección Sanidad Policia Nacional de Colombia.

DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO

## I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad - Dependencia Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Sanidad -

Policia Nacional

Nivel -Asesor

Denominación del Empleo -Servidor Misional en Sanidad Policial

Código: 2-2-Grado: 16

No, de cargos: 93 (Noventa y Tres)

No. de horas:

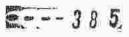
Ciudad de Ubicación: Donde se ubique el empleo

## II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

- Atender y valorar a los pacientes en consulta y emitir el diagnóstico de acuerdo a la sintomatología o exámenes practicados.
- Trazar el plan de tratamiento del paciente, hacer seguimiento y retroalimentación de la evolución dando aplicabilidad a los principios de calidad para la prestación del servicio.
- Diligenciar los registros y demás formatos clínicos que soporten y garanticen la oportunidad de la información para la atención integral del paciente en los diferentes niveles de complejidad.
- Realizar los estudios médicos especializados pertinentes que aseguren la emisión del diagnóstico y la toma de decisiones por parte del médico tratante de acuerdo con las normas y procedimientos en salud y los lineamientos administrativos establecidos.
- 5. Emitir instrucciones al personal técnico y auxiliar sobre la conducta a seguir con el paciente de acuerdo con las competencias, normatividad, procedimientos y guías de manejo establecidos.
- Recomendar y desarrollar las acciones médico educativas, promotoras de salud, preventivas de enfermedad, curativas y de rehabilitación de acuerdo con las políticas en salud y normas institucionales.
- 7. Orientar la actualización de planes y programas en salud encaminados a garantizar el control de las tendencias de morbimortalidad de los usuarios del Subsistema.
- Atender las urgencias que se presenten y requieran intervención oportuna e inmediata según lo ameriten las circunstancias, y realizar la evaluación y seguimiento de los pacientes hospitalizados de acuerdo con su especialidad y área de desempeño, para la atención integral de los usuarios y beneficiarios del Subsistema.
- Participar en juntas médicas y comités para la resolución de casos especiales o difíciles de pacientes que requieran intervención directa de los profesionales del área de competencia.
- 10. Desarrollar actividades de docencia e investigación que contribuyan a la optimización y mejoramiento de los servicios de salud en los diferentes niveles de complejidad.
- 11. Preparar y presentar los informes de gestión y estadísticas correspondientes a las

1 GD-OF

Pagina 19 de 114



12 0 MAYO 2011

RESOLUCIÓN NÚMERO

2011

HOJA No. 20

Continuación Resolución Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Requisitos para los empleos públicos de la planta de Parsonal Civil y No Uniformado del Ministerio de Defensa. Nacional — Dirección Sanidad Policio Nacional de Colombia.

actividades desarrolladas de acuerdo a la periodicidad y lineamientos establecidos.

- Controlar la administración de los recursos puestos a su disposición para la prestación de los servicios en salud cumpliendo con los principios de la administración pública.
- Proponer acciones de mejora y de autocontrol para el desarrollo de los planes y programas propios del área de competencia de acuerdo a los lineamientos establecidos en el sistema de gestión integral.
- Las demás que le sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con el área de desempeño.

## III. REQUISITOS

Estudios

Experiencia

· Título Profesional en Odontología.

Treinta y Dos (32) meses de experiencia profesional relacionada.

LODIO

Pagina 20 de 114

VES 0

HOJA No. 21

Conhmuación Resolución. Por la cual se adopta el Manual Específico de de Defensa: Nacional - Dirección Sanidad Police Nacional de Colombia

## DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO

## I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad - Dependencia

Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Sanidad -

Policía Nacional

Nivel -

Asesor

Denominación del Empleo -

Servidor Misional en Sanidad Policial

Código:

2-2-

Grado:

16

No. de cargos:

6 (Seis)

No. de horas:

Ciudad de Ubicación:

Donde se ubique el empleo

#### II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

- 1. Atender y valorar a los pacientes en consulta y emitir el diagnóstico de acuerdo a la sintomatología o exámenes practicados.
- 2. Trazar el plan de tratamiento del paciente, hacer seguimiento y retroalimentación de la evolución dando aplicabilidad a los principios de calidad para la prestación del servicio.
- 3. Diligenciar los registros y demás formatos clínicos que soporten y garanticen la oportunidad de la información para la atención integral del paciente en los diferentes niveles de complejidad.
- 4. Realizar los estudios médicos especializados pertinentes que aseguren la emisión del diagnóstico y la toma de decisiones por parte del médico tratante de acuerdo con las normas y procedimientos en salud y los lineamientos administrativos establecidos.
- 5. Emitir instrucciones al personal técnico y auxiliar sobre la conducta a seguir con el paciente de acuerdo con las competencias, normatividad, procedimientos y guías de manejo establecidos.
- 6. Recomendar y desarrollar las acciones médico educativas, promotoras de salud, preventivas de enfermedad, curativas y de rehabilitación de acuerdo con las políticas en salud y normas institucionales.
- 7. Orientar la actualización de planes y programas en salud encaminados a garantizar el control de las tendencias de morbimortalidad de los usuarios del Subsistema.
- 8. Atender las urgencias que se presenten y requieran intervención oportuna e inmediata según lo ameriten las circunstancias, y realizar la evaluación y seguimiento de los pacientes hospitalizados de acuerdo con su especialidad y área de desempeño, para la atención integral de los usuarios y beneficiarios del Subsistema.
- 9. Participar en juntas médicas y comités para la resolución de casos especiales o difíciles de pacientes que requieran intervención directa de los profesionales del área de competencia.
- 10. Desarrollar actividades de docencia e investigación que contribuyan a la optimización y mejoramiento de los servicios de salud en los diferentes niveles de complejidad.
- 11. Preparar y presentar los informes de gestión y estadísticas correspondientes a las

1/GB-IOF

Pagina 21 do 114

VER 0





DE .

2011

HOJA No. 22

Continuación Resolución "Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Requisitos para los empleos públicos de la planta de Personal Civil y. No Uniformado del Ministerio

actividades desarrolladas de acuerdo a la periodicidad y lineamientos establecidos.

- Controlar la administración de los recursos puestos a su disposición para la prestación de los servicios en salud cumpliendo con los principios de la administración pública.
- Proponer acciones de mejora y de autocontrol para el desarrollo de los planes y programas propios del área de competencia de acuerdo a los lineamientos establecidos en el sistema de gestión integral.
- Las demás que le sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con el área de desempeño.

#### III. REQUISITOS

#### Estudios

## Experiencia

Titulo Profesional en Odontología.

Treinta y Dos (32) meses de experiencia profesional relacionada.

GD-OF

Pagina 22 de 114

WEISO

HOJA No. 23

Continuación Resolución "Por la qual se adopta el Manual Específico de Funciones y Requisitos para los empleos públicos de la planta de Personal Civil. No Uniformado del Ministerio de Defensa Neclonal - Dirección Sandad Policos Nacional de Colombia"

## DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO

## I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad - Dependencia

Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Sanidad -

Policia Nacional

Nivel -

Asesor

Denominación del Empleo -

Servidor Misional en Sanidad Policial

Código:

2-2

Grado:

14

No. de cargos:

5 (Cinco)

No. de horas:

6

Ciudad de Ubicación:

Donde se ubique el empleo

## II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

- Brindar atención profesional de calidad a los usuarios de las unidades de sanidad policial de acuerdo con los principios generales y específicos de su práctica, coordinando su labor con otros profesionales idóneos.
- Trazar el plan de tratamiento del paciente, hacer seguimiento y retroalimentación de la evolución dando aplicabilidad a los principios de calidad para la prestación del servicio.
- Diligenciar los registros y demás formatos clínicos que soporten y garanticen la oportunidad de la información para la atención integral del paciente en los diferentes niveles de complejidad.
- 4. Realizar los estudios médicos especializados pertinentes que aseguren la emisión del diagnóstico y la toma de decisiones por parte del médico tratante de acuerdo con las normas y procedimientos en salud y los lineamientos administrativos establecidos.
- Emitir instrucciones al personal técnico y auxiliar sobre la conducta a seguir con el paciente de acuerdo con las competencias, normatividad, procedimientos y guías de manejo establecidos.
- Recomendar y desarrollar las acciones médico educativas, promotoras de salud, preventivas de enfermedad, curativas y de rehabilitación de acuerdo con las políticas en salud y normas institucionales.
- Proponer la actualización de planes y programas en salud encaminados a garantizar el control de las tendencias de morbimortalidad de los usuarios del Subsistema.
- 8. Atender las urgencias que se presenten y requieran intervención oportuna e inmediata según lo ameriten las circunstancias, y realizar la evaluación y seguimiento de los pacientes hospitalizados de acuerdo con su especialidad y área de desempeño, para la atención integral de los usuarios y beneficiarios del Subsistema.
- Participar en juntas médicas y comités para la resolución de casos especiales de pacientes que requieran intervención directa de los profesionales del área de competencia.
- Desarrollar actividades de docencia e investigación que contribuyan a la optimización y mejoramiento de los servicios de salud en los diferentes niveles de complejidad.

1 GD OF

Pagma 23 de 114

VER: 0



Continuación Resolución "Por la qual se adopta el Intinual Específico de Funciones y Requisitos para los empleos públicos de la planta de Personal Civil y No Uniformado del Ministeri de Defensa Nacional - Dirección Sanidad Policia Nacional de Colombia"

- Preparar y presentar los informes de gestión y estadisticas correspondientes a las actividades desarrolladas de acuerdo a la periodicidad y lineamientos establecidos.
- Administrar de los recursos puestos a su disposición para la prestación de los servicios en salud cumpliendo con los principios de la administración pública.
- 13. Generar acciones de mejora y de autocontrol para el desarrollo de los planes y programas propios del área de competencia de acuerdo a los lineamientos establecidos en el sistema de Gestión integral.
- Las demás que le sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con el área de desempeño.

#### III. REQUISITOS

DGD-OF

Página 24 de 114

VER 0

HOJA No. 25

Continuación Resolución "Por la cual se adopta el Manual Específico de de Defensa Nacional – Dirección Sanidad Policia Nacional de Colombia"

## DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO

## I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad - Dependencia

Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Sanidad -

Policia Nacional

Nivel -

Asesor

Denominación del Empleo -

Servidor Misional en Sanidad Policial

Código:

2-2

Grado:

14

No. de cargos:

7 (Siete)

No. de horas:

Ciudad de Ubicación:

Donde se ubique el empleo

## II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

- Brindar atención profesional de calidad a los usuarios de las unidades de sanidad policial de acuerdo con los principios generales y específicos de su práctica, coordinando su labor con otros profesionales idóneos.
- 2. Trazar el plan de tratamiento del paciente, hacer seguimiento y retroalimentación de la evolución dando aplicabilidad a los principlos de calidad para la prestación del servicio.
- 3. Diligenciar los registros y demás formatos clínicos que soporten y garanticen la oportunidad de la información para la atención integral del paciente en los diferentes niveles de complejidad.
- 4. Realizar los estudios médicos especializados pertinentes que aseguren la emisión del diagnóstico y la toma de decisiones por parte del médico tratante de acuerdo con las normas y procedimientos en salud y los lineamientos administrativos establecidos.
- 5. Emitir instrucciones al personal técnico y auxiliar sobre la conducta a seguir con el paciente de acuerdo con las competencias, normatividad, procedimientos y guías de manejo establecidos.
- Recomendar y desarrollar las acciones médico educativas, promotoras de salud, preventivas de enfermedad, curativas y de rehabilitación de acuerdo con las políticas en salud y normas institucionales.
- 7. Proponer la actualización de planes y programas en salud encaminados a garantizar el control de las tendencias de morbimortalidad de los usuarios del Subsistema.
- Atender las urgencias que se presenten y requieran intervención oportuna e inmediata según lo ameriten las circunstancias, y realizar la evaluación y seguimiento de los pacientes hospitalizados de acuerdo con su especialidad y área de desempeño, para la atención integral de los usuarios y beneficiarios del Subsistema.
- 9. Participar en juntas médicas y comités para la resolución de casos especiales de pacientes que requieran intervención directa de los profesionales del área de competencia.
- 10. Desarrollar actividades de docencia e investigación que contribuyan a la optimización y mejoramiento de los servicios de salud en los diferentes niveles de complejidad.

1.GD-OF

Pagina 25 de 114

VER 0

APROBACION: 05 12 2008





HOJA No. 26

Continuación Resolución "Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Requisitos para los empleos públicos de la planta de Personal Civil y No Uniformado del Ministerio de Defensa Nacional - Describir Smittad Polícia Nacional de Colombia"

- Preparar y presentar los informes de gestión y estadísticas correspondientes a las actividades desarrolladas de acuerdo a la periodicidad y lineamientos establecidos.
- 12. Administrar de los recursos puestos a su disposición para la prestación de los servicios en salud cumpliendo con los principios de la administración pública.
- Generar acciones de mejora y de autocontrol para el desarrollo de los planes y programas propios del área de competencia de acuerdo a los lineamientos establecidos en el sistema de Gestión integral.
- Las demás que le sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con el área de desempeño.

## III. REQUISITOS

 Título Profesional en Psicología, Trabajo Social, Sociología, Fonoaudiología, Enfermería Superior, Bacteriología, Salud Ocupacional, Instrumentador Quirúrgico.

Estudios

## Experiencia

Veintiocho (28) meses de experiencia profesional relacionada.

1.600F

Pagina 26 de 114

VERU D

HOJA No. 27

Continuación Resolución "Por la cual se adopta el Manuel Específico de Funciones y Requisitos para los empleos públicon de la planta de Personal Civil y No Uniformado del Minister de Defensa Nacional - Dirección Sandad Policia Nacional de Colombia"

## DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO

## I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad - Dependencia

Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Sanidad -

Policia Nacional

Nivel -

Asesor

Denominación del Empleo –

Servidor Misional en Sanidad Policial

Código:

2-2

Grado:

12

No. de cargos:

30 (Treinta)

No. de horas:

6

Ciudad de Ubicación:

Donde se ubique el empleo

#### II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

- Brindar atención profesional de calidad a los usuarios de las unidades de sanidad policial de acuerdo con los principios generales y específicos de su práctica, coordinando su labor con otros profesionales idóneos.
- Trazar el plan de tratamiento del paciente, hacer seguimiento y retroalimentación de la evolución dando aplicabilidad a los principios de calidad para la prestación del servicio.
- Diligenciar los registros y demás formatos clínicos que soporten y garanticen la oportunidad de la información para la atención integral del paciente en los diferentes niveles de complejidad.
- Emitir instrucciones al personal auxiliar sobre la conducta a seguir con el paciente de acuerdo con las competencias, normatividad, procedimientos y guías de manejo establecidos.
- Recomendar y desarrollar las acciones educativas, promotoras de salud, preventivas de enfermedad y de rehabilitación de acuerdo con las políticas en salud y normas institucionales.
- Implementar la actualización de planes y programas en salud encaminados a garantizar el control de las tendencias de morbimortalidad de los usuarios del Subsistema.
- 7. Atender las urgencias que se presenten y requieran intervención oportuna e inmediata según lo ameriten las circunstancias, y realizar la evaluación y seguimiento de los pacientes hospitalizados de acuerdo con su especialidad y área de desempeño, para la atención integral de los usuarios y beneficiarios del Subsistema.
- Participar en juntas médicas y comités para la resolución de casos especiales de pacientes que requieran intervención directa de los profesionales del área de competencia.
- Desarrollar actividades de docencia e investigación que contribuyan a la optimización y mejoramiento de los servicios de salud en los diferentes niveles de complejidad.
- Preparar y presentar los informes de gestión y estadísticas correspondientes a las actividades desarrolladas de acuerdo a la periodicidad y lineamientos establecidos.

1 GD-OF

Pagina 27 de 114

VER 0



HOJA No. 28

Continuación Resolución "Por la cual 🗷 adopta el Manual Específico 🗷 Funciones y Requisitos para los empleos publicos de la planta de Personal Civil y No Uniformado del Ministez de Defenta: Nacional – Directión Sanidad Policía Nacional de Colombia"

- 11. Administrar de los recursos puestos a su disposición para la prestación de los servicios en salud cumpliendo con los principios de la administración pública.
- 12. Participar en el desarrollo de acciones de mejora y de autocontrol para el desarrollo de los planes y programas propios del área de competencia de acuerdo a los lineamientos establecidos en el sistema de Gestión integral.
- 13. Las demás que le sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con el área de desempeño.

## III. REQUISITOS

#### Estudios

Profesional Fonoaudiología, Titulo en Bacteriología, Enfermeria, Fisioterapia (Física, Ocupacional, Respiratoria). lenguaje, Gerontologia, Instrumentador Quirúrgico, Licenciatura en Educación Especial, Nutrición y Dietética, Optometría, Psicología, Sociología, Trabajo Social.

## Experiencia

Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.

TIGD: OF

Pagina 28 de 114

WERE 9

APROBACION: US-12-2008

2011

HOJA No. 29

Jucián "Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Recuestos para los empleos públicos de la planta de Personal Civil y No Liniformado del F per - Otrescuón Sankfaid Policia Nacional de Colombia"

## DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO

## I, IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad - Dependencia

Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Sanidad -

Policia Nacional

Nivel -

Asesor

Denominación del Empleo -

Servidor Misional en Sanidad Policial

Código:

2-2

Grado:

12

No. de cargos;

35 (Treinta y Cinco)

No. de horas:

Ciudad de Ubicación:

Donde se ubique el empleo

## II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

- 1. Brindar atención profesional de calidad a los usuarios de las unidades de sanidad policial de acuerdo con los principios generales y específicos de su práctica, coordinando su labor con otros profesionales idóneos.
- 2. Trazar el plan de tratamiento del paciente, hacer seguimiento y retroalimentación de la evolución dando aplicabilidad a los principios de calidad para la prestación del servicio.
- 3. Diligenciar los registros y demás formatos clínicos que soporten y garanticen la oportunidad de la información para la atención integral del paciente en los diferentes niveles de complejidad.
- 4. Emitir instrucciones al personal auxiliar sobre la conducta a seguir con el paciente de acuerdo con las competencias, normatividad, procedimientos y guías de manejo establecidos.
- 5. Recomendar y desarrollar las acciones educativas, promotoras de salud, preventivas de enfermedad y de rehabilitación de acuerdo con las políticas en salud y normas institucionales.
- 6. Implementar la actualización de planes y programas en salud encaminados a garantizar el control de las tendencias de morbimortalidad de los usuarios del Subsistema.
- 7. Atender las urgencias que se presenten y requieran intervención oportuna e inmediata según lo ameriten las circunstancias, y realizar la evaluación y seguimiento de los pacientes hospitalizados de acuerdo con su especialidad y área de desempeño, para la atención integral de los usuarios y beneficiarios del Subsistema.
- 8. Participar en juntas médicas y comités para la resolución de casos especiales de pacientes que requieran intervención directa de los profesionales del área de competencia.
- 9. Desarrollar actividades de docencia e investigación que contribuyan a la optimización y mejoramiento de los servicios de salud en los diferentes niveles de complejidad.
- 10. Preparar y presentar los informes de gestión y estadísticas correspondientes a las actividades desarrolladas de acuerdo a la periodicidad y lineamientos establecidos.
- 11. Administrar de los recursos puestos a su disposición para la prestación de los servicios en salud cumpliendo con los principios de la administración pública.

1 GB-GE

Pagina 21 de 114

VER 0

APEUBACION: 95-12-2008





HOJA No. 30

Continuación Resolución "Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Requisitos para los empleos públicos de la planta de Personal Civil y No Uniformado del Ministerio de Defensa. Hacional - Dirección Sanidad Polícia Nacional de Colombia."

- 12. Participar en el desarrollo de acciones de mejora y de autocontrol para el desarrollo de los planes y programas propios del área de competencia de acuerdo a los lineamientos establecidos en el sistema de Gestión integral.
- Las demás que le sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con el área de desempeño.

## III. REQUISITOS

#### Estudios

 Titulo Profesional en Bacteriología, Enfermería, Fisioterapia (Física, lenguaje, Ocupacional, Respiratoria), Forioaudiología, Gerontología, Ingeniería De Alimentos, Ingeniería de Higiene y Seguridad Ocupacional, Ingeniería Química, Ingeniería Ambiental, Licenciatura en Educación Especial, Nutrición y Dietética, Optometría, Psicología, Sociología, Salud Ocupacional, Químico Farmaceuta, Sociología, Trabajo Social.

## Experiencia

 Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.

1 GD OF

型铝铁 份

Pagma 30 de 114

antinuación Resolución Per la cual se adocta el Manual Especifico de Funciones y Reguistico para los empleos publicos de la clanta de Personal Civil y No Uniformado de Ministerio

# DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO

# I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad - Dependencia

Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Sanidad

- Policía Nacional

Nivel -

Asesor

Denominación del Empleo -

Servidor Misional en Sanidad Policial

Código:

2-2

Grado:

10

No. de cargos:

9 (Nueve)

No. de horas:

6

Ciudad de Ubicación:

Donde se ubique el empleo

# II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

- Contribuir a la atención profesional de calidad para los usuarios de las unidades de sanidad policial de acuerdo con los principios generales y específicos de su práctica, coordinando su labor con otros profesionales idóneos.
- Definir el plan de tratamiento del paciente, hacer seguimiento y retroalimentación de la evolución dando aplicabilidad a los principios de calidad para la prestación del servicio.
- Elaborar los registros y demás formatos clínicos que soporten y garanticen la oportunidad de la información para la atención integral del paciente en los diferentes niveles de complejidad.
- Dar instrucciones al personal auxiliar sobre la conducta a seguir con el paciente de acuerdo con las competencias, normatividad, procedimientos y guías de manejo establecidos.
- Desarrollar las acciones educativas, promotoras de salud, preventivas de enfermedad y de rehabilitación de acuerdo con las políticas en salud y normas institucionales.
- Participar en la actualización de planes y programas en salud encaminados a garantizar el control de las tendencias de morbimortalidad de los usuarios del Subsistema.
- 7. Atender las urgencias que se presenten y requieran intervención oportuna e inmediata según lo ameriten las circunstancias, y realizar la evaluación y seguimiento de los pacientes hospitalizados de acuerdo con su especialidad y área de desempeño, para la atención integral de los usuarios y beneficiarios del Subsistema.
- Asistir en juntas médicas y comités para la resolución de casos especiales de pacientes que requieran intervención directa de los profesionales del área de competencia.
- Desarrollar actividades de docencia e investigación que contribuyan a la optimización y
  mejoramiento de los servicios de salud en los diferentes niveles de de complejidad.
- Preparar y presentar los informes de gestión y estadisticas correspondientes a las, actividades desarrolladas de acuerdo a la periodicidad y lineamientos establecidos.
- 11. Administrar de los recursos puestos a su disposición para la prestación de los servicios en salud cumpliendo con los principios de la administración pública.

1 GD-OF

Página 31 de 114

WER: 0





HOJA No. 32

2011 Continuación Resolución "Por la cual se adopta el Marwal Específico de Funciones y Requisitas para los empleos publicos de la planta de Personal Civil y No Uniformado del Ministr de Defensal Nacional — Dirección Sanidad Policia Nacional de Colombia"

- 12. Colaborar en la adopción de acciones de mejora y de autocontrol para el desarrollo de los planes y programas propios del área de competencia de acuerdo a los lineamientos establecidos en el sistema de Gestión integral.
- 13. Las demás que le sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con el área de desempeño.

# III. REQUISITOS

#### Estudios

· Titulo Profesional en Fisioterapia, Fonoaudiología, Terapia Ocupacional, Terapia Respiratoria, Terapia del Lenguaje, Trabajado Social, Enfermería Superior, Bacteriología, Psicología.

### Experiencia

Veinte (20) meses de experiencia profesional relacionada.

1 GO:OF

Pagina 32 de 114

WERE O

APROBACION D6-12-2008

ominuación Resolución. Por la cual se edicota el Manual Específico de Funciones y Requisitos para los empleos públicos de la planta de Personal Civil y No Uniformado del Municiprio

# DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO

# I, IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad – Dependencia Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Sanidad

- Policía Nacional

Nivel - Asesor

Denominación del Empleo – Servidor Misional en Sanidad Policial

Código: 2-2 Grado: 10

No. de cargos: 4 (Cuatro)

No. de horas:

Ciudad de Ubicación: Donde se ubique el empleo

### II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

- Contribuir a la atención profesional de calidad para los usuarios de las unidades de sanidad policial de acuerdo con los principios generales y específicos de su práctica, coordinando su labor con otros profesionales idóneos.
- Definir el plan de tratamiento del paciente, hacer seguimiento y retroalimentación de la evolución dando aplicabilidad a los principios de calidad para la prestación del servicio.
- Elaborar los registros y demás formatos clínicos que soporten y garanticen la oportunidad de la información para la atención integral del paciente en los diferentes niveles de complejidad.
- Dar instrucciones al personal auxiliar sobre la conducta a seguir con el paciente de acuerdo con las competencias, normatividad, procedimientos y guías de manejo establecidos.
- Desarrollar las acciones educativas, promotoras de salud, preventivas de enfermedad y de rehabilitación de acuerdo con las políticas en salud y normas institucionales.
- Participar en la actualización de planes y programas en salud encaminados a garantizar el control de las tendencias de morbimortalidad de los usuarios del Subsistema.
- 7. Atender las urgencias que se presenten y requieran intervención oportuna e inmediata según lo ameriten las circunstancias, y realizar la evaluación y seguimiento de los pacientes hospitalizados de aruerdo con su especialidad y área de desempeño, para la atención integral de los usuarios y beneficiarios del Subsistema.
- Asistir en juntas médicas y comités para la resolución de casos especiales de pacientes que requieran intervención directa de los profesionales del área de competencia.
- Desarrollar actividades de docencia e investigación que contribuyan a la optimización y
  mejoramiento de los servicios de salud en los diferentes niveles de de complejidad.
- Preparar y presentar los informes de gestión y estadísticas correspondientes a las actividades desarrolladas de acuerdo a la periodicidad y lineamientos establecidos.
- Administrar de los recursos puestos a su disposición para la prestación de los servicios en salud cumpliendo con los principios de la administración pública.

1 GD-OF

Pagina 33 de 11st.

VER 0





Continuación Resolución "Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Requisitos para los empleos públicos de la planta de Personal Civil y No Uniformado del Ministerio de Defense. Nacional – Dirección Sanidad Polícia Nacional de Colombia."

- 12. Colaborar en la adopción de acciones de mejora y de autocontrol para el desarrollo de los planes y programas propios del área de competencia de acuerdo a los lineamientos establecidos en el sistema de Gestión integral.
- 13. Las demás que le sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con el área de desempeño.

### III. REQUISITOS

### Estudios

 Titulo Profesional en Fisioterapia, Fonoaudiología, Terapia Ocupacional, Terapia Respiratoria, Terapia del Lenguaje, Trabajador Social. Enfermería Superior, Bacteriología, Psicología.

### Experiencia

 Veinte (20) meses de experiencia profesional relacionada.

LGD-DF

Hagina 34 de 114

2000年1

Continuación Resolución "Por la qual se adopta el Manual Específico de Funciones y Requisitos para los empleos públicos de la planta de Personal Civil y No Uniformado del Minister de Defensa "Nacional – Offección Sanidari Polícia Nacional de Colombia"

# DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO

### I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad - Dependencia

Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Sanidad

- Policia Nacional

Nivel -

Asesor

Denominación del Empleo -

Servidor Misional en Sanidad Policial

Código:

2-2

Grado:

09

No. de cargos:

53 (Cincuenta y Tres)

No. de horas:

6

Ciudad de Ubicación:

Donde se ubique el empleo

# II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

- Efectuar la atención profesional de calidad para los usuarios de las unidades de sanidad policial de acuerdo con los principios generales y específicos de su práctica, coordinando su labor con otros profesionales idóneos.
- Efectuar el plan de tratamiento del paciente, hacer seguimiento y retroalimentación de la evolución dando aplicabilidad a los principios de calidad para la prestación del servicio.
- 3. Lienar en los formatos clínicos del paciente que soporten y garanticen la oportunidad de la información para la atención integral en los diferentes niveles de complejidad.
- Participar en el desarrollo de acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en el Subsistema de salud, de acuerdo a las políticas establecidas.
- Colaborar con las actividades de toma y procesamiento de muestras, análisis de resultados y elaboración de los reportes correspondientes.
- Participar en la planeación y evaluación de la prestación de los servicios profesionales en salud en el área de competencia.
- Elaborar los informes de gestión correspondientes a las actividades desarrolladas de acuerdo a la periodicidad y lineamientos establecidos.
- Asistir a las reuniones de trabajo, comités, juntas y demás eventos cuando sea convocado y delegado.
- Organizar y monitorear los recursos puestos a su disposición para la prestación de los servicios en salud cumpliendo con los principios de la administración pública
- Realizar acciones de mejora y de autocontrol para el desarrollo de de los programas y actividades propios del área de competencia de acuerdo a los lineamientos establecidos en el sistema de Gestión integral.
- Las demás que le sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con el área de desempeño.

1 GD-OF

Pagina 35 de TM

VER 0





HOJA No. 36

Continuación Resolución "Por la cival se adopta el Manual Específico de Funciones y Requisitos pera los empleos públicos de la planta de Personal Civil y No Uniformado del Ministerio de Defensa. Nacional — Dirección Sánidad Policia Nacional de Colombia."

### III. REQUISITOS

### Estudios

 Título de formación profesional en Ingeniería de Alimentos, Ingeniería Biomédica, Ingeniería Ambiental, Bacteriología, Fonoaudiología, Educación pre-escolar, Nutrición, Optometría, Psicología, Terapia respiratoría, Terapia Física, Trabajo Social.

# Experiencia

Dieciochio (18) meses de experiencia profesional relacionada.

1.GD-07

Pagma 35 de 114

YER D

HOJA No. 37

Continuación Resolución "Por la cual se adopta el Namual Específico de Funciones y Regulsitos para los empleos publicos de la planto de Personal Gyll y No Uniformacio (lei Ministerio de Defensa Nacional — Dirección Saniciari Policia Nacional de Colombia"

# DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO

# I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad - Dependencia

Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Sanidad

Policía Nacional

Nivel -

Asesor

Denominación del Empleo -

Servidor Misional en Sanidad Policial

2011

Código:

2-2

Grado:

09

No. de cargos:

5 (Cinco)

No. de horas:

8

Ciudad de Ubicación:

Donde se ubique el empleo

### II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

- 1. Efectuar la atención profesional de calidad para los usuarios de las unidades de sanidad policial de acuerdo con los principios generales y específicos de su práctica, coordinando su labor con otros profesionales idóneos.
- 2. Efectuar el plan de tratamiento del paciente, hacer seguimiento y retroalimentación de la evolución dando aplicabilidad a los principios de calidad para la prestación del servicio.
- 3. Llenar en los formatos clínicos del paciente que soporten y garanticen la oportunidad de la información para la atención integral en los diferentes niveles de complejidad.
- 4. Participar en el desarrollo de acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en el Subsistema de salud, de acuerdo a las políticas establecidas.
- 5. Aplicar y revisar las técnicas asépticas en todos los procedimientos de acuerdo con las medidas de bioseguridad, prevención y control de la Infección de acuerdo al nivel de complejidad.
- 6. Colaborar con las actividades de toma y procesamiento de muestras, análisis de resultados y elaboración de los reportes correspondientes.
- 7. Cumplir con la disponibilidad de rotación y los turnos ordenados por la jefatura del área de competencia de acuerdo con las necesidades del servicio y las políticas administrativas dispuestas.
- 8. Participar en la planeación y evaluación de la prestación de los servicios profesionales en salud en el área de competencia.
- 9. Elaborar los informes de gestión correspondientes a las actividades desarrolladas de acuerdo a la periodicidad y lineamientos establecidos.
- 10. Asistir a las reuniones de trabajo, comités, juntas y demás eventos cuando sea convocado y delegado.
- 11. Organizar y monitorear los recursos puestos a su disposición para la prestación de los servicios en salud cumpliendo con los principios de la administración pública.

1 GD-OF

Pagina 37 de 114

VER A

APPROBACION AL TERROS



2011

HOJA No. 38

Continuaçión Resolución "Por la qual se adopte el Manual Específico de Funciones y Reculotos para los empleos públicos de la planta de Personal Civil y No Uniformado del Ministerio de Defenso Mangual - Dirección Sanidad Policia Nacional de Colombia"

- 12. Realizar acciones de mejora y de autocontrol para el desarrollo de de los programas y actividades propios del área de competencia de acuerdo a los lineamientos establecidos en el sistema de Gestión integral.
- Las demás que le sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con el área de desempeño.

### III. REQUISITOS

#### Estudios

 Título de formación profesional en Ingeniería de Alimentos, Ingeniería Biomédica, Comunicación Social, Bacteriología, Fonoaudiología, Educación pre-escolar, Nutrición, Optometria, Psicología, Terapia respiratoria, Física, Trabajo Social.

### Experiencia

 Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada.

I GREEF

Pagina 38 de 114

MERI ID

HOJA No. 39

ontinuación Resolución "Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Requisitos para los empleos públicos de la planta de Personal Civil y No Uniformado del Ministerio de Dirección Sanidad Policia Nacional de Colombia.

# DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO

# I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad - Dependencia

Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Sanidad

-Policia Nacional

Nivel -

Asesor

Denominación del Empleo -

Servidor Misional en Sanidad Policial

Código: Grado: 2-2

No. de cargos:

08

No. de horas:

73 (Setenta y Tres)

Ciudad de Ubicación:

Donde se ubique el empleo

# II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

- Coadyuvar a la tención profesional de calidad para los usuarios de las unidades de sanidad policial de acuerdo con los principios generales y específicos de su práctica, coordinando su labor con otros profesionales idóneos.
- Efectuar el plan de tratamiento del paciente, hacer seguimiento y retroalimentación de la evolución dando aplicabilidad a los principios de calidad para la prestación del servicio.
- Llenar en los formatos clínicos del paciente que soporten y garanticen la oportunidad de la información para la atención integral en los diferentes niveles de complejidad.
- Participar en el desarrollo de acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en el Subsistema de salud, de acuerdo a las políticas establecidas.
- Colaborar con las actividades de toma y procesamiento de muestras, análisis de resultados y elaboración de los reportes correspondientes.
- Participar en la planeación y evaluación de la prestación de los servicios profesionales en salud en el área de competencia.
- Elaborar los informes de gestión correspondientes a las actividades desarrolladas de acuerdo a la periodicidad y lineamientos establecidos.
- Asistir a las reuniones de trabajo, comités, juntas y demás eventos cuando sea convocado y delegado.
- Organizar y monitorear los recursos puestos a su disposición para la prestación de los servicios en salud cumpliendo con los principios de la administración pública.
- 10. Realizar acciones de mejora y de autocontrol para el desarrollo de de los programas y actividades propios del área de competencia de acuerdo a los lineamientos establecidos en el sistema de Gestión integral.
- Las demás que le sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con el área de desempeño.

1 G0-0E

Pagina 39 de 114

VER 0





2011

HOJA No. 40

Continuación Resolución "Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Requisitos para los empleos públicos de la planta de Personal Civil y No Uniformado del Ministerio de Defensa. Nacional – Dirección Senidad Policía Racional de Colombia".

### III. REQUISITOS

### Estudios

 Título de formación profesional en Bacteriología, Enfermería Superior, Fisioterapia, Terapia ocupacional, Fonoaudiología, Nutrición, Psicología, Terapia respiratoria, Trabajo Social.

### Experiencia

Dieciséls (16) meses de experiencia profesional relacionada.

D-GD/40E

Pagma ≤0 de 114

VER-D

2011

HOJA No. 41

Continuación Resolución. Por la cual se adosta el Manual Esceptico de Funciones y Requisitos para les empleos públicos de la planta de Pursonal Civil y No Uniformiado chil Ministria de Defensa. Nacional — Dirección Sanidad Policia Nacional de Colombia.

DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad - Dependencia

Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Sanidad

-Policía Nacional

Nivel -

Asesor

Denominación del Empleo -

Servidor Misional en Sanidad Policial

Código: Grado: 2-2 08

No. de cargos:

4 (Cuatro)

No. de horas:

0

Ciudad de Ubicación:

Donde se ubique el empleo

# II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

- Coadyuvar a la tención profesional de calidad para los usuarios de las unidades de sanidad policial de acuerdo con los principios generales y específicos de su práctica, coordinando su labor con otros profesionales idóneos.
- Efectuar el plan de tratamiento del paciente, hacer seguimiento y retroalimentación de la evolución dando aplicabilidad a los principios de calidad para la prestación del servicio.
- Llenar en los formatos clínicos del paciente que soporten y garanticen la oportunidad de la información para la atención integral en los diferentes niveles de complejidad.
- Participar en el desarrollo de acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en el Subsistema de salud, de acuerdo a las políticas establecidas.
- Colaborar con las actividades de toma y procesamiento de muestras, análisis de resultados y elaboración de los reportes correspondientes.
- Participar en la planeación y evaluación de la prestación de los servicios profesionales en salud en el área de competencia.
- Elaborar los informes de gestión correspondientes a las actividades desarrolladas de acuerdo a la periodicidad y lineamientos establecidos.
- Asistir a las reuniones de trabajo, comités, juntas y demás eventos cuando sea convocado y delegado.
- Organizar y monitorear los recursos puestos a su disposición para la prestación de los servicios en salud cumpliendo con los principios de la administración pública.
- 10. Realizar acciones de mejora y de autocontrol para el desarrollo de de los programas y actividades propios del área de competencia de acuerdo a los lineamientos establecidos en el sistema de Gestión integral.
- Las demás que le sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con el área de desempeño.

III. REQUISITOS

### Estudios

# Experiencia

 Título de formación profesional en Bacteriología, Enfermería Superior, Fisioterapia, Terapia ocupacional, Fonoaudiología, Nutrición, Psicología, Terapia respiratoria, Trabajo Social.  Dieciséis (16) meses de experiencia profesional relacionada.

1 GD OF

Pagina 41 de 114

VER 0

ARROHACION 05-12-2008





HOJA No. 42

Continuación Resolución "Por la cual se adopta el Manual Específico de Funcionas y Requisitos para los empieos públicos de la planta de Personal Civil y No Uniformado del Minide Defensa Macional - Dirección Sanidad Policia Nacional de Celombia"

### I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad - Dependencia

Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Sanidad

Policia Nacional

Nivel -

Denominación del Empleo -

Servidor Misional de Sanidad Policial

Código:

2-2 ()4

Grado:

1 (Uno)

No. de cargos:

8

No. de horas:

Donde se ubique el empleo

Ciudad de Ubicación:

# II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

- 1. Participar en el desarrollo de acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en el Subsistema de salud.
- 2. Coordinar con el personal de auxiliares sobre la conducta a seguir con el paciente y procedimientos de bioseguridad y control de la infección de acuerdo al nivel de complejidad.
- 3. Realizar las actividades de toma y procesamiento de muestras, evaluación de resultados y elaboración de los reportes correspondientes.
- 4. Cumplir con la disponibilidad de rotación y los turnos ordenados por la jefatura del área de competencia de acuerdo con las necesidades del servicio y las políticas administrativas dispuestas.
- 5. Cumplir con las actividades de toma y procesamiento de muestras, análisis de resultados y elaboración de los reportes correspondientes.
- 6. Participar en la planeación, desarrollo y evaluación de los servicios de salud, generando los informes de gestión correspondientes de acuerdo a los periodos y lineamientos establecidos.
- 7. Asistir a las reuniones de trabajo, comités, juntas y demás eventos cuando sea convocado y delegado.
- 8. Responder y monitorear por los recursos puestos a su disposición para la prestación de los servicios en salud dando aplicación a los principios de austeridad, economía y oportunidad.
- 9. Realizar acciones de mejora continua y autocontrol en el proceso de su competencia de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión integral.
- 10. Las demás que le sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con el área de desempeño.

#### III. REQUISITOS

### Estudios

#### Experiencia

Título de formación profesional en Enfermeria Superior, Terapia (Fisica, Lenguaje, Ocupacional, Respiratoria) Fonoaudiología, Psicología, Trabajo Social.

 Ocho (8) meses de experiencia profesional relacionada.

1 GO OF

Pagina 42 de 114

JERU III

Continuación Resolución "Por la cual se adopta el Manual Específico de Europanes y Requirillos para los empleos públicos do la planta de Parsonal Civil y de Defensa Macional — Dirección Sanidad Porcía Macional de Colombia

# DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO

# I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad - Dependencia

Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Sanidad

-Policía Nacional

Nivel -

Profesional

Denominación del Empleo -

Profesional de Seguridad

Código:

3-1

Grado: No. de cargos: 22

1 (Uno)

No. de horas: Ciudad de Ubicación:

Donde se ubique el empleo

# II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

- Participar, cooperar y realizar la formulación de planes, programas, proyectos y actividades acordes con las necesidades del área de competencia que contribuyan al mejoramiento continuo de la gestión administrativa de la misma.
- 2. Asegurar la estandarización e implementación de los procesos, procedimientos, metodologías e instrumentos necesarios para la ejecución de las actividades propias del área de competencia.
- 3. Dirigir, promover y participar en los estudios e investigaciones que permitan mejorar la prestación de los servicios a su cargo y el cumplimiento de los planes y proyectos planteados en concordancia con las políticas institucionales.
- 4. Preparar y organizar las actividades para el desarrollo de las políticas propias de la dependencia y comprobar la eficacia de los métodos y procedimientos utilizados para la ejecución de las mismas.
- 5. Administrar, controlar y evaluar el desarrollo de los programas, proyectos y las actividades propias del área de competencia, dentro de las políticas que adopte la Dirección de Sanidad.
- 6. Proponer, dirigir e implementar los procedimientos e instrumentos requeridos para mejorar la prestación de los servicios, de acuerdo a las líneas generales de salud y la política institucional.
- 7. Proyectar, desarrollar y recomendar las acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos y metas propuestas en el marco de los planes correspondientes.
- 8. Estudiar, analizar y conceptuar sobre las materias y temas de competencia en el área de desempeño y absolver consultas de acuerdo a las políticas institucionales.
- Supervisar y controlar la administración de los recursos puestos a su disposición para la prestación de los servicios cumpliendo con los principios de la administración pública.
- 10. Presentar los informes de gestión y estadísticos correspondientes a las actividades desarrolladas de acuerdo a la periodicidad y lineamientos establecidos.
- 11. Preparar, organizar y exponer la información de las presentaciones requeridas según el área de competencia y de acuerdo a los lineamientos establecidos.
- 12. Participar en las reuniones de trabajo, comités, juntas y demás eventos cuando sea convocado

1 GD-OF

Facuna 43 de 114

VER 0

APROBACION OF EXPOST





HOJA No. 44

Continuación Resolución "Por la rual se adopta el Manush Específico de Funciones y Requisitos para los empleos públicos de la planta de Personal Civil y No Uniformado del Ministerio de Defensa. Racional - Dirección Sanidad Rokola Nacional de Colombia"

y delegado.

 Las demás que les sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con el área de desempeño.

### III. REQUISITOS

#### Estudios

- Título de formación profesional en Medicina y
- Título de Postgrado en la modalidad de especialización en Anestesiología, Cirugía General, Cirugía Plástica, Ginecología y Obstetricia, Medicina Alternativa, Medicina Deportiva, Medicina Física y Rehabilitación, Medicina Interna, Neurocirugía, Neurología, Oftalmología, Ortopedia y Traumatología, Otorrinolaringología, Patología, Pediatría, Psiquiatría, Radiología, Urología.

### Experiencia

 Veintiséis (26) meses de experiencia profesional relacionada.

1 GO-01

Pagina 44 de 114

APROBACION 05-12-2008

WERE O

empleos públicos de la prenta de Personal Civil y No Uniformiado de Continuación Resolución. Ror la cual se adopta di Manual Específico de le Defensa: Nacional - Illrección Sanidad Policía Nacional de Colombia

# DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO

# I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad - Dependencia

Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Sanidad

-Policía Nacional

Nivel -

Profesional

Denominación del Empleo -

Profesional de Seguridad

Código:

3-1

Grado: No. de cargos: 22

4 (Cuatro)

No. de horas:

Ciudad de Ubicación:

Donde se ubique el empleo

### II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

- Participar, cooperar y realizar la formulación de planes, programas, proyectos y actividades acordes con las necesidades del área de competencia que contribuyan al mejoramiento continuo de la gestión administrativa de la misma.
- Asegurar la estandarización e implementación de los procesos, procedimientos, metodologías e instrumentos necesarios para la ejecución de las actividades propias del área de competencia.
- 3. Dirigir, promover y participar en los estudios e investigaciones que permitan mejorar la prestación de los servicios a su cargo y el cumplimiento de los planes y proyectos planteados en concordancia con las políticas institucionales.
- Preparar y organizar las actividades para el desarrollo de las políticas propias de la dependencia y comprobar la eficacia de los métodos y procedimientos utilizados para la ejecución de las mismas.
- 5. Administrar, controlar y evaluar el desarrollo de los programas, proyectos y las actividades propias del área de competencia, dentro de las políticas que adopte la Dirección de Sanidad.
- 6. Proponer, dirigir e implementar los procedimientos e instrumentos requeridos para mejorar la prestación de los servicios, de acuerdo a las líneas generales de salud y la política institucional.
- 7. Proyectar, desárrollar y recomendar las acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos y metas propuestas en el marco de los planes correspondientes.
- 8. Estudiar, analizar y conceptuar sobre las materias y temas de competencia en el área de desempeño y absolver consultas de acuerdo a las políticas institucionales.
- 9. Supervisar y controlar la administración de los recursos puestos a su disposición para la prestación de los servicios cumpliendo con los principios de la administración pública.
- los informes de gestión y estadísticos correspondientes a las actividades desarrolladas de acuerdo a la periodicidad y lineamientos establecidos.
- 11. Preparar, organizar y exponer la información de las presentaciones requeridas según el área de competencia y de acuerdo a los lineamientos establecidos.
- 12. Participar en las reuniones de trabajo, comités, juntas y demás eventos cuando sea convocado y delegado.

1 GD-CE

Pagina 45 de 114

VER: 0

AFROBACION OS 12-2005





Continuación Resolución "Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Requisitos para los empleos públicos de la planta de Personal Dvil y No Uniformado del Ministerio de Defensa. Nacional - Dirección Senidad Policia Nacional de Colombia."

 Las demás que les sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con el área de desempeño.

### III. REQUISITOS

#### Estudios

- Título de formación profesional en Medicina y
- Título de Postgrado en la modalidad de especialización en Administración en Salud, Administración Hospitalaria, Auditoria en Salud, Economía y Gestión de Salud, Epidemiología, Mercadeo en Servicios de Salud, Administración de Servicios de Salud, Gerencia de Servicios de Salud, Gerencia de la Calidad de Salud, Gerencia de Salud, Gerencia de la Calidad, Gerencia de Ias Organizaciones de Salud, Gerencia de Salud Ocupacional, Gerencia en Instituciones de Salud, Gerencia en Salud Pública, Gerencia Hospitalaria, Auditoria Clínica, Salud ocupacional y Protección de Riesgos Laborales, Salud Pública con enfasis en Salud Mental.

### Experiencia

 Veintiséis (26) meses de experiencia profesional relacionada

# SD/GF

Página 45 de 114

NA BEND

Continuación Resolución "Por la cual se adopta el Mimual Específico de Funciones y Requistins pora los empleos públicos de la planta de Personal Civil y Iro Lieiformado del Ministeri de Defensa, Nacional - Dirección Sanidad Policia Macional de Colombia"

# DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO

### I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad – Dependencia Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Sanidad

-Policía Nacional

Nivel - Profesional

Denominación del Empleo – Profesional de Seguridad

 Código:
 3-1

 Grado:
 20

No. de cargos: 8 (Ocho)

No. de horas: 8

Ciudad de Ubicación: Donde se ubique el empleo

### II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

- Participar y cooperar en la formulación de planes, programas, proyectos y actividades acordes con las necesidades del área de competencia que contribuyan al mejoramiento continúo de la gestión administrativa de la misma.
- Recomendar y promover en la estandarización e implementación de los procesos, procedimientos, metodologías e instrumentos necesarios para la ejecución de las actividades propias del área de competencia.
- Dirigir y promover los estudios e investigaciones que permitan mejorar la prestación de los servicios a su cargo y el cumplimiento de los planes y proyectos planteados en concordancia con las políticas institucionales.
- Promover y realizar las actividades para el desarrollo de las políticas propias de la dependencia y comprobar la eficacia de los métodos y procedimientos utilizados para la ejecución de las mismas.
- Analizar y evaluar el desarrollo de los programas, proyectos y las actividades propias del área de competencia, dentro de las políticas que adopte la Dirección de Sanidad.
- Proponer, implementar y estandarizar los procedimientos e instrumentos requeridos para mejorar la prestación de los servicios, de acuerdo a las lineas generales de salud y la política institucional.
- Recomendar y proyectar las acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos y metas propuestas en el marco de los planes correspondientes.
- Estudiar, analizar y evaluar sobre las materias y temas de competencia en el área de desempeño y absolver consultas de acuerdo a las políticas institucionales.
- Promover y controlar la administración de los recursos puestos a su disposición para la prestación de los servicios cumpliendo con los principios de la administración pública.
- Presentar los informes de gestión y estadísticos correspondientes a las actividades desarrolladas de acuerdo a la periodicidad y lineamientos establecidos.
- Preparar, organizar y exponer la información de las presentaciones requeridas según el área de competencia y de acuerdo a los lineamientos establecidos.

1 GD-0F

Pagina 47 de F14

AEK 0

APPROBACION USTRICIONE





2011

- 12. Participar en las reuniones de trabajo, comités, juntas y demás eventos cuando sea convocado y delegado.
- 13. Las demás que les sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con el área de desempeño.

### III. REQUISITOS

#### Estudios

- Titulo Profesional en Medicina, Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Contaduría Pública, Economía, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Biomédica, Arquitectura, Ingeniería Civil, Estadística, Psicología y
- Título de Postgrado en la modalidad de especialización en Administración, Auditoria Médica, Epidemiología, Farmacología, Gerencia de la Calidad, Auditoria, Salud Ocupacional, Salud Pública, Derecho Administrativo, Público y/o Contratación Estatal, Administración de Sistemas de Información, Gerencia de la Informatica, Auditoria de Sistemas y de Información, Gerencia de Tecnología, Gerencia de software, Estructuras.

#### Experiencia

 Veintiún (21)meses de experiencia profesional relacionada.

1 CIN OF

Pagnia 48 de 114

WER O

Continuación Resolución "Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Reculistos para los emplicos de la planta de Personal Civil y No Uniformado del Minister de Defença Nacional - Dirección Sanidad Policía Nacional de Colombia"

### DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO

# I, IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad - Dependencia

Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Sanidad -

Policía Nacional

Nivel –

Profesional

Denominación del Empleo -

Profesional de Seguridad

Código:

3-1

Grado:

16

No. de cargos:

8 (Ocho)

No. de horas:

8

Ciudad de Ubicación:

Donde se ubique el empleo

# II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

- Contribuir en la formulación de planes, programas, proyectos y actividades acordes con las necesidades del área de competencia que contribuyan al mejoramiento continuo de la gestión administrativa de la misma.
- Fomentar la estandarización e implementación de los procesos, procedimientos, metodologías e instrumentos necesarios para la ejecución de las actividades propias del área de competencia.
- Promover el desarrollo de los estudios e investigaciones que permitan mejorar la prestación de los servicios a su cargo y el cumplimiento de los planes y proyectos planteados en concordancia con las políticas institucionales.
- Prestar apoyo en las actividades para el desarrollo de las políticas propias de la dependencia y comprobar la eficacia de los métodos y procedimientos utilizados para la ejecución de las mismas.
- Estudiar y evaluar el desarrollo de los programas, proyectos y las actividades propias del área de competencia, dentro de las políticas que adopte la Dirección de Sanidad.
- Implementar y controlar los procedimientos e instrumentos requeridos para mejorar la prestación de los servicios, de acuerdo a las líneas generales de salud y la política institucional.
- Estudiar y prestar el apoyo para las acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos y metas propuestas en el marco de los planes correspondientes.
- Evaluar y conceptuar sobre las materias y temas de competencia en el área de desempeño y absolver consultas de acuerdo a las políticas institucionales.
- Contribuir en el control de los recursos puestos a su disposición para la prestación de los servicios cumpliendo con los principios de la administración pública.
- Presentar los informes de gestión y estadísticos correspondientes a las actividades desarrolladas de acuerdo a la periodicidad y lineamientos establecidos.
- Preparar, organizar y exponer la información de las presentaciones requeridas según el área de competencia y de acuerdo a los lineamientos establecidos.

I GD-OF

Pagina 49 de 114

VER: D





20

HOJA No. 50

Continuación Resolución "Por la cual se adopta di Manual Específico de Funciones y Regulsitos para los empleos públicos de la planta de Personal Civil y No Uniformado del Ministerio de Defenga. Nacional — Dirección Sanidad Policía Nacional de Colombia"

- Participar en las reuniones de trabajo, comités, juntas y demás eventos cuando sea convocado y delegado.
- Las demás que les sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con el área de desempeño.

### III. REQUISITOS

#### Estudios

- Título Profesional en Derecho, Administración de Empresas o Pública, Economía, Contaduria, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Biomédica, Arquitectura, Ingeniería Civil, Estadística, Psicología Y
- Título de postgrado en la modalidad de especialización en Derecho Administrativo, Público y/o Contratación Estatal, Administración, Auditoria, Gerencia de la Calidad y Auditoria, Salud Ocupacional, Salud Pública, Administración de Sistemas de Información, Gerencia de la Informática, Auditoria de Sistemas y de Información, Gerencia de Tecnología, Gerencia de software, Geotermia, Estructuras. Ó su equivalencia según lo contemplado para este efecto en el artículo 16 del Decreto 1666 de 2007.

### Experiencia

 Nueve (09) meses de experiencia profesional relacionada.

1 GD 0F

Pagma 50 de 1 M

WER: 0

RESOLUCIÓN NÚMERO DE 12 0 MAYO 2011

2011

HOJA No. 51

Continuación Resolución. Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Ruquillitos, para los empleos públicos de la planta de Personal Civil x No Uniformado del Minister de Defense "Racional - Eurección Sanidad Policía-Nacional de Colombia"

### DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO

### I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad – Dependencia Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Sanidad -

Policía Nacional

Nivel - Profesional

Denominación del Empleo - Profesional de Seguridad Código: 3-1

Código: 3-1 Grado: 15

No. de cargos: 27 (Veintisiete)

No. de horas:

Ciudad de Ubicación: Donde se ubique el empleo

### II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

- Prestar apoyo en la formulación de planes, programas, proyectos y actividades acordes con las necesidades del área de competencia que contribuyan al mejoramiento continuo de la gestión administrativa de la misma.
- Participar en la estandarización e implementación de los procesos, procedimientos, metodologías e instrumentos necesarios para la ejecución de las actividades propias del área de competencia.
- Adelantar los estudios e investigaciones que permitan mejorar la prestación de los servicios a su cargo y el cumplimiento de los planes y proyectos planteados en concordancia con las políticas institucionales.
- Participar en las actividades para el desarrollo de las políticas propias de la dependencia y comprobar la eficacia de los métodos y procedimientos utilizados para la ejecución de las mismas.
- Difundir y evaluar el desarrollo de los programas, proyectos y las actividades propias del área de competencia, dentro de las políticas que adopte la Dirección de Sanidad.
- Implementar y difundir los procedimientos e instrumentos requeridos para mejorar la prestación de los servicios, de acuerdo a las líneas generales de salud y la política institucional.
- Estudiar y fomentar las acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos y metas propuestas en el marco de los planes correspondientes.
- Estudiar y formular sobre las materias y temas de competencia en el área de desempeño y absolver consultas de acuerdo a las políticas institucionales.
- Apoyar a los distintos niveles de la organización en la administración de los recursos puestos a su disposición para la prestación de los servicios cumpliendo con los principios de la administración pública.
- Presentar los informes de gestión y estadísticos correspondientes a las actividades desarrolladas de acuerdo a la periodicidad y lineamientos establecidos.
- Preparar, organizar y exponer la información de las presentaciones requeridas según el área de competencia y de acuerdo a los lineamientos establecidos.

LIGD-OF

Pagina 51 de 114

VER 0





HOJA No. 52

Continuación Resolución "Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Requisitos para los empléos públicos de la planta de Personal Civil y No Listormado del Minintend de Defensa Nacional – Dirección Sanidad Policia Nacional de Colombia"

- Participar en las reuniones de trabajo, comités, juntas y demás eventos cuando sea convocado y delegado.
- Las demás que les sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con el área de desempeño.

#### III. REQUISITOS

#### Estudios

- Titulo Profesional en Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Contaduría Pública, Economía, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Biomédica, Arquitectura, Ingeniería Civil, Estadística y
- Título de Postgrado en la modalidad de especialización en Derecho Administrativo, Público y/o Contratación, Administración, Gerencia de la Calidad y Auditoria, Salud Ocupacional, Salud Pública, Gerencia de la Calidad y Auditoria, Administración de Sistemas de Información, Gerencia de la Informática, Auditoria de Sistemas y de Información, Gerencia de Tecnología, Gerencia de software, Geotermia, Estructuras, Ó su equivalencia según lo contemplado para este efecto en el artículo 16 del Decreto 1666 de 2007.

#### Experiencia

 Seis (6) meses de experiencia profesional relacionada o su equivalencia según lo contemplado para este efecto en el articulo 16 del Decreto 1666 de 2007.

HOJA No. 53

Continuación Resolución "Por la cual se adopta el Mahual Específico de Funciones y Requisitos para los empleos públicos de la planta de Personal Civil y No Uniformado del Ministerio de Defensa. Nacional - O rección Sanidad Policia Nacional de Colombia"

# DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO

# I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad – Dependencia Ministerio de

Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de

Sanidad -Policia Nacional

Nivel - Profesional

Denominación del Empleo – Profesional de Seguridad

 Código:
 3-1

 Grado:
 14

No. de cargos: 6 (Seis)
No. de horas: 8

Ciudad de Ubicación: Donde se ubique el empleo

### II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

- Adelantar los proyectos o temas del área de competencia a través de mesas de trabajo que permitan la proyección y la mejora continua de los procesos.
- Realizar la estandarización e implementación de los procesos, procedimientos, metodologías e instrumentos necesarios para la ejecución de las actividades propias del área de competencia.
- Adelantar estudios de los temas del proceso que desarrolla con el fin de mejorar la prestación de los servicios a su cargo y el cumplimiento de los planes y proyectos planteados en concordancia con las políticas institucionales.
- Adoptar las políticas propias de la dependencia y sugerir alternativas para garantizar los resultados en el desarrollo de las mismas.
- Socializar y monitorear el desarrollo de los programas, proyectos y las actividades propias del área de competencia, dentro de las políticas que adopte la Dirección de Sanidad.
- Aplicar la normatividad y promover la cultura de mejoramiento y autocontrol del proceso de acuerdo a los lineamientos trazados por las herramientas administrativas e institucionales.
- Acompañar al personal de su dependencia en la implementación de métodos y directrices que estén relacionadas con el proceso donde interviene.
- Cuidar y controlar los recursos puestos a su disposición para la prestación de los servicios cumpliendo con los principios de la administración pública.
- Presentar, los informes de gestión correspondientes a las actividades desarrolladas de acuerdo a la periodicidad y lineamientos establecidos.
- Diseñar y elaborar presentaciones requeridas según el área de competencia de acuerdo a los lineamientos establecidos.

1 GD-OF

Pagina 53 da 114

VER: 0





DE .

Continuación Resolución Poir la qual se adopta el Manual Específico de Funciones y Requisitos pera los empleos públicos de la pienta de Personal Civil y No Uniformado de Oefensa. Nacional – Dirección Sanidad Policia Nacional de Colombia.

11. Asistir en las reuniones de trabajo y demás eventos cuando sea convocado y delegado.

12. Las demás que les sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con el área de desempeño.

# III. REQUISITOS

### Estudios

Profesional Derecho, Titulo en Administración de Empresas o Pública, Economía, Contaduría, Ingeniería Sistemas electrónico, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Biomédica, Arquitectura, Ingeniería Civil, Estadística, Psicología, Trabajo Social, Sociología, Fisioterapia, Terapia ocupacional, Fonoaudiología, Respiratoria.

## Experiencia

Veintiséis (26) meses de experiencia profesional relacionada,

Continuación Resolución "Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Recipidatos para los empleos públicos de la planta de Pelsonal Civil y Ne de Defensa. Nacional — Dirección Sanidad Policia Nacional de Colombia"

#### I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad - Dependencia

Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Sanidad - Policía

Nacional

Nivel -

Profesional.

Denominación del Empleo -

Profesional de Seguridad

Código:

3-1

Grado: No. de cargos:

13 3 (Tres)

No. de horas:

Ciudad de Ubicación:

Donde se ubique el empleo

#### II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

- I. Asistir y participar en mesas de trabajo para adelantar proyectos o temas del área de competencia que permitan la proyección y la mejora continua de los procesos.
- 2. Implementar y estandarizar los procesos, metodologías e instrumentos necesarios para la ejecución de las actividades propias del área de competencia.
- 3. Realizar los estudios propios del proceso que desarrolla con el fin de mejorar la prestación de los servicios a su cargo y el cumplimiento de los planes y proyectos planteados en concordancia con las políticas institucionales.
- 4. Adoptar las políticas propias de la dependencia y sugerir alternativas para garantizar los resultados en el desarrollo de las mismas.
- 5. Evaluar y retroalimentar el desarrollo de los programas, proyectos y las actividades propias del área de competencia, dentro de las políticas que adopte la Dirección de Sanidad.
- 6. Realizar mejora continua y autocontrol del proceso de acuerdo a los lineamientos trazados por las herramientas administrativas e institucionales.
- 7. Guiar al personal de su dependencia en la implementación de métodos y directrices que estén relacionadas con el proceso donde interviene.
- 8. Cuidar y controlar los recursos puestos a su disposición para la prestación de los servicios cumpliendo con los principios de la administración pública.
- 9. Presentar los informes de gestión correspondientes a las actividades desarrolladas de acuerdo a la periodicidad y lineamientos establecidos.
- 10. Asistir en las reuniones de trabajo y demás eventos cuando sea convocado y delegado.
- 11. Las demás que les sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con el área de desempeño.

### III. REQUISITOS

### Estudios

# Experiencia

- Título Profesional en Derecho, Administración de Empresas o Pública, Economía, Ingenieria Industrial, Ingenieria Contaduría, Ingenieria Industrial, Ingenieria Ambiental, de sistemas, Ingenieria Biomédica, Arquitectura, Ingeniería Civil, Estadística, Psicología, Trabajo Social, Educación pre-escolar, Química Farmacéutica.
- experiencia Veinticuatro (24)meses profesional relacionada.

1 GD-OF

Pagma 55 de 114

VER 0





Continuación Resolución "Por la cual se adopta el Manual Específico de de Defensa: Nacional - Dirección Sanidad Policia Nacional de Colombia

#### I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad - Dependencia

Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Sanidad - Policía

Nacional

Nivel -

Profesional

Denominación del Empleo -

Profesional de Seguridad

Código:

3-1 12

Grado: No. de cargos:

9 (Nueve)

No. de horas:

8

Ciudad de Ubicación:

Donde se ubique el empleo

#### II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

- 1. Participar en mesas de trabajo para adelantar proyectos o temas del área de competencia que permitan la proyección y la mejora continua de los procesos.
- 2. Organizar y estandarizar los procesos, metodologías e instrumentos necesarios para la ejecución de las actividades propias del área de competencia.
- 3. Efectuar los estudios propios del proceso que desarrolla con el fin de mejorar la prestación de los servicios a su cargo y el cumplimiento de los planes y proyectos planteados en concordancia con las políticas institucionales.
- 4. Adoptar las políticas propias de la dependencia y sugerir alternativas para garantizar los resultados en el desarrollo de las mismas.
- 5. Realizar seguimiento, y retroalimentar, el desarrollo de los programas, proyectos y las actividades propias del área de competencia, dentro de las políticas que adopte la Dirección de Sanidad.
- 6. Promover mejora continua y autocontrol del proceso de acuerdo a los lineamientos trazados por las herramientas administrativas e institucionales.
- 7. Sugerir al personal de su dependencia la implementación de métodos y directrices que estén relacionadas con el procesa donde interviene.
- Cuidar y controlar los recursos puestos a su disposición para la prestación de los servicios cumpliendo con los principios de la administración pública.
- Presentar los informes de gestión correspondientes a las actividades desarrolladas de acuerdo a la periodicidad y lineamientos establecidos.
- 10. Asistir en las reuniones de trabajo y demás eventos cuando sea convocado y delegado.
- 11. Las demás que les sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con el área de desempeño.

### III. REQUISITOS

### Estudios

# Experiencia

Titulo Profesional en Derecho, Administración de Empresas o Pública, Economía, Contaduría, Ingeniería Industrial o de Sistemas o Ambiental, Psicología, Trabajo Social, Terapia Ocupacional o Respiratoria, Enfermeria Superior, Educación pre-escolar, Química Farmacéutica.

 Veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada.

1 CID-OF

Pagina 56 de 114

VER: 0

de Defensa: Nacional - Dirección Sanidad Policia Nacional de Colombia

#### DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO

### I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad - Dependencia

Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Sanidad - Policia

Nacional Profesional

Nivel -Denominación del Empleo -

Profesional de Seguridad

Código:

3-1

Grado: No. de cargos: 11

No. de horas:

2 (Dos)

Ciudad de Ubicación:

Donde se ubique el empleo

# II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

- Desarrollar proyectos o temas del área de competencia en las mesas de trabajo que permitan la proyección y la mejora continua de los procesos.
- 2. Estandarizar los procesos, metodologías e instrumentos necesarios para la ejecución de las actividades propias del área de competencia.
- 3. Desarrollar los estudios propios del proceso en cumplimiento de los planes y proyectos planteados de acuerdo con las políticas institucionales.
- 4. Adoptar las políticas propias de la dependencia y sugerir alternativas para garantizar los resultados en el desarrollo de las mismas.
- 5. Monitorear y verificar el desarrollo de los programas, proyectos y las actividades propias del área de competencia, dentro de las políticas que adopte la Dirección de Sanidad.
- Desarrollar acciones de mejora continua y autocontrol del proceso de acuerdo a los lineamientos trazados por las herramientas administrativas e institucionales.
- 7. Ayudar al personal de su dependencia la implementación de métodos y directrices que estén relacionadas con el procesa dande interviene.
- 8. Cuidar y controlar los recursos puestos a su disposición para la prestación de los servicios cumpliendo con los principios de la administración pública.
- 9. Presentar los informes de gestión correspondientes a las actividades desarrolladas de acuerdo a la periodicidad y lineamientos establecidos.
- 10. Asistir en las reuniones de trabajo y demás eventos cuando sea convocado y delegado.
- Las demás que les sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con el área de desempeño.

### III. REQUISITOS

#### Estudios

### Experiencia

Titulo Profesional en Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Contaduría Pública, Economía, Ingeniería Industrial, Ingeniería Ambiental, Ingenieria de Sistemas, Ingenieria Biomédica, Arquitectura, Ingeniería Civil, Estadística.

Veinte (20) meses de experiencia profesional relacionada.

1.00:0F

Pagina 57 de 114

VER D

APROBACION US-12-2008





HOJA No. 58

Continuación Resolución "Par la cual se adopta el Manual Específico de Fundantes y Requisitos para los empleos públicos de la planta de Personal Civil y No Uniformado del de Defensa. Nacional - Dirección Sanidad Policia Nacional de Colombia!

# DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO

### I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad - Dependencia

Dirección de Sanidad Policía Nacional

Nivel -

Profesional

Denominación del Empleo -

Profesional de Seguridad

Código:

3-1

Grado: No. de cargos:

10 5 (Cinco)

No. de horas:

Я

Ciudad de Ubicación:

Donde se ubique el empleo

### II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

- 1. Participar en mesas de trabajo para el desarrollo de temas atinentes o relacionados con el proceso asignado en cumplimiento de los planes y proyectos planteados de acuerdo con las políticas institucionales.
- 2. Adoptar los procesos, metodologías e instrumentos necesarios para la ejecución de las actividades propias del área de competencia.
- 3. Implementar las políticas propias de la dependencia y sugerir alternativas para garantizar los resultados en el desarrollo de las mismas.
- 4. Aplicar la mejora continua y autocontrol del proceso de acuerdo a los lineamientos trazados por las herramientas administrativas e institucionales.
- 5. Cuidar los recursos puestos a su disposición para la prestación de los servicios cumpliendo con los principlos de la administración pública.
- 6. Rendir los informes de gestión correspondientes a las actividades desarrolladas de acuerdo a la periodicidad y lineamientos establecidos.
- 7. Asistir en las reuniones de trabajo y demás eventos cuando sea convocado y delegado.
- 8. Las demás que les sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con el área de desempeño.

### III. REQUISITOS

# Derecho, en

# Experiencia

Profesional Administración de Empresas o Pública, Economía, Contaduria, Psicología, Ingenieria Industrial, Ambiental, Biomédica, Arquitectura, Sistemas, ingeniería Civil, Estadística, Trabajo Social.

Estudios

 Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada.

TVALLEDE

Pagma 55 de 114

VER IT

Continuación Resolución "Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Regulaitos para los empleos públicos de la planta de Personal Civil y No Uniformado del Ministerio de Defensa. Nacional – Dirección Sanidad Policía Nacional de Colómbia"

ATES - HEAD ONLY

# DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO

### I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad - Dependencia

Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Sanidad

-Policia Nacional

Nivel -

Profesional

Denominación del Empleo -

Profesional de Seguridad

Código:

3-1

Grado:

09

No. de cargos:

2 (Dos)

No. de horas:

0

Ciudad de Ubicación:

Donde se ubique el empleo

### II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

- Desarrollar los temas relacionados con el proceso asignado en concordancia con los planes, programas y lineamientos institucionales.
- Ejecutar las actividades del proceso en coherencia con las metodologías, instrumentos y técnicas requeridas para garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos.
- Realizar acciones de mejora continua y autocontrol del proceso de acuerdo a los lineamientos trazados por las herramientas administrativas e institucionales.
- Velar por el cuidado de los recursos puestos a su disposición para la prestación de los servicios.
- Rendir los informes de gestión correspondientes a las actividades desarrolladas de acuerdo a la periodicidad y lineamientos establecidos.
- 6. Asistir en las reuniones de trabajo y demás eventos cuando sea convocado y delegado.
- Las demás que les sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con el área de desempeño.

### III. REQUISITOS

### Estudios

### Experiencia

- Título Profesional en: Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Economía, Contaduria, Ingeniería Industrial o Ambiental, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Biomédica, Arquitectura, Ingeniería Civil, Estadística, Psicología, Trabajo Social.
- Dieciséis (16) meses de experiencia profesional relacionada.

160-04

Pages 50 de 114

WERE IF

APPROBACION NE-12-2006



Continuación Resolución "Por la cual se adopta el Nariual Específico de Funciones y Requisitos para los empleos públicos de la planta de Personal Civil y de Defensa - Nacional - Dirección Sanutad Policia Nacional de Colombia"

### DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO

### I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad - Dependencia

Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Sanidad

- Policia Nacional

Nivel -

Profesional

Denominación del Empleo -

Profesional de Seguridad

Código:

3-1

Grado:

08

No. de cargos:

6 (Seis)

No. de horas:

Ciudad de Ubicación:

Donde se ubique el empleo

#### II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

- 1. Adelantar los estudios requeridos para el desarrollo de las políticas, planes, programas y proyectos del área de desempeño.
- 2. Realizar las actividades que permitan mejorar la prestación de los servicios del área de desempeño.
- 3. Apoyar la actualización manuales, guías y material de apoyo que sirvan de instrumento para facilitar el desarrollo de los procesos y procedimientos propios del área de desempeño.
- 4. Participar en la preparación de conceptos sobre aspectos propios del área de competencia y de acuerdo a responsabilidades asignadas.
- 5. Producir listados, cuadros y gráficas que le sean solicitados por el jefe inmediato.
- 6. Rendir los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad requeridas.
- 7. Las demás que les sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con el área de desempeño.

# III. REQUISITOS

### Estudios

Experiencia

Título Profesional en Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Administración de Personal, Economía, Contaduría Pública, Ingeniería Industrial o Ambiental, Ingeniería de Sistemas, Ingenieria Biomédica, Arquitectura, Ingenieria Civil, Estadística, Psicología, Trabajo Social.

 Catorce (14) meses de experiencia profesional relacionada.

1 STAUE

Pagina 60 de 114

SER O

ontinuación Resolución. Por la qual se adopta el Manual Específico de Funciones y Requisitos para los empleos públicos de la planta de Personal Civil y No Uniformado del Ministerio le Defensa I facional – Dirección Saridad Policia Hacional de Colombia.

### DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO

# I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad - Dependencia

Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Sanidad

-Policia Nacional

Nivel -

Profesional

Denominación del Empleo -

Profesional de Seguridad

Código:

Grado:

07

No. de cargos:

3 (Tres)

No. de horas:

Ciudad de Ubicación:

Donde se ubique el empleo

### II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

- 1. Ejecutar el proceso asignado en concordancia con los planes, programas y lineamientos institucionales.
- 2. Aplicar las metodologías e instrumentos requeridos para garantizar el cumplimiento de las actividades propias del proceso.
- 3. Elaborar las presentaciones requeridas según el área de competencia de acuerdo a los lineamientos establecidos.
- 4. Adoptar las acciones de mejora contínua y autocontrol del proceso de acuerdo a los lineamientos trazados.
- Preservar los recursos puestos a su disposición para la prestación de los servicios.
- 6. Elaborar los informes de gestión correspondientes a las actividades desarrolladas de acuerdo a la periodicidad y lineamientos establecidos.
- Asistir en las reuniones de trabajo y demás eventos cuando sea convocado y delegado.
- 8. Las demás que les sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con el área de desempeño.

### III. REQUISITOS

### Estudios

#### Experiencia

- Título Profesional en Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Economía, Contaduria Pública, Ingenieria Industrial, Ingenieria Administración Pública, Ambiental, Ingenieria de Sistemas, Ingenieria Biomédica, Arquitectura, Ingeniería Civil, Estadística, Psicología, Trabajo Social.
- Doce (12) meses de experiencia profesional relacionada.

1 GD-OF

Pagina 61 de 114

VER-0

3.0

HOJA No. 62

Continuación Resplución Por la cual se adopta el Panual Específico de Funciones y Requisitos para los empleos públicos de la planta de Personal Civil y No Uniformado del Ministeri de Defensa. Nacional – Dirección Sanidad Policia Nacional de Colombia

# DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO

### I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad - Dependencia

Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Sanidad

2011

-Policia Nacional

Nivel -

Profesional

Denominación del Empleo -

Profesional de Seguridad

Código:

3-1

Grado:

06

No. de cargos:

1 (Uno)

No. de horas:

1 (Un

Ciudad de Ubicación:

Donde se ubique el empleo

### II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

 Efectuar el proceso asignado en concordancia con los planes, programas y lineamientos institucionales.

- Aplicar los procedimientos requeridas para garantizar el cumplimiento de las actividades propias del proceso.
- Realizar las presentaciones requeridas según el área de competencia de acuerdo a los lineamientos establecidos.
- Desarrollar las acciones de mejora continua y autocontrol del proceso de acuerdo a los lineamientos trazados.
- 5. Salvaguardar los recursos puestos a su disposición para la prestación de los servicios.
- Hacer los informes de gestión correspondientes a las actividades desarrolladas de acuerdo a la periodicidad y lineamientos establecidos.
- 7. Asistir en las reuniones de trabajo y demás eventos cuando sea convocado y delegado.
- Las demás que les sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con el área de desempeño.

### III. REQUISITOS

### Estudios

### Experiencia

- Título Profesional en Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Economía, Contaduría Pública, Ingeniería Industrial, Ingeniería Ambiental, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Biomédica, Arquitectura, Ingeniería Civil, Estadística, Psicología, Trabajo Social.
- Diez (10) meses de experiencia profesional relacionada

TIGULOF

Pagina 62 de 114

VER D

HOJA No. 63

Continuación Resolución "Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Requisitos cara los empleos públicos de la planta de Personal Civil y No Uniformado del Ministe de Defensa, Nacional – Dirección Sanidad Poncia Macional de Colombia"

#### DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO

#### I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad - Dependencia

Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Sanidad -Policía

Nacional

Nivel -

Profesional

Denominación del Empleo -

Profesional de Defensa

Código:

3-1

Grado:

20

No. de cargos:

2 (Dos)

No. de horas: Ciudad de Ubicación:

Donde se ubique el empleo

#### II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

- Participar y cooperar en la formulación de planes, programas, proyectos y actividades acordes con las necesidades del área de competencia que contribuyan al mejoramiento continuo de la gestión administrativa de la misma.
- Recomendar y promover en la estandarización e implementación de los procesos, procedimientos, metodologías e instrumentos necesarios para la ejecución de las actividades propias del área de competencia.
- Dirigir y promover los estudios e investigaciones que permitan mejorar la prestación de los servicios a su cargo y el cumplimiento de los planes y proyectos planteados en concordancia con las políticas institucionales.
- Promover y realizar las actividades para el desarrollo de las políticas propias de la dependencia y comprobar la eficacia de los métodos y procedimientos utilizados para la ejecución de las mismas.
- Analizar y evaluar el desarrollo de los programas, proyectos y las actividades propias del área de competencia, dentro de las políticas que adopte la Dirección de Sanidad.
- Proponer, implementar y estandarizar los procedimientos e instrumentos requeridos para mejorar la prestación de los servicios, de acuerdo a las líneas generales de salud y la política institucional.
- Recomendar y proyectar las acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos y metas propuestas en el marco de los planes correspondientes.
- Estudiar, analizar y evaluar sobre las materias y temas de competencia en el área de desempeño y absolver consultas de acuerdo a las políticas institucionales.
- Promover y controlar la administración de los recursos puestos a su disposición para la prestación de los servicios cumpliendo con los principios de la administración pública.
- Presentar los informes de gestión y estadísticos correspondientes a las actividades desarrolladas de acuerdo a la periodicidad y lineamientos establecidos.
- 12. Preparar, organizar y exponer la información de las presentaciones requeridas según el área de competencia y de acuerdo a los lineamientos establecidos.

1 GD-CF

Pagina 63 de 118

VER 0

APROBAÇION: US-12-2008

0

Continuación Resolución "Por la quat se adopta in Manual Específico de Funciones y Requisitos para los emigleos públicos de la planta de Personal Civil y No Uniformado del Ministerio de Defensa. Reponal — Dirección Sanidad Rolicia Bacional de Colombia"

- Participar en las reuniones de trabajo, comités, juntas y demás eventos cuando sea Convocado y delegado.
- Las demás que les sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con el área de desempeño.

#### III. REQUISITOS

#### Estudios

- Título Profesional en Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Economía, Contaduría Pública, Ingeniería Industrial o Ambiental, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Biomédica, Arquitectura, Ingeniería Civil, Estadística y
- Título de Postgrado en la modalidad de Especialización en Derecho Administrativo, Público, Contratación, Laboral y/o Procesal, en Administración, Gerencia de la Calidad y Auditoría, Administración de Sistemas de Información, Gerencia de la Informática, Auditoría de Sistemas y de Información, Gerencia de Tecnología, Gerencia de software, Geotermia, Estructuras. Ó su equivalencia según lo contemplado para este efecto en el artículo 16 del Decreto 1666 de 2007

#### Experiencia

 Veintiún (21) meses de experiencia profesional relacionada;

F.GDEOF

Patina 54 de 114

OFF O

HOJA No. 65

Continuación Resolución "Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Remuisitos para los empleos públicos de la planta de Personal Civil y No Uniformado del Ministeri de Defensa Nacional – Dirección Sanidad Policia Nacional de Colombia"

# DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO

# I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad - Dependencia

Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Sanidad

-Policia Nacional

Nivel -

Profesional

Denominación del Empleo -

Profesional de Defensa

Código:

3-1

Grado: No. de cargos: 18

No. de cargos.

2 (Dos)

Ciudad de Ubicación:

Donde se ubique el empleo

### II, FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

- Cooperar en la formulación de planes, programas, proyectos y actividades acordes con las necesidades del área de competencia que contribuyan al mejoramiento continuo de la gestión administrativa de la misma.
- Acompañar y ayudar la estandarización e implementación de los procesos, procedimientos, metodologías e instrumentos necesarios para la ejecución de las actividades propias del área de competencia.
- Fomentar los estudios e investigaciones que permitan mejorar la prestación de los servicios a su cargo y el cumplimiento de los planes y proyectos planteados en concordancia con las políticas institucionales.
- Organizar y ejercer actividades para el desarrollo de las políticas propias de la dependencia y comprobar la eficacia de los métodos y procedimientos utilizados para la ejecución de las mismas.
- Controlar y evaluar el desarrollo de los programas, proyectos y las actividades propias del área de competencia, dentro de las políticas que adopte la Dirección de Sanidad.
- 6. Proponer e implementar los procedimientos e instrumentos requeridos para mejorar la prestación de los servicios, de acuerdo a las líneas generales de salud y la política institucional.
- Recomendar y desarrollar las acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos y metas propuestas en el marco de los planes correspondientes.
- Estudiar, evaluar y conceptuar sobre las materias y temas de competencia en el área de desempeño y absolver consultas de acuerdo a las políticas institucionales.
- Fomentar y controlar la administración de los recursos puestos a su disposición para la prestación de los servicios cumpliendo con los principios de la administración pública.
- Presentar los informes de gestión y estadísticos correspondientes a las actividades desarrolladas de acuerdo a la periodicidad y lineamientos establecidos.
- Preparar, organizar y exponer la información de las presentaciones requeridas según el área de competencia y de acuerdo a los lineamientos establecidos.

1 GD-OF

Pagina 65 de 114

VER 0





Continuación Resolución "Por la cual se adopta el franual Específico de Funciones y Reculsitos para los empleos públicos de la planta de Personal Civil y No Uniformado del Ministerio de Defensa. Nacional - Dirección Sanidad Policia Nacional de Colombia."

- Participar en las reuniones de trabajo, comités, juntas y demás eventos cuando sea convocado y delegado.
- Las demás que les sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con el área de desempeño.

### III. REQUISITOS

#### Estudios

- Titulo Profesional en Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Economía, Contaduría Pública, Ingeniería Industrial, Ingeniería Ambiental, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Biomédica, Arquitectura, Ingeniería Civil, Estadística y
- Título de postgrado en la modalidad de especialización en Derecho Administrativo, Público y/o Contratación, en Administración, Gerencia de la Calidad y Auditoría, Administración de Sistemas de Información, Gerencia de la Informática, Auditoría de Sistemas y de Información, Gerencia Informática, Gerencia de Tecnología, Gerencia de software, Geotermia, Estructuras. Ó su equivalencia según lo contemplado para este efecto en el artículo 16 del Decreto 1666 de 2007.

#### Experiencia

 Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada.

1 GD-UF

Pagina 56 de 114

VER 0

AFROBACION DIS-12-2008

Continuación Resolución "Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Recursitos para los empleos públicos de In planta de Personal Civil y No Limitormado del Ministerio de Defensa, Nacional - Dirección Sanidad Policia Nacional de Colombia"

DE

# DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO

# I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad - Dependencia

Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Sanidad

-Policia Nacional

Nivel -

Profesional

Denominación del Empleo -

Profesional de Defensa

Código:

3-1

Grado: No. de cargos: 17

No. de Cargos

3 (Tres)

No. de horas:

2 ( 0

Ciudad de Ubicación:

Donde se ubique el empleo

### II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

- Participar en la formulación de planes, programas, proyectos y actividades acordes con las necesidades del área de competencia que contribuyan al mejoramiento continuo de la gestión administrativa de la misma.
- Promover la estandarización e implementación de los procesos, procedimientos, metodologías e instrumentos necesarios para la ejecución de las actividades propias del área de competencia.
- Contribuir los estudios e investigaciones que permitan mejorar la prestación de los servicios a su cargo y el cumplimiento de los planes y proyectos planteados en concordancia con las políticas institucionales.
- Organizar las actividades para el desarrollo de las políticas propias de la dependencia y comprobar la eficacia de los métodos y procedimientos utilizados para la ejecución de las mismas.
- 5. Verificar y evaluar el desarrollo de los programas, proyectos y las actividades propias del área de competencia, dentro de las políticas que adopte la Dirección de Sanidad.
- Implementar y verificar los procedimientos e instrumentos requeridos para mejorar la prestación de los servicios, de acuerdo a las líneas generales de salud y la política institucional.
- Estudiar y formular las acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos y metas propuestas en el marco de los planes correspondientes.
- Estudiar y evaluar sobre las materias y temas de competencia en el área de desempeño y absolver consultas de acuerdo a las políticas institucionales.
- Controlar lá administración de los recursos puestos a su disposición para la prestación de los servicios cumpliendo con los principios de la administración pública.
- Presentar los informes de gestión y estadísticos correspondientes a las actividades desarrolladas de acuerdo a la periodicidad y lineamientos establecidos.

1.GD+OF

Pagina 67 (fc. 114

VER 0

APROBACION 05-12-200/L



HOJA No. 68

Centinuación Resolución "Por la cual se adopta el Marual Específico de de Defensa Tracional - Dirección Saxidad Policia Nacional de Colombia" Funciones y Requisitos para los empleos públicos de la planta de Personal Civil y No Uniformado del Hilnisterio

- 11. Preparar, organizar y exponer la información de las presentaciones requeridas según el área de competencia y de acuerdo a los lineamientos establecidos.
- 12. Participar en las reuniones de trabajo, comités, juntas y demás eventos cuando sea convocado y delegado.
- 13. Las demás que les sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con el área de desempeño.

# III. REQUISITOS

#### Estudios

- Titulo Profesional en Derecho, Administración Administración Empresas, Economía, Contaduría Pública, Comercio Internacional, Ingenieria Industrial, ingenieria Ambiental, Ingenieria de Sistemas, Ingeniería Biomédica, Arquitectura, Ingeniería Civil, Estadística y
- Título de Postgrado en la modalidad de especialización en Derecho Administrativo, Público y/o Contratación, en Administración, Gerencia de la Calidad y Auditoria, Finanzas y Administración Pública, Administración de Sistemas de Información, Gerencia de la Informática, Auditoria de Sistemas y de Información, Gerencia de Tecnología, Gerencia de software, Geotermia, Estructuras. Ó su equivalencia según lo contemplado para este efecto en el artículo 16 del Decreto 1666 de 2007.

#### Experiencia

Doce (12) meses de experiencia profesional relacionada

TGDSGE

Pagmia 60 de 114

VER W

APROBACION, 05/12/2008

is y Requisitos para los empleos públicos de la pianta de Personal Civil y No Uniformado del Ministerio

# DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO

### I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad - Dependencia

Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Sanidad -

Policía Nacional

Nivel -

Técnico

Denominación del Empleo -

Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa

Código:

Grado:

33

No. de cargos:

Tres (3)

No. de horas:

Ciudad de Ubicación:

Donde se ubique el empleo

### II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

- 1. Realizar el diseño, organización, coordinación, ejecución y control de los procesos técnicos a su cargo en concordancia con los planes, programas y lineamientos institucionales.
- 2. Aplicar los procedimientos requeridos para garantizar el cumplimiento de las actividades propias del proceso.
- 3. Proyectar y sugerir las acciones de mejora continua y autocontrol, que deban adoptarse para el logro de los objetivos y metas del área.
- 4. Acompañar técnicamente la aplicación de sistemas de información, clasificación, actualización, manejo y conservación de la información a cargo de la dependencia.
- 5. Resolver consultas que sean formuladas por organismos, funcionarios o particulares en materias propias del ámbito de su competencia.
- 6. Asegurar la eficiente administración de los recursos asignados y promover su adecuada utilización.
- 7. Participar en las reuniones de trabajo y demás eventos cuando sea convocado y delegado.
- 8. Preparar y presentar los informes de gestión y estadísticos correspondientes a las actividades desarrolladas de acuerdo a la periodicidad y lineamientos establecidos.
- Las demás que les sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con el área de desempeño.

### III. REQUISITOS

### Título de Formación Tecnológica en Sistemas, Electrónica, Industrial, Sistemas de información, Administración de empresas, Salud Ocupacional, Ambiental con especialización o lo contemplado para este efecto en el artículo 16 del Decreto 1666 de 2007 O.

Estudios

Terminación y aprobación del pensum académico de educación superior en Ingeniería de Sistemas, Electrónica, Industrial, Ambiental, Sistemas de información, Administración de Empresas, Salud Ocupacional.

- Experiencia
- · Tres (3) meses de experiencia laboral.

† GD-OF

Pagina 69 de 114

VER 0



HOJA No. 70

Continuación Resolución <sup>®</sup>Por la cual se adopta el Manual Específico o de Detensa Nacional – Diverción Sanidad Policia Nacional de Colomb

### DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO

### I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad - Dependencia

Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Sanidad -

Policia Nacional

Nivel -

Técnico

Denominación del Empleo -

Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa

Código:

5-1 32

Grado:

No. de cargos:

1 (Uno)

No. de horas:

8

Ciudad de Ubicación:

Donde se ubique el empleo

### II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

- Ejecutar el diseño, organización, coordinación, desarrollo y control de los procesos técnicos a su cargo en concordancia con los planes, programas y lineamientos institucionales.
- 2. Adoptar los procedimientos requeridos para garantizar el cumplimiento de las actividades propias del proceso.
- 3. Sugerir las acciones de mejora continua y autocontrol que deban adoptarse para el logro de los objetivos y metas del área.
- 4. Dar asistencia técnica, administrativa u operativa en sistema de información, clasificación, actualización, manejo y conservación de la información a cargo de la dependencia.
- 5. Responder consultas que sean formuladas por organismos, funcionarios o particulares en materias propias del ámbito de su competencia.
- 6. Garantizar la eficiente administración de los recursos asignados y promover su adecuada utilización.
- 7. Participar en las reuniones de trabajo y demás eventos cuando sea convocado y delegado.
- 8. Preparar y presentar los informes de gestión y estadísticos correspondientes a las actividades desarrolladas de acuerdo a la periodicidad y lineamientos establecidos.
- 9. Las demás que les sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con el área de desempeño.

# III. REQUISITOS

#### Estudios

# Experiencia

- Formación Tecnológica Sistemas. Título de Electrónica, Industrial, Sistemas de Información, Administración de empresas, Salud Ocupacional, Ambiental con especialización O.
- Terminación y aprobación de Cuatro (4) años de educación superior en Sistemas, Electrónica, Industrial, Sistemas de Información, Administración de empresas, Salud Ocupacional, Ambiental.
- Dos (2) meses de experiencia laboral o su equivalencia según lo contemplado para este efecto en el artículo 16 del Decreto 1666 de 2007.
- Seis (6) meses de experiencia laboral o equivalencia según lo contemplado para este efecto en el artículo 16 del Decreto 1666 de 2007.

LGD-GF

Pagma 70 de 114

VER 0

APPOBACIÓN U5-12-2008

RESOLUCIÓN NÚMERO Continuectón Resolución "Por la cual se adopta el Manual Especifico de Fu de Deferma: Hactorial - Dirección Sarintad Policia Nacional de Colombia" sitos para los empleos públicos de la planta de Personal Civil y No

# DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO

# I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad - Dependencia

Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Sanidad -

Policia Nacional

Nivel -

Técnico

Denominación del Empleo -

Técnico para Apovo de Seguridad y Defensa

Código:

5-1

Grado: No. de cargos:

31

No. de horas:

7 (Siete)

Ciudad de Ubicación:

Donde se ubique el empleo

#### II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

- Efectuar el diseño, organización, coordinación, ejecución y control de los procesos técnicos a su cargo en concordancia con los planes, programas y lineamientos institucionales.
- Promover los procedimientos requeridos para garantizar el cumplimiento de las actividades propias del proceso.
- Verificar las acciones de mejora continua y autocontrol que deban adoptarse para el logro de los objetivos y metas del área.
- Brindar asistencia técnica administrativa u operativa en sistema de información, clasificación, actualización, manejo y conservación de la información a cargo de la dependencia.
- 5. Emitir respuestas a consultas que sean formuladas por organismos, funcionarios o particulares en materias propias del ámbito de su competencia.
- Propender por la eficiente administración de los recursos asignados y promover su adecuada utilización.
- 7. Participar en las reuniones de trabajo y demás eventos cuando sea convocado y delegado.
- Preparar y presentar los informes de gestión y estadísticos correspondientes a las actividades 8. desarrolladas de acuerdo a la periodicidad y lineamientos establecidos.
- Las demás que les sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con el área de desempeño.

### III. REQUISITOS

# Estudios

- Título de Formación Tecnológica en Sistemas, Electrónica, Industrial, Administración de empresas, Nueve (09) meses de experiencia laboral.
- · Terminación y aprobación de Cuatro (4) años de educación superior en Derecho, Administración de Empresas, Pública, Contaduría o Economia Ingenieria de Sistemas, Electrónica, Industrial, Salud Ocupacional, Ambiental, o lo contemplado para este efecto en el artículo 16 del Decreto 1666 de 2007.

Salud Ocupacional, Ambiental, Citotecnología. O

Doce (12) meses de experiencia laboral.

Experiencia

1 60-0F

Fanno 71 de 114

VERL 0

RESOLUCIÓN NÚMĚRO

2011

HOJA No. 72

Conumuación Resolución Por la cual de adopta el Manual Específico de Funciones y Requisitos para los empleos públicos de la planta de Personal Civil y No Uniformado del Ministerio de Defensa. Nacional – Dirección Sanidad Nolcia Nacional de Colombia.

### DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO

#### I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad - Dependencia

Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Sanidad - Policía

Nacional

Nivel -

Técnico

Denominación del Empleo -

Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa

Código:

5-1

Grado: No. de cargos:

30 22 (Veintidós)

No. de horas:

8

Ciudad de Ubicación:

Donde se ubique el empleo

### II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

- Diseñar, organizar, coordinar, ejecutar y controlar los procesos técnicos a su cargo en concordancia con los planes, programas y lineamientos institucionales.
- 2. Implementar los procedimientos requeridos para garantizar el cumplimiento de las actividades propias del proceso.
- Adoptar las acciones de mejora continua y autocontrol que deban adoptarse para el logro de los objetivos y metas del área.
- Apoyar en la asistencia técnica, administrativa u operativa del sistema de información, clasificación, actualización, manejo y conservación de la información a cargo de la dependencia.
- Proyectar respuestas a consultas que sean formuladas por organismos, funcionarios o particulares en materias propias del ámbito de su competencia.
- 6. Velar por la eficiente administración de los recursos asignados y promover su adecuada utilización.
- 7. Asistir a las reuniones de trabajo y demás eventos cuando sea convocado y delegado.
- Preparar y presentar los informes de gestión y estadísticos correspondientes a las actividades desarrolladas de acuerdo a la periodicidad y lineamientos establecidos.
- 9. Las demás que les sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con el área de desempeño.

### III. REQUISITOS

# Estudios

# Experiencia

- Título de Formación Tecnológica en Sistemas, Electrónica, Industrial, Administración de empresas, Salud Ocupacional, Ambiental, Citotecnología.
- Aprobación de Tres (3) años de educación superior en Derecho, Administración de Empresas, Pública, Contaduría, Economía Ingeniería de Sistemas, Electrónica, Industrial, Salud Ocupacional, Ambiental. Ó su equivalencia según lo contemplado para este efecto en el artículo 16 del Decreto 1666 de 2007.
- Quince (15) meses de experiencia laboral.

Seis (06) meses de experiencia laboral.

I SDIOR

Pagina 72 de 114

View of

Continuación Resolución "Por la qual se adopta el Marisal Especifico de Funcio de Defenisa Macional" - Dirección Sanidad Policia Nacional de Colombia"

### DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO

### I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad - Dependencia

Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Sanidad -

Policía Nacional

Nivel -

Técnico

Denominación del Empleo -

Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa

Código:

Grado:

29

No. de cargos:

No. de horas:

Once (11)

Ciudad de Ubicación:

Donde se ubique el empleo

### II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

- Organizar, coordinar, ejecutar y controlar los procesos técnicos a su cargo en concordancia con los planes, programas y lineamientos institucionales.
- 2. Aplicar los procedimientos requeridos para garantizar el cumplimiento de las actividades propias del proceso.
- Aplicar las acciones de mejora continua y autocontrol que deban adoptarse para el logro de los objetivos y metas del área.
- Facilitar asistencia técnica, administrativa u operativa del sistema de información, clasificación, actualización, manejo y conservación de la información a cargo de la dependencia.
- Dar respuestas a consultas que sean formuladas por organismos, funcionarios o particulares en materias propias del ámbito de su competencia.
- Cuidar la eficiente administración de los recursos asignados y promover su adecuada utilización.
- 7. Asistir a las reuniones de trabajo y demás eventos cuando sea convocado y delegado.
- Presentar los informes de gestión y estadísticos correspondientes a las actividades desarrolladas de acuerdo a la periodicidad y lineamientos establecidos.
- Las demás que les sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con el área de desempeño.

# III. REQUISITOS

### Estudios

### Experiencia

- Título de Formación Tecnológica en Sistemas, Electrónica, Industrial, Administración de empresas, Salud Ocupacional, Ambiental, Citotecnología. Ó
- Aprobación de Tres (3) años de educación superior en Derecho, Administración de Empresas, Pública, Contaduría, Economía Ingeniería de Sistemas, Electrónica, Industrial, Salud Ocupacional, Ambiental.
- Tres (3) meses de experiencia laboral.
- Doce (12) meses de experiencia laboral.

1 GEVOE

Pagina 73 de 114

VER 0

APROBACION DI 12-2001





HOJA No.

fico de Funciones y Requisitos para los empleos publicos de la planta de Personal Civil y No Uniformado del de Defensa Nacional - Dirección Sanidad Policía Nacional de Colombia

### DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO

### I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad - Dependencia

Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Sanidad -Policía

Nacional

Nivel -

Técnico

Denominación del Empleo -

Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa

Código:

5-1

Grado:

28

No. de cargos:

Once (11)

No. de horas:

Ciudad de Ubicación:

Donde se ubique el empleo

### II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

- Clasificar, coordinar, ejecutar y controlar los procesos técnicos a su cargo en concordancia con los planes, programas y lineamientos institucionales.
- 2. Emplear los procedimientos requeridos para garantizar el cumplimiento de las actividades propias del proceso.
- Generar las acciones de mejora continua y autocontrol que deban adoptarse para el logro de los objetivos y metas del área.
- 4. Suministrar asistencia técnica, administrativa u operativa del sistema de información, clasificación, actualización, manejo y conservación de la información a cargo de la dependencia.
- Resolver consultas que sean formuladas por los clientes interno y externos en materias propias del ámbito de su competencia.
- 6. Cuidar la eficiente administración de los recursos asignados y promover su adecuada utilización.
- Asistir a las reuniones de trabajo y demás eventos cuando sea convocado y delegado.
- 8. Presentar los informes de gestión y estadísticos correspondientes a las actividades desarrolladas de acuerdo a la periodicidad y lineamientos establecidos.
- Las demás que les sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con el área de desempeño.

### III. REQUISITOS

# Título de Formación Tecnológica en Sistemas, Electrónica, Industrial, Administración de empresas, Salud Ocupacional, Ambiental, Citotecnología O.

Estudios

### Experiencia

- Aprobación de Tres (3) años de educación superior en Derecho, Administración de Empresas, Pública, Contaduría, Economía Ingeniería de Sistemas, Electrónica, Industrial, Salud Ocupacional, Ambiental. O su equivalencia según lo contemplado para este efecto en el artículo 16 del Decreto 1666 de 2007.
- Nueve (9) meses de experiencia laboral.

1 COD-OF

Pagina 74 de 114

VEIS 0

Continuación Resulución "Por la qual se ariopta el Manual Específico de Defensa Nacional - Dirección Sandad Policia Nacional de Colom

#### DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO

### I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad - Dependencia

Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Sanidad -

Policia Nacional

Nivel -

Técnico

Denominación del Empleo -

Código:

Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa

Grado:

5-1 27

No. de cargos:

3 (Tres)

No. de horas:

Ciudad de Ubicación:

Donde se ubique el empleo

### II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

- 1. Depurar y controlar los procesos técnicos a su cargo en concordancia con los planes, programas y lineamientos institucionales.
- 2. Utilizar los procedimientos requeridos para garantizar el cumplimiento de las actividades propias del proceso,
- 3. Efectuar las acciones de mejora continua y autocontrol que deban adoptarse para el logro de los objetivos y metas.
- 4. Proporcionar asistencia técnica, administrativa u operativa del sistema de información, clasificación, actualización, manejo y conservación de la información a cargo de la dependencia.
- 5. Emitir respuesta a consultas que sean formuladas por los clientes interno y externos en materias propias del ámbito de su competencia.
- 6. Custodiar la eficiente administración de los recursos asignados y promover su adecuada utilización.
- 7. Asistir a las reuniones de trabajo y demás eventos cuando sea convocado y delegado.
- 8. Presentar los informes de gestión y estadísticos correspondientes a las actividades desarrolladas de acuerdo a la periodicidad y lineamientos establecidos.
- Las demás que les sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con el área de desempeño.

### III. REQUISITOS

### Estudios

### Experiencia

- Título de formación técnica profesional en Sistemas, Análisis y Programación de Sistemas, Secretariado, Enfermeria O
- Tres (3) meses de experiencia laboral.
- Aprobación de dos (2) años de educación superior en Ingeniería de Sistemas o Administración de Empresas o Público o Contaduria o Economia.
- Doce (12) meses de experiencia laboral.

1 GD-OF

Paguin 25 de 11 d

VER: 0

AUROBACION OS 12-2008







Continuación Resolución "Pór la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Requisitos para los de Defensa Nacional - Dirección Sanidad Policia Nacional de Colombia"

### DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO

# I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad - Dependencia

Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Sanidad -

Policia Nacional

Nivel -

Técnico

Denominación del Empleo -

Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa

Código:

5-1

Grado: No. de cargos: 26

Treinta y Cinco (35)

No. de horas:

Ciudad de Ubicación:

Donde se ubique el empleo

### II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

- Ordenar y acompañar los procesos técnicos a su cargo en concordancia con los planes, programas y lineamientos institucionales.
- 2. Acompañar los procedimientos requeridos para garantizar el cumplimiento de las actividades propias del proceso.
- 3. Realizar las acciones de mejora continua y autocontrol que deban adoptarse para el logro de los objetivos y metas del área.
- 4. Dar asistencia técnica, administrativa u operativa del sistema de información, clasificación, actualización, manejo y conservación de la información a cargo de la dependencia.
- 5. Generar respuesta a consultas que sean formuladas por los clientes interno y externos en materias propias del ámbito de su competencia.
- 6. Salvaquardar la eficiente administración de los recursos asignados y promover su adecuada utilización.
- 7. Asistir a las reuniones de trabajo y demás eventos cuando sea convocado y delegado.
- 8. Presentar los informes de gestión y estadísticos correspondientes a las actividades desarrolladas de acuerdo a la periodicidad y lineamientos establecidos.
- 9. Las demás que les sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con el área de desempeño.

# III. REQUISITOS

# Estudios

# Experiencia

Diploma de bachiller Ó su equivalencia según lo contemplado para este efecto en el artículo 16 del Decreto 1666 de 2007.

Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada o su equivalencia según contempiado para este efecto en el artículo 16 del Decreto 1666 de 2007.

T GENERAL

Pagina 76 de 114.

UERU

RESOLUCIÓN NÚMERO

2011

HOJA No. 77

Continuación Resolución. Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Requisitos para los empleos públicos de la clanta de Personal Eval y No Uniformado del Municipio

# DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO

# I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad - Dependencia

Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Sanidad

-Policía Nacional

Nivel -

Técnico

Denominación del Empleo -

Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa

Código:

5-1

Grado:

25

No. de cargos:

16 (Dieciséis)

No. de horas:

R

Ciudad de Ubicación:

Donde se ubique el empleo

### II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

- Acompañar los procesos técnicos a su cargo en concordancia con los planes, programas y lineamientos institucionales.
- 2. Recolectar, organizar y consolidar la información necesaria para la elaboración de documentos.
- Ejecutar las acciones de mejora continua y autocontrol que deban adoptarse para el logro de los objetivos y metas del área.
- Instalar, reparar y responder por el mantenimiento de los equipos e instrumentos y efectuar los controles periódicos necesarios.
- Cuidar los recursos asignados y promover su adecuada utilización.
- 6. Generar, revisar y acompañar el proceso en la información de las bases de datos a su cargo.
- Asistir a las reuniones de trabajo y demás eventos cuando sea convocado y delegado.
- Elaborar los informes de gestión correspondientes a las actividades desarrolladas de acuerdo a la periodicidad y lineamientos establecidos.
- Las demás que les sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con el área de desempeño.

### III. REQUISITOS

### Estudios

# Experiencia

 Veintiún (21) meses de experiencia laboral relacionada o su equivalencia según lo contemplado para este efecto en el artículo 16 del Decreto 1666 de 2007.

1 GD-OF

Pagina 27 de 114

VER: 0





RESOLUCIÓN NÚMERO

HOJA No. 78

n "Por la cual se adopta el Manual Específico de Dirección Sanidad Policia Nacional de Colombia"

### DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO

# I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad - Dependencia

Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Sanidad

-Policía Nacional

Nivel -

Técnico

Denominación del Empleo –

Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa

Código:

Grado:

24

No. de cargos:

Diez (10)

No. de horas:

Ciudad de Ubicación:

Donde se ubique el empleo

### II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

- Brindar asistencia a los procesos técnicos a su cargo en concordancia con los planes, programas y lineamientos institucionales.
- 2. Organizar y consolidar la información necesaria para la elaboración de documentos.
- Desarrollar las acciones de mejora continua y autocontrol que deban adoptarse para el logro de los objetivos y metas del área.
- Reparar y responder por el mantenimiento de los equipos e instrumentos y efectuar los controles periódicos necesarios.
- Preservar los recursos asignados y promover su adecuada utilización.
- 6. Revisar y acompañar el proceso en la información de las bases de datos a su cargo.
- 7. Asistir a las reuniones de trabajo y demás eventos cuando sea convocado y delegado.
- Realizar los informes de gestión correspondientes a las actividades desarrolladas de acuerdo a la periodicidad y lineamientos establecidos.
- 9. Las demás que les sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con el área de desempeño.

### III. REQUISITOS

### Estudios

Experiencia

· Diploma de bachiller Ó lo contemplado para este efecto en el artículo 16 del Decreto 1666 de 2007.

Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada o su equivalencia según o contemplado para este efecto en el artículo 15 del Decreto 1666 de 2007.

#/GENER

Pagma 78 de 114

VER D

Continuación: Resolución Teor la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Requisitos para los empleos públicos de la planta de Personal Civil y No Unifermado del Ministerio de Defenta: Nacional — Direction Sanidad Policía Macional de Colombia

# DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO

# I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad - Dependencia

Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Sanidad

-Policía Nacional

Nivel -

Técnico

Denominación del Empleo -

Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa

Código:

5-1

Grado:

23

No. de cargos: No. de horas: 3 (Tres)

Ciudad de Ubicación:

Donde se ubique el empleo

### II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

- Efectuar asistencia a los procesos técnicos a su cargo en concordancia con los planes, programas y lineamientos institucionales.
- 2. Consolidar la información necesaria para la elaboración de documentos.
- Efectuar las acciones de mejora continua y autocontrol que deban adoptarse para el logro de los objetivos y metas del área.
- Arreglar y responder por el mantenimiento de los equipos e instrumentos y efectuar los controles periódicos necesarios.
- 5. Salvaguardar los recursos asignados y promover su adecuada utilización.
- 6. Acompañar el proceso en la información de las bases de datos a su cargo.
- Asistir a las reuniones de trabajo y demás eventos cuando sea convocado y delegado.
- Adelantar los informes de gestión correspondientes a las actividades desarrolladas de acuerdo a la periodicidad y lineamientos establecidos.
- Las demás que les sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con el área de desempeño.

#### III. REQUISITOS

٠	Diploma	de	bachiller,	Ò	lo	contemplado para	este	
	efecto er	el.	articulo 16	de	D	ecreto 1666 de 20	07.	

Estudios

### Experiencia

 Quince (15) meses de experiencia laboral relacionada o su equivalencia según contemplado para este efecto en el artículo 16 del Decreto 1666 de 2007.

LGD-OF

Pagina 79 de F14

VER 0



HOJA No. 80

ación Resolución "Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Regulaitos para los empleos públicos de la planta de Personal Civil y No Uniformado del Ministeri 183 Nacional - Dirección Sanidad Policía Nacional de Colombia"

### DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO

### I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad - Dependencia

Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Sanidad -

Policía Nacional

Nivel -

Técnico

Denominación del Empleo -

Técnico de Servicios

Código:

5-1

Grado:

30

No. de cargos:

7 (Siete)

No. de horas:

0

Ciudad de Ubicación:

Donde se ubique el empleo

#### II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

- Organizar, coordinar, ejecutar y controlar los procesos técnicos en salud en concordancia con los principios de calidad para garantizar la atención integral del paciente.
- Brindar apoyo al profesional de la salud en los procedimientos de acuerdo con los protocolos e instrucciones emitidas e informar las novedades e inconsistencias presentadas.
- Organizar y controlar los insumos y demás materiales necesarios para ejecutar los procedimientos de acuerdo a los estándares de calidad.
- Utilizar en forma adecuada los equipos y tecnologías propias de su cargo, propendiendo por el cuidado, mantenimiento y conservación de los mismos.
- Diligenciar los formatos y demás registros propios de su área de competencia, para garantizar el flujo de información y antecedentes clínicos.
- Administrar los medicamentos, atendiendo a las precauciones, vigilancia, lineamientos e instrucciones emitidas por los profesionales de la salud.
- Preparar y presentar los informes de gestión y estadísticos correspondientes a las actividades desarrolladas de acuerdo a la periodicidad y lineamientos establecidos.
- 8. Participar en las reuniones de trabajo y demás eventos cuando sea convocado y delegado.
- 9. Las demás que les sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con el área de desempeño.

### III. REQUISITOS

#### Estudios

### Experiencia

- Título de formación tecnológica en Instrumentación Quirúrgica, Rayos X, Citotecnología, Enfermería, Gerontología Ó
- Seis (6) meses de experiencia laboral.
- Terminación y aprobación de Tres (3) años de educación superior en Instrumentación Quirúrgica, Enfermería, Gerontología
- Quince (15) meses de experiencia laboral.

1 (50)/56

Pagma & de 114

VER. U

HOJA No. 81

Continuación Resolución Por la cual se arripta el Manual Específico de Funciones y Requisitos para los empleos públicos de la planta de Personal Civil y No Uniformado del Ministerio de Defensa. Nacional – Dirección Sanidad Policia Nacional de Colombia

# DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO

### I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad - Dependencia

Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Sanidad -

Policía Nacional

Nivel -

Técnico

Denominación del Empleo -

Técnico de Servicios

Código:

5-1

Grado:

29

No. de cargos:

8 (Ocho)

No. de horas;

8

Ciudad de Ubicación:

Donde se ubique el empleo

# II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

- Coordinar, ejecutar y controlar los procesos técnicos en salud en concordancia con los principios de calidad para garantizar la atención integral del paciente.
- Acompañar al profesional de la salud en los procedimientos de acuerdo con los protocolos e instrucciones emitidas e informar las novedades e inconsistencias presentadas.
- Clasificar y controlar los insumos y demás materiales necesarios para ejecutar los procedimientos de acuerdo a los estándares de calidad.
- Utilizar en forma adecuada los equipos y tecnologías propias de su cargo, propendiendo por el cuidado, mantenimiento y conservación de los mismos.
- Diligenciar los formatos y demás registros propios de su área de competencia, para garantizar el flujo de información y antecedentes clínicos.
- Administrar los medicamentos, atendiendo a las precauciones, vigilancia, lineamientos e instrucciones emitidas por los profesionales de la salud.
- Preparar y presentar los informes de gestión y estadísticos correspondientes a las actividades desarrolladas de acuerdo a la periodicidad y lineamientos establecidos.
- 8. Participar en las reuniones de trabajo y demás eventos cuando sea convocado y delegado.
- Las demás que les sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con el área de desempeño.

### III. REQUISITOS

# Estudios

# Experiencia

- Título de formación tecnológica en Instrumentación Quirúrgica, Rayos X, Citotecnologia, Enfermería, Gerontologia Ó.
- Tres (3) meses de experiencia laboral.
- Aprobación de Tres (3) años de educación superior en la Instrumentación Quirúrgica, Enfermeria Superior, Gerontología.
- Doce (12) meses de experiencia laboral.

1 GD-0F

Plagina 81 de 114

VER 0





Continuación Resolución "Por la cual se adocta el Manual Específico de de Defensa Macional - Dirección Serdiari Policia Nacional de Colombia

### DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO

### I. IDENTIFICACION DEL EMPLEO

Entidad - Dependencia

Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Sanidad -

Policía Nacional

Nivel -

Técnico

Denominación del Empleo -

Técnico de Servicios

Código:

5-1

Grado:

28

No. de cargos:

No. de horas:

1 (Uno)

8

Ciudad de Ubicación: Donde se ubique el empleo

### II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

- 1. Ejecutar y controlar los procesos técnicos en salud en concordancia con los princípios de calidad para garantizar la atención integral del paciente.
- 2. Ayudar al profesional de la salud en los procedimientos de acuerdo con los protocolos e instrucciones emitidas e informar las novedades e inconsistencias presentadas,
- 3. Controlar los insumos y demás materiales necesarios para ejecutar los procedimientos de acuerdo a los estándares de calidad.
- 4. Emplear en forma adecuada los equipos y tecnologías propias de su cargo, propendiendo por el cuidado, mantenimiento y conservación de los mismos.
- 5. Diligenciar los formatos y demás registros propios de su área de competencia, para garantizar el flujo de información y antecedentes clínicos.
- 6. Administrar los medicamentos, atendiendo a las precauciones, vigilancia, lineamientos e instrucciones emitidas por los profesionales de la salud.
- 7. Preparar y presentar los informes de gestión y estadísticos correspondientes a las actividades desarrolladas de acuerdo a la periodicidad y lineamientos establecidos.
- 8. Participar en las reuniones de trabajo y demás eventos cuando sea convocado y delegado.

Estudios

Las demás que les sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con el área de desempeño.

### III. REQUISITOS

# Título de formación tecnológica en Instrumentación Quirúrgica, Rayos X, Citotecnología, Enfermería, Gerontología Ò Aprobación de Tres (3) años de educación superior en · Nueve (9) meses de experiencia laboral. Instrumentación Quirúrgica, Enfermería Superior.

TOD OF

Págma 82 de 114

VER 6

APROBACION 05-12-2008

Experiencia

RESOLUCIÓN NÚMERO

HOJA No. 83

Continuación Rescliución "Por la cual se adopta el Manual Especifico de de Defensa. Nacional – Dirección Sanidad Policia Nacional de Colombia fico de Funciones y Regulsitos para los empleos públicos de la planta de Personal Civil y filo Uniformado de

# DESCRIPCION DEL EMPLEO

### I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad - Dependencia

Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Sanidad

2011

-Policia Nacional

Nivel -

Técnico

Denominación del Empleo -

Técnico de Servicios

Código:

5-1

Grado: No. de cargos:

26

No. de horas:

155 (Ciento cincuenta y Cinco)

Ciudad de Ubicación:

Donde se ubique el empleo

# II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

- Realizar y controlar los procesos técnicos en salud en concordancia con los principios de calidad para garantizar la atención integral del paciente.
- 2. Realizar los procedimientos técnicos de acuerdo con los protocolos e instrucciones emitidas por el profesional de la salud.
- 3. Realizar el control de inventarios de los insumos y demás materiales necesarios para ejecutar los procedimientos de acuerdo a los estándares de calidad.
- 4. Usar en forma adecuada los equipos y tecnologías propias de su cargo, propendiendo por el cuidado, mantenimiento y conservación de los mismos.
- 5. Diligenciar los formatos y demás registros propios de su área de competencia, para garantizar el flujo de información y antecedentes clinicos.
- 6. Administrar los medicamentos, atendiendo a las precauciones, vigilancia, lineamientos e instrucciones emitidas por los profesionales de la salud.
- 7. Preparar y presentar los informes de gestión y estadísticos correspondientes a las actividades desarrolladas de acuerdo a la periodicidad y lineamientos establecidos.
- 8. Presentarse a las reuniones de trabajo y demás eventos cuando sea convocado y delegado.
- 9. Las demás que les sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con el área de desempeño.

### III. REQUISITOS

### Estudios

Diploma de bachiller O lo contemplado para este efecto en el artículo 16 del Decreto 1666 de 2007.

# Experiencia

Veinticuatro (24)meses de experiencia laboral relacionada.

1 GD OF

Página 83 de 114

VER 0





Continuación Resolución "Por la cual se adopta el Manual Específico de Puncionies y Regulsitos para los empleos públicos de lo planta de Personal Givil y No Uniformado del Ministry rie Defensal Nacional – Dirección Sarvidad Policia Nacional de Colombia

### DESCRIPCION DEL EMPLEO

#### I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad - Dependencia

Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Sanidad

2011

-Policia Nacional

Nivel -

Técnico

Denominación del Empleo -

Técnico de Servicios

Código:

5-1

Grado:

25

No. de cargos:

9 (Nueve)

No. de horas:

8

Ciudad de Ubicación:

Donde se ubique el empleo

### II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

- Desarrollar y controlar los procesos técnicos en salud en concordancia con los principios de calidad para garantizar la atención integral del paciente.
- 2. Ejecutar los procedimientos técnicos de acuerdo con los protocolos e instrucciones emitidas por el profesional de la salud.
- Efectuar el control de inventarios de los insumos y demás materiales necesarios para ejecutar los procedimientos de acuerdo a los estándares de calidad.
- Manejar en forma adecuada los equipos y tecnologías propias de su cargo, propendiendo por el cuidado, mantenimiento y conservación de los mismos.
- Diligenciar los formatos y demás registros propios de su área de competencia, para garantizar el flujo de información y antecedentes clínicos.
- Administrar los medicamentos, atendiendo a las precauciones, vigitancia, lineamientos e instrucciones emitidas por los profesionales de la salud.
- Preparar y presentar los informes de gestión y estadísticos correspondientes a las actividades desarrolladas de acuerdo a la periodicidad y lineamientos establecidos.
- Acudir en las reuniones de trabajo y demás eventos cuando sea convocado y delegado.
- Las demás que les sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con el área de desempeño.

#### III. REQUISITOS

Estudios

Experiencia

· Diploma de bachiller O lo contemplado para este efecto en el artículo 16 del Decreto 1666 de 2007.

Veintiún (21) meses de experiencia laboral relacionada

1 GD OF

Página 84 de 114

VER B

continuación Resolución "Nor la cual se adopta di Manual Especifico de Fundiones y Regulstros para los empleos públicos de la pranta de Personal Civil y No Uniformado rel Manual Especifico de Colombia.

Se Defensa Hacional — Dirección Sanidad Policia Nacional de Colombia.

### DESCRIPCION DEL EMPLEO

# I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad - Dependencia

Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Sanidad

-Policía Nacional

Nivel -

Técnico

Denominación del Empleo -

Técnico de Servicios

Código:

5-1

Grado: No. de cargos: 24

No. de barres

85 (Ochenta y Cinco)

No. de horas:

8

Ciudad de Ubicación:

Donde se ubique el empleo

# II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

- Efectuar y controlar los procesos técnicos en salud en concordancia con los principios de calidad para garantizar la atención integral del paciente.
- Desarrollar los procedimientos técnicos de acuerdo con los protocolos e instrucciones emitidas por el profesional de la salud.
- Ejercer el control de inventarios de los insumos y demás materiales necesarios para ejecutar los procedimientos de acuerdo a los estándares de calidad.
- Utilizar en forma adecuada los equipos y tecnologías propias de su cargo, propendiendo por el cuidado, mantenimiento y conservación de los mismos.
- Diligenciar los formatos y demás registros propios de su área de competencia, para garantizar el flujo de información y antecedentes clínicos.
- Administrar los medicamentos, atendiendo a las precauciones, vigilancia, lineamientos e instrucciones emitidas por los profesionales de la salud.
- Presentar los informes estadísticos correspondientes a las actividades desarrolladas de acuerdo a la periodicidad y lineamientos establecidos.
- 8. Participar en las reuniones de trabajo y demás eventos cuando sea convocado y delegado.
- Las demás que les sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con el área de desempeño.

### III. REQUISITOS

# Diploma de bachiller. O lo contemplado para este efecto en el artículo 16 del Decreto 1666 de 2007.

Estudios

### Experiencia

 Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada.

1 GD-OF

Pagina 85 de 114

VER: 0

APROBACION DE 12-2008





HOJA No. 86

RESOLUCIÓN NÚME de Defensa Nacional - Dirección Sanidad Policía Racional de Colombia

#### DESCRPCION DEL EMPLEO

### I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad - Dependencia

Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Sanidad

-Policia Nacional

Nivel -

Técnico

Denominación del Empleo -

Técnico de Servicios

Código:

5-1

Grado:

23

No. de cargos:

14 (Catorce)

Ciudad de Ubicación:

Donde se ubique el empleo

### II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

- Cumplir y controlar los procesos técnicos en salud en concordancia con los principios de calidad para garantizar la atención integral del paciente.
- Efectuar los procedimientos técnicos de acuerdo con los protocolos e instrucciones emitidas por el profesional de la salud.
- 3. Controlar los inventarios de los insumos y demás materiales necesarios para ejecutar los procedimientos de acuerdo a los estándares de calidad.
- 4. Utilizar en forma adecuada los equipos y tecnologías propias de su cargo, propendiendo por el cuidado, mantenimiento y conservación de los mismos.
- 5. Diligenciar los formatos y demás registros propios de su área de competencia, para garantizar el flujo de información y antecedentes clínicos.
- 6. Administrar los medicamentos, atendiendo a las precauciones, vigilancia, lineamientos e instrucciones emitidas por los profesionales de la salud.
- 7. Elaborar los informes estadísticos correspondientes a las actividades desarrolladas de acuerdo a la periodicidad y lineamientos establecidos.
- Asistir en las reuniones de trabajo y demás eventos cuando sea convocado y delegado.
- 9. Las demás que les sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con el área de desempeño.

# III. REQUISITOS

Estudios	Experiencia					
Diploma de bachiller.	<ul> <li>Quince (15) meses de experiencia laboral relacionada.</li> </ul>					
X	*					

GCHOF

Pagina 86 de 114

MERCIN

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE

2011

HOJA No. 87

Continuación Resolución For la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Requisitos para los empleos públicos de la planta de Personal Cell y No Uniformado del Ministerio de Dofinisa Macional – Dirección Samidad Policia Nacional de Colombia

### DESCRIPCIÓN DEL CARGO

### I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad - Dependencia

Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Sanidad -

Policia Nacional

Nivel -

Asistencial

Denominación del Empleo -

Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa

Código:

6-1

Grado:

35

No. de cargos:

9 (Nueve)

No. de horas:

8

Ciudad de Ubicación:

Donde se ubique el empleo

### II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

- Desarrollar las actividades de apoyo administrativo en forma ordenada y de acuerdo a los procedimientos establecidos en el área de competencia.
- Facilitar asistencia administrativa u operativa a los procesos del nivel técnico y profesional, con el fin de garantizar el desarrollo y ejecución de los procedimientos del área de desempeño.
- Recibir, radicar, tramitar, distribuir y archivar documentos y correspondencia, así como empacar y enviar los mismos que se generen en el área de desempeño.
- Realizar las acciones de mejora continua y autocontrol que deban adoptarse para el logro de los objetivos y metas del área.
- Participar en las actividades para el cumplimiento de los objetivos, metas y planes de acción propuestos para el área de competencia.
- Administrar el sistema de información y archivo documental de acuerdo a los lineamientos establecidos en las normas vigentes e institucionales.
- Propender por cuidar los recursos asignados y propender por su adecuada utilización de acuerdo a los lineamientos institucionales.
- Apoyar el proceso de adquisición de productos mediante la elaboración de las listas de requerimiento y sistematización correspondientes a fin de establecer las existencias para el área.
- 9. Asistir a las reuniones de trabajo y demás eventos cuando sea convocado y delegado.
- 10. Las demás que les sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con el área de desempeño.

### III. REQUISITOS

# Estudios de Un (01) año de educa

### Experiencia

 Aprobación de Un (01) año de educación superior en Administración de Empresas, Administración Pública, Contaduria Pública, Economía, Ingeniería Industrial, Ingeniería Ambiental, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Biomédica, Arquitectura, Ingeniería Civil, Estadística.

 Seis (06) meses de experiencia laboral relacionada.

1 GD-OF

Pagina 87 de 114

VER: 0



HOJA No. 88

Communación Resolución "Por la cual se adogna el Manual Específico de Funciones y Requisitos para los emplias públicos de la planta de Personal Civil y No Uniformado del Ministerio de Defensa. Nacional – Dirección Sanidad Policia Nacional de Colombia"

### DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO

### I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad - Dependencia

Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Sanidad -Policia

Nacional

Nivel -

Asistencial

Denominación del Empleo -

Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa

Código: Grado: 6-1 34

No, de cargos:

5 (Cinco)

No. de horas:

8

Ciudad de Ubicación:

Donde se ubique el empleo

### II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

- Adelaritar las actividades de apoyo administrativo en forma ordenada y de acuerdo a los procedimientos establecidos en el área de competencia.
- Dar asistencia administrativa u operativa a los procesos del nivel técnico y profesional, con el fin de garantizar el desarrollo y ejecución de los procedimientos del área de desempeño.
- Recibir, radicar, framitar, distribuir y archivar documentos y correspondencia, así como empacar y enviar los mismos que se generen en el área de desempeño.
- Adelantar las acciones de mejora continua y autocontrol que deban adoptarse para el logro de los objetivos y metas del área.
- Asistir en las actividades para el cumplimiento de los objetivos, metas y planes de acción propuestos para el área de competencia.
- Administrar el sistema de información y archivo documental de acuerdo a los lineamientos establecidos en las normas vigentes e institucionales.
- 7. Cuidar los recursos asignados y propender por su adecuada utilización de acuerdo a los lineamientos institucionales.
- Realizar el proceso de adquisición de productos mediante la elaboración de las listas de requerimiento y sistematización correspondientes a fin de establecer las existencias para el área.
- 9. Asistir a las reuniones de trabajo y demás eventos cuando sea convocado y delegado.
- Las demás que les sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con el área de desempeño.

# III. REQUISITOS

### Aprobación de Un (01) año de educación superior en Administración de Empresas, Administración Pública, Contaduria Pública, Economía, Indenieria Industrial.

Contaduria Pública, Economía, Ingenieria Industrial, Ingeniería Ambiental, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Biomédica, Arquitectura, Ingeniería Civil, Estadística.

Estudios

### Experiencia

 Cuatro (04) meses de experiencia laboral relacionada

NUMBER

Pagma 88 de | 14

學學校 ()

APPOBACION DS-12-2008

qual Especifico de Funciones y Bertulstos para los empleos publicos de la planta de Dersonal Civil y

# DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO

# I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad - Dependencia

Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Sanidad -

Policia Nacional

Nivel -

Asistencial

Denominación del Empleo -

Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa

Código:

6-1

Grado:

33

No. de cargos:

24 (Veinticuatro)

No. de horas:

Ciudad de Ubicación:

Donde se ubique el empleo

### II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

- 1. Realizar las actividades de apoyo administrativo en forma ordenada y de acuerdo a los procedimientos establecidos en el área de competencia.
- 2. Brindar asistencia administrativa u operativa a los procesos del nivel técnico y profesional, con el fin de garantizar el desarrollo y ejecución de los procedimientos del área de desempeño.
- 3. Recibir, radicar, tramitar, distribuir y archivar documentos y correspondencia, así como empacar y enviar los mismos que se generen en el área de desempeño.
- 4. Realizar las acciones de mejora continua y autocontrol que deban adoptarse para el logro de los objetivos y metas del área.
- 5. Participar en las actividades para el cumplimiento de los objetivos, metas y planes de acción propuestos para el área de competencia.
- 6. Administrar el sistema de información y archivo documental de acuerdo a los lineamientos establecidos en las normas vigentes e institucionales.
- 7. Conservar los recursos asignados y propender por su adecuada utilización de acuerdo a los lineamientos institucionales.
- 8. Ejecutar el proceso de adquisición de productos mediante la elaboración de las listas de requerimiento y sistematización correspondientes a fin de establecer las existencias para el área.
- 9. Asistir a las reuniónes de trabajo y demás eventos cuando sea convocado y delegado.
- 10. Las demás que les sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con el área de desempeño.

### III. REQUISITOS

Estudios	Experiencia
Diploma de bachiller.	<ul> <li>Quince (15) meses de experiencia laboral o su equivalencia según lo contemplado para este efecto en el artículo 16 del Decreto 1666 de 2007.</li> </ul>
R	

1 GD-OF

Pagina 8frde F14

VER 0



HOJA No. 90

os públicos de la planta de Personal Civil y No Liniformado de de Defensa Nacional - Dirección Sanidad Policia Nacional de Colombia

### DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO

### I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad - Dependencia

Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Sanidad -

Policía Nacional

Nivel -

Asistencial

Denominación del Empleo -

Código:

Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa

Grado:

6-1

No. de cargos:

32

No. de horas:

9 (Nueve)

Ciudad de Ubicación:

Donde se ubique el empleo

### II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

- Ejecutar las actividades de apoyo administrativo en forma ordenada y de acuerdo a los procedimientos establecidos en el área de competencia.
- Suministrar asistencia administrativa u operativa a los procesos del nivel técnico y profesional, con el fin de garantizar el desarrollo y ejecución de los procedimientos del área de desempeño.
- Recibir, radicar, tramitar, distribuir y archivar documentos y correspondencia, así como empacar y enviar 3. los mismos que se generen en el área de desempeño.
- Ejecutar las acciones de mejora continua y autocontrol que deban adoptarse para el logro de los 4. objetivos y metas del área.
- Participar en las actividades para el cumplimiento de los objetivos, metas y planes de acción propuestos 5. para el área de competencia.
- Administrar el sistema de información y archivo documental de acuerdo a los lineamientos establecidos 6. en las normas vigentes e institucionales.
- Propender por el cuidado de los recursos asignados y propender por su adecuada utilización de acuerdo a los lineamientos institucionales.
- Adelantar el proceso de adquisición de productos mediante la elaboración de las listas de requerimiento 8. y sistematización correspondientes a fin de establecer las existencias para el área.
- 9, Asistir a las reuniones de trabajo y demás eventos cuando sea convocado y delegado.
- 10. Las demás que les sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con el área de desempeño.

#### III. REQUISITOS

Estudios	Experiencia
Diploma de bachiller.	<ul> <li>Doce (12) meses de experiencia laboral o su equivalencia según lo contemplado para este efecto en el artículo 15 del Decreto 1666 de 2007.</li> </ul>

TOTAL STREET

Pagina 90 de 114

SER O

DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad - Dependencia

Continuación Resolución For la cuel se adopta el Manual Específico d de Defensa Nacional - Dirección Sanidad Policia Nacional de Colombi

Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Sanidad -Policia

Nacional

Nivel -

Asistencial

Denominación del Empleo -

Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa

Código:

5-1

Grado:

31

No. de cargos:

42 (Cuarenta y Dos)

No. de horas:

Ciudad de Ubicación:

Donde se ubique el empleo

#### II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

- Efectuar las actividades de apoyo administrativo en forma ordenada y de acuerdo a los procedimientos establecidos en el área de competencia.
- Facilitar asistencia administrativa u operativa a los procesos del nivel técnico y profesional, con el fin de garantizar el desarrollo y ejecución de los procedimientos del área de desempeño.
- 3. Recibir, radicar, tramitar, distribuir y archivar documentos y correspondencia, así como empacar y enviar los mismos que se generen en el área de desempeño.
- Efectuar las acciones de mejora continua y autocontrol que deban adoptarse para el logro de los objetivos y metas
- 5. Participar en las actividades para el cumplimiento de los objetivos, metas y planes de acción propuestos para el área de competencia.
- 6. Administrar el sistema de información y archivo documental de acuerdo a los lineamientos establecidos en las normas vigentes e institucionales.
- 7. Velar por el cuidado de los recursos asignados y propender por su adecuada utilización de acuerdo a los lineamientos institucionales.
- 8. Efectuar el proceso de adquisición de productos mediante la elaboración de las listas de requerimiento y sistematización correspondientes a fin de establecer las existencias para el área.
- 9. Asistir a las reuniones de trabajo y demás eventos cuando sea convocado y delegado.
- 10. Las demás que les sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con el área de desempeño.

### III. REQUISITOS

Estudios Experiencia Diploma de bachiller Nueve (09) meses de experiencia laboral o su equivalencia según lo contemplado para este efecto en el artículo 16 del Decreto 1666 de 2007

1 GENOF

Pagus 91 de IIIa

VEB: 0

APROBACION OS 12-2006





sd Policia Nacional de Colomi

#### DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO

### I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad - Dependencia

Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Sanidad -Policía

Nacional

Nivel -Asistencial Denominación del Empleo -

Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa

5-1 30

Grado: No. de cargos: 4 (Cuatro) No. de horas:

8

Cludad de Ubicación:

Codigo:

Donde se ubique el empleo

# II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

- Ejercer las actividades de apoyo administrativo en forma ordenada y de acuerdo a los procedimientos establecidos en el área de competencia.
- Prestar asistencia administrativa u operativa a los procesos del nivel técnico y profesional, con el fin de garantizar el desarrollo y ejecución de los procedimientos del área de desempeño.
- Recibir, radicar, tramitar, distribuir y archivar documentos y correspondencia, así como empacar y enviar los mismos que se generen en el área de desempeño.
- Ejercer las acciones de mejora continua y autocontrol que deban adoptarse para el logro de los objetivos y metas del área.
- Participar en las actividades para el cumplimiento de los objetivos, metas y planes de acción propuestos para el área de competencia.
- Administrar el sistema de información y archivo documental de acuerdo a los lineamientos establecidos en las normas vigentes e institucionales.
- 7. Salvaguardar los recursos asignados y propender por su adecuada utilización de acuerdo a los lineamientos institucionales.
- Cumplir con el proceso de adquisición de productos mediante la elaboración de las listas de requerimiento y sistematización correspondientes a fin de establecer las existencias para el área.
- 9. Asistir a las reuniones de trabajo y demás eventos cuando sea convocado y delegado.
- 10. Las demás que les sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con el área de desempeño.

### III. REQUISITOS

### Estudios Experiencia Diploma de bachiller. Seis (06) meses de experiencia laboral o su aquivalencia según lo contemplado para este efecto en el artículo 16 del Decreto 1666 de 2007.

PERDUCE

Panina 92 de 114

ZER-0

es y Requisitos para los empleos pulmoos de la planta de Personal Dull y No Uniformado de

# DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO

# I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad - Dependencia

Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Sanidad

-Policia Nacional

Nivel -

Asistencial

Denominación del Empleo -

Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa

Código:

6 - 1

Grado:

28

No. de cargos:

13 (Trece)

No. de horas:

Ciudad de Ubicación:

Donde se ubique el empleo

# II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

- 1. Desarrollar actividades de asistencia administrativa u operativa para los niveles profesional y técnico, con el fin de garantizar el cumplimiento de los procedimientos del área de desempeño.
- 2. Récibir, radicar, tramitar, distribuir y archivar documentos y correspondencia, así como organizar y enviar los mismos que se generen en el área de desempeño.
- 3. Participar de las acciones de mejora continua y autocontrol adoptados en el área de desempeño.
- 4. Organizar y participar en las actividades propias del sistema de información y archivo documental de la dependencia de acuerdo a los lineamientos.
- 5. Salvaguardar los recursos asignados y propender por su adecuada utilización de acuerdo a los lineamientos institucionales.
- 6. Elaborar las listas de requerimiento y sistematización correspondientes de elementos, materiales y equipos de acuerdo a las necesidades del área.
- 7. Participar a las reuniones de trabajo y demás eventos cuando sea convocado y delegado.
- 8. Las demás que les sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con el área de desempeño.

# III. REQUISITOS

Estudios	Experiencia	<del>_</del>
Diploma de bachiller.		

1 GD-OF

Página 93 de l'14

VER D

APROBACION, 05-12-2008.



Continuación Resolución "For la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Requisitos para los empleos publicos de la pianta de Personal Civil de Defensa. Nocional — Torección Sanidad Poliça Nacional de Celombia."

# DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO

# I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad - Dependencia

Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Sanidad

-Policía Nacional

Nivel -

Asistencial

Denominación del Empleo -

Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa

Código:

Grado:

27

No. de cargos:

7 (Siete)

No. de horas:

Ciudad de Ubicación:

Donde se ubique el empleo

### II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

- 1. Realizar actividades de asistencia administrativa u operativa para los niveles profesional y técnico, con el fin de garantizar el cumplimiento de los procedimientos del área de desempeño.
- 2. Recibir, radicar, tramitar, distribuir y archivar documentos y correspondencia, así como organizar y enviar los mismos que se generen en el área de desempeño.
- 3. Participar de las acciones de mejora continua y autocontrol adoptados en el àrea de desempeño.
- 4. Organizar y ejecutar las actividades propias del sistema de información y archivo documental de la dependencia de acuerdo a los lineamientos.
- 5. Custodiar los recursos asignados y propender por su adecuada utilización de acuerdo a los lineamientos institucionales.
- 6. Consolidar y sistematizar las solicitudes de elementos, materiales y equipos de acuerdo a las necesidades del área.

### III. REQUISITOS

Aprobación de Cinco (05) años de educación básica secundaria.

Estudios

### Experiencia

Seis (06) meses de experiencia laboral relacionada o su equivalencia según lo contemplado para este efecto en el artículo 15 del Decreto 1666 de 2007.

GDOF

Pagina 94 de 114

VED 0

APPROMACHON US-12-2008

HOJA No. 95

Continuación Resolución "Por la cual se artigita el Manual Específica de Punciones y Requisitos para los empleos públicos de la planta de Personal Civil y Na Linformado del Ministerio de Defensa Macional - Dirección Sanidad Polícia Nacional de Cotombia"

NUMBER OF STREET

# DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO

# I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad - Dependencia

Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Sanidad

-Policia Nacional

Nivel -

Asistencial

Denominación del Empleo -

Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa

Código:

6-1

Grado:

26

No. de cargos:

31 (Treinta y Uno)

No. de horas:

8

Ciudad de Ubicación:

Donde se ubique el empleo

### II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

- Efectuar actividades de asistencia administrativa u operativa para los niveles profesional y técnico, con el fin de garantizar el cumplimiento de los procedimientos del área de desempeño.
- Recibir, radicar, tramitar, distribuir y archivar documentos y correspondencia, así como organizar y enviar los mismos que se generen en el área de desempeño.
- 3. Participar de las acciones de mejora continua y autocontrol adoptados en el área de desempeño.
- Organizar y realizar las actividades propias del sistema de información y archivo documental de la dependencia de acuerdo a los lineamientos.
- Velar por los recursos asignados y propender por su adecuada utilización de acuerdo a los lineamientos institucionales.
- Elaborar y sistematizar las solicitudes de elementos, materiales y equipos de acuerdo a las necesidades del área.
- 7. Participar a las reuniones de trabajo y demás eventos cuando sea convocado y delegado,
- Las demás que les sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con el área de desempeño.

### III. REQUISITOS

Estudios	Experiencia
<ul> <li>Aprobación de Cinco (05) años de educación básica secundaria o su Equivalencia según lo contemplado para este efecto en el artículo 16 del Decreto 1666 de 2007.</li> </ul>	

1 GD OF

Página 95 de 114

VER 0



Contribación Resolución. Por la cual se adopta al Manual Específico de Funciónes y Reprisitos para los ellipseos públicos de la cianta de Personal Civil y No Un de Defersa. Nacional - Dirección Sanidad Polvoa Nacional de Colonibia.

# DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO

# I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad - Dependencia

Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Sanidad

-Policia Nacional

Nivel -

Asistencial

Denominación del Empleo -

Auxiliar para apoyo de seguridad y Defensa

Código:

Grado:

25

No. de cargos:

14 (Catorce)

No. de horas:

Ciudad de Ubicación:

Donde se ubique el empleo

# II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

- 1. Desempeñar actividades de asistencia administrativa u operativa para los niveles profesional y técnico, con el fin de garantizar el cumplimiento de los procedimientos del área de desempeño.
- 2. Recibir, radicar, tramitar, distribuir y archivar documentos y correspondencia, así como organizar y enviar los mismos que se generen en el área de desempeño.
- 3. Participar de las acciones de mejora contínua y autocontrol adoptados en el área de desempeño.
- 4. Organizar y desarrollar las actividades propias del sistema de información y archivo documental de la dependencia de acuerdo a los lineamientos.
- 5. Conservar los recursos asignados y propender por su adecuada utilización de acuerdo a los lineamientos institucionales.
- 6. Sistematizar las solicitudes de elementos, materiales y equipos de acuerdo a las necesidades del área.
- 7. Participar a las reuniones de trabajo y demás eventos cuando sea convocado y delegado.
- 8. Las demás que les sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con el área de desempeño.

# III. REQUISITOS

### Estudios

### Experiencia

Aprobación de Cuatro (04) años de educación básica secundaria

Nueve (09) meses de expenencia laboral relacionada o su equivalencia según lo contemplado para este efecto en el artículo 16 del Decreto 1666 de 2007.

LESS-OF

Papina 96 de THI

VEIZ 0

APROBACION US-12-2008

HOJA No. 97

urciones y Requisitos para los empleos públicos de la gianta de Popucial Civil o No Uniformado del de Defensa Nacional - Dirección Saniciad Policia Nacional de Colombia

# DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO

# I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad - Dependencia

Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Sanidad

-Policía Nacional

Nivel -

Asistencial

Denominación del Empleo -

Auxiliar para apoyo de seguridad y Defensa

Código:

6-1

Grado:

23

No. de cargos:

13 (Trece)

No. de horas:

Ciudad de Ubicación:

Donde se ubique el empleo

# II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

- 1. Cumplir actividades de asistencia administrativa u operativa para los niveles profesional y técnico, con el fin de garantizar el cumplimiento de los procedimientos del área de desempeño.
- 2. Recibir, radicar, tramitar, distribuir y archivar documentos y correspondencia, así como organizar y enviar los mismos que se generen en el área de desempeño.
- 3. Participar de las acciones de mejora continua y autocontrol adoptados en el área de desempeño.
- 4. Organizar y apoyar las actividades propias del sistema de información y archivo documental de la dependencia de acuerdo a los lineamientos.
- 5. Cuidar los recursos asignados y propender por su adecuada utilización de acuerdo a los lineamientos institucionales,
- 6. Apoyar la sistematización de las solicitudes de elementos, materiales y equipos de acuerdo a las necesidades del área.
- Participar a las reuniones de trabajo y demás eventos cuando sea convocado y delegado.
- 8. Las demás que les sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con el área de desempeño.

### III. REQUISITOS

Aprobación de Cuatro (04) años de educación básica secundaria o su Equivalencia según lo contemplado para este efecto en el artículo 16 del Decreto 1666 de 2007.

Estudios

Experiencia

1 GO-OF

Pagina 97 do 1 tir

VER 0



Continuación Resolución "Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Requisitos de Defensa Nacional - Dirección Sanidad Policia Nacional de Colombia publicos de la planta de Personal Civil y No Uniformado del Minister

# DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO

# I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad - Dependencia

Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Sanidad

-Policia Nacional

Nivel -

Asistencial

Denominación del Empleo -

Auxiliar Para Apoyo de Seguridad y Defensa

2011

Código:

21

Grado: No. de cargos:

No. de horas:

5 (Cinco)

8

Ciudad de Ubicación:

Donde se ubique el empleo

# II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

- 1. Recibir, radicar, tramitar, distribuir y archivar documentos y correspondencia, de acuerdo a los lineamientos de la gestión documental.
- 2. Apoyar la organización, seguimiento de reuniones y eventos programados de acuerdo a instrucciones, que deba atender el jefe inmediato y recordando los compromisos adquiridos.
- 3. Cumplir con las acciones de mejora continua y autocontrol definidas en el proceso del área de desempeño.
- 4. Mantener organizada la cartelera y publicar los documentos de carácter institucional, oficial y/o general que sean de interés para mantener informados a los funcionarios y visitantes de la dependencia.
- 5. Colaborar en la reproducción de documentos y material de apoyo que requieran las diferentes dependencias.
- 6. Apoyar la sistematización de las solicitudes de elementos, materiales y equipos de acuerdo a las necesidades del área.

### III. REQUISITOS

Aprobación de tres (03) años de educación básica secundaria.

Estudios

### Experiencia

Seis (06) meses de experiencia laboral relacionada o su equivalencia según lo contemplado para este efecto en el artículo 16 del Decreto 1666 de 2007.

TIGO-OF

Pagina 98 de 114

VER 0

Continuación Resolución "Por la cual se adopta el Manual Especifico de Fu de Defensa: Nacional - Dirección Sanidad Policía Nacional de Colombia"

# DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO

# I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad - Dependencia

Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Sanidad

-Policía Nacional

Nivel -

Asistencia

Denominación del Empleo -

Auxiliar Para Apoyo de Seguridad y Defensa

Código:

Grado:

18

No. de cargos:

2 (Dos)

No. de horas:

Ciudad de Ubicación:

Donde se ubique el empleo

### II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

- Recibir, radicar, tramitar, distribuir y archivar documentos y correspondencia, de acuerdo a los lineamientos de la gestión documental.
- 2. Organizar y revisar las reuniones y eventos programados de acuerdo a instrucciones, que deba atender el jefe inmediato y recordando los compromisos adquiridos.
- 3. Cumplir con las acciones de mejora contínua y autocontrol definidas en el proceso del área de desempeño.
- 4. Ayudar a organizar la cartelera y publicar los documentos de carácter institucional, oficial y/o general que sean de interés para mantener informados a los funcionarios y visitantes de la dependencia.
- 5. Apoyar en la reproducción de documentos y material de apoyo que requieran las diferentes dependencias.
- Realizar la sistematización de las solicitudes de elementos, materiales y equipos de acuerdo. a las necesidades del área.
- 7. Las demás que les sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con el área de desempeño.

### III. REQUISITOS

Secundaria	•	Aprobación secundaria	de	Dos	(02)	años	de	educación	básica
------------	---	--------------------------	----	-----	------	------	----	-----------	--------

Estudios

#### Experiencia

Seis (06) meses de experiencia laboral relacionada o su equivalencia según lo contemplado para este efecto en el artículo 16 del Decreto 1666 de 2007.

1 GD-OF

Pagma 99.de 114:

VER O

APROBACKSN 06-12-200%



Continuación Resolución "Por la cual se adopta el Manual Específico de de Defesisa. Macional - Dirección Sanidad Policía Nacional de Colombia."

# DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO

# I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad - Dependencia

Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Sanidad

-Policía Nacional

Nivel -

Asistencial

Denominación del Empleo -

Auxiliar Para Apoyo de Seguridad y Defensa

Código:

6-1

Grado: No. de cargos: 17

2 (Dos)

No. de horas:

8

Ciudad de Ubicación:

Donde se ubique el empleo

# II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

- 1. Recibir, radicar, tramitar, distribuir y archivar documentos y correspondencia, de acuerdo a los lineamientos de la gestión documental.
- 2. Ayudar en la organización, seguimiento de reuniones y eventos programados de acuerdo a instrucciones, que deba atender el jefe inmediato y recordando los compromisos adquiridos.
- 3. Cumplir con las acciones de mejora continua y autocontrol definidas en el proceso del área de desempeño.
- 4. Organizar la cartelera y publicar los documentos de carácter institucional, oficial y/o general que sean de interés para mantener informados a los funcionarios y visitantes de la dependencia.
- 5. Realizar la reproducción de documentos y material de apoyo que requieran las diferentes dependencias.
- 6. Ayudar en la sistematización de las solicitudes de elementos, materiales y equipos de acuerdo a las necesidades del área.
- 7. Las demás que les sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con el área de desempeño.

# III. REQUISITOS

 Aprobación de Dos (02) años de educación básica. secundaria o Equivalencia según lo contemplado para este efecto en el artículo 16 del Decreto 1666 de 2007.

Estudios

Experiencia

DESEMBLE

Pagina 100 d∈ 114

VEH: 0

APROBACION LES 12-2007

RESOLUCIÓN NÚMERO

E

2011

HOJA No. 101

Continuación Resolución "Por la cual se adopta el Manual Tispecífico de Funciones y Requisitos para los empleos públicos de la planta de Personal Civil y No Uniformado del Ministelle de Defensa: Nacional – Dirección Sanidad Polició Nacional de Colombia"

### DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO

# I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad - Dependencia

Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Sanidad

-Policía Nacional

Nivel -

Asistencial

Denominación del Empleo -

Auxiliar Para Apoyo de Seguridad y Defensa

Código:

6-

Grado: No. de cargos: 15 1 (Uno)

No. de horas:

7 (1

Ciudad de Ubicación:

Donde se ubique el empleo

### II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

- Recibir, radicar, tramitar, distribuir y archivar documentos y correspondencia, de acuerdo a los lineamientos de la gestión documental.
- Colaborar en la organización, seguimiento de reuniones y eventos programados de acuerdo a instrucciones, que deba atender el jefe inmediato y recordando los compromisos adquiridos.
- Cumplir con las acciones de mejora continua y autocontrol definidas en el proceso del área de desempeño.
- Publicar en la cartelera los documentos de carácter institucional, oficial y/o general que sean de interés para mantener informados a los funcionarios y visitantes de la dependencia.
- Efectuar la reproducción de documentos y material de apoyo que requieran las diferentes dependencias.
- Cumplir con la sistematización de las solicitudes de elementos, materiales y equipos de acuerdo a las necesidades del área.
- Las demás que les sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con el área de desempeño.

# III. REQUISITOS

# Aprobación de Un (01) año de educación básica secundaria.

Estudios

# Experiencia

 Seis (6) meses de experiencia laboral relacionada o su Equivalencia según lo contemplado para este efecto en el artículo 16 del Decreto 1666 de 2007.

1 GD-OF

Pagina 101 de F14

WER D



Continuación Resolución "Por la cual se adopta el Manual Específico de de Defensa Nacional - Dirección Sanidad Policio Nacional de Colombia hatos para los empleos públicos de la planta de Personal Civil y No Uniformado del Minish

### DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO

# I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad - Dependencia

Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Sanidad

-Policia Nacional

Nivel -

Asistencial

Denominación del Empleo -

Auxiliar de Servicios

Código: Grado:

6-1

No, de cargos:

33

Dos (2)

No. de horas:

Ciudad de Ubicación:

Donde se ubique el empleo

# II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

- 1. Brindar apoyo al profesional de la salud en la realización de los procedimientos que requiera, de acuerdo con las instrucciones emitidas.
- 2. Acudir a las disponibilidades y turnos requeridos de acuerdo a las necesidades para la prestación del servicio de salud.
- 3. Manejar los instrumentos de control médico (termómetro, tensiómetro, etc.) asignados al área de competencia.
- 4. Suministrar los medicamentos, de acuerdo a las instrucciones emitidas por los profesionales de la salud.
- 5. Participar en el diligenciamiento de los formatos y demás registros propios de su área de competencia.
- 6. Aplicar las medidas de asepsia y bioseguridad en el área de desempeño para la prevención de la infección intrahospitalaria.
- 7. Elaborar los reportes estadísticos de los pacientes atendidos en consulta.
- 8. Realizar la mejora continua y adoptar el autocontrol en las actividades que desempeño.
- 9. Las demás que les sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con el área de desempeño

### III. REQUISITOS

# Estudios

### Experiencia

Diploma de bachiller O su Equivalencia según lo contemplado para este efecto en el artículo 16 del Decreto 1666 de 2007.

Quince (15) meses de experiencia laboral o su equivalencia según lo contemplado para este efecto en el artículo 16 del Decreto 1666 de 2007.

TICD-OF

Pagina 102 de 114

MEBLO

APPROBACION: 65-12-2008

Continuación Resolución "Por la cual uz adopta el Manual Específico de Funciones y Requisitos para los empleos públicos de la cianta de Personal Civil y No Uniformado del Ministerio de Defensa. Nacional – Dirección Sanidad Policía Nacional de Colombia"

#### DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO

#### I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad - Dependencia

Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Sanidad

-Policía Nacional

Nivel -

Asistencial

Denominación del Empleo -

Auxiliar de Servicios

Código:

6-1

Grado:

32

No. de cargos:

6 (Seis)

No. de horas:

2

Ciudad de Ubicación:

Donde se ubique el empleo

#### II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

- Dar apoyo al profesional de la salud en la realización de los procedimientos que requiera, de acuerdo con las instrucciones emitidas.
- 2. Emplear los instrumentos de control médico asignados al área de competencia.
- Apoyar la administración de medicamentos, de acuerdo a las instrucciones emitidas por los profesionales de la salud.
- Realizar el diligenciamiento de los formatos y demás registros propios de su área de competencia.
- 5. Elaborar los reportes estadísticos de los pacientes atendidos en consulta.
- 6. Realizar la mejora continua y adoptar el autocontrol en las actividades que desempeño.
- Las demás que les sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con el área de desempeño

#### III. REQUISITOS

# • Diploma de bachiller • Doce (12) meses de experiencia laboral o su equivalencia según lo contemplado para este efecto en el artículo 16 del Decreto 1666 de 2007.

1.00-OF

Pagina 103 do 114

VER: 0

APROBACION, 05-12-2008



RESOLUCIÓN NÚMERO

2011

HOJA No. 104

Continuación Resolución "Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Requisitos para los empleos publicos de la planta de Personal Civil y No Uniformado del Ministerio de Defensa Mecional - Dirección Sanuted Público Macional de Colombia".

#### DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO

#### I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad - Dependencia

Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Sanidad

-Policia Nacional

Nivel -

Asistencial

Denominación del Empleo -

Auxiliar de Servicios

Código:

6-1

Grado: No. de cargos: 31

No. de horas:

3 (Tres)

Ciudad de Ubicación:

Donde se ubique el empleo

#### II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

- Apoyar al profesional de la salud en la realización de los procedimientos que requiera, de acuerdo con las instrucciones emitidas.
- 2. Utilizar los instrumentos de control médico asignados al área de competencia.
- 3. Dar los medicamentos a los pacientes de acuerdo a las instrucciones emitidas por los profesionales de la salud.
- 4. Diligenciar los formatos y demás registros propios de su área de competencia,
- 5. Elaborar los reportes estadísticos de los pacientes atendidos en consulta.
- 6. Realizar la mejora continua y adoptar el autocontrol en las actividades que desempeño.
- Las demás que les sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con el área de desempeño

#### III. REQUISITOS

#### Estudios

#### Experiencia

- Diploma de bachiller Ò su Equivalencia según lo contemplado para este efecto en el artículo 16 del Decreto 1666 de 2007.
- Nueve (9) meses de experiencia laboral o su equivalencia según lo contemplado para este efecto en el artículo 16 del Decreto 1666 de 2007.

USDSOF

Pagina 104 de 114

vett u

APROHACION 05-12-2008

RESOLUCIÓN NÚMERO Continuación Resolución "Por la cual se adopta el Manual Espacífico de de Defensa: Nacional — Dirección Sanidad Policia Nacional de Colombia Funciones y Requisitos para los empleos públicos de la pianta de Personal Civil y No Uniformado del Ministerio

#### DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO

### I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad - Dependencia

Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Sanidad

-Policia Nacional

Nivel -

Asistencial

Denominación del Empleo -

Auxiliar de Servicios

Código:

6-1

Grado: No. de cargos: 28

12 (Doce)

No. de horas:

Ciudad de Ubicación:

Donde se ubique el empleo

#### II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

- 1. Apoyar al profesional de la salud en la realización de los procedimientos que requiera, de acuerdo con las instrucciones emitidas.
- 2. Usar los instrumentos propios para la atención médica de los pacientes en el área de competencia.
- 3. Entregar los reportes solicitados de los pacientes vistos en consulta.
- 4. Presentar los requerimientos de insumos y elementos necesarios para el desempeño de las actividades.
- 5. Cumplir con las políticas de mejora continua en las actividades que desempeña.
- 6. Las demás que les sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con el área de desempeño

#### III. REQUISITOS

Estudios	Experiencia
<ul> <li>Diploma de bachiller Ó su Equivalencia según lo contemplado para este efecto en el artículo 16 del Decreto 1666 de 2007.</li> </ul>	3

1 GD-OF

Pages 105 de 114

VER: 0





Continuación Resolución "Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Requisitos para los empleos públicos de la planta de Personal Civil y No Uniformado del Ministerio de Defensa. Nacional - Dirección Sanidad Policia Nacional de Colombia"

#### DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO

#### I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad - Dependencia

Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Sanidad

-Policía Nacional

Nivel -

Asistencial.

Denominación del Empleo -

Auxiliar de Servicios

Código:

6-1

Grado:

27

No. de cargos:

6 (Seis)

No. de horas:

8

Ciudad de Ubicación:

Donde se ubique el empleo

#### II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

- 1. Ayudar al profesional de la salud en la realización de los procedimientos que requiera, de acuerdo con las instrucciones emitidas.
- 2. Emplear los instrumentos propios para la atención médica de los pacientes en el área de competencia.
- Suministrar los reportes solicitados de los pacientes vistos en consulta.
- 4. Elaborar los requerimientos de insumos y elementos necesarios para el desempeño de las actividades.
- Aplicar las políticas de mejora continua en las actividades que desempeña.
- 6. Las demás que les sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con el área de desempeño

#### III. REQUISITOS

#### Aprobación de Cinco (5) años de educación básica secundaria.

.. Estudios

#### Experiencia

Sels (6) meses de experiencia laboral relacionada o su Equivalencia según lo contemplado para este efecto en el artículo 16 del Decreto 1666 de 2007.

TODAY

Pagina 105 de 114

VERM

APROBACION 55-12-2008

Continuación Resolución Per la qual se adopta el Manual Específico do Funciones y Repulsitos para los empleos públicos de la planta de Personal Civil y No Uniformado del Ministerio

#### DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO

#### I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad - Dependencia

Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Sanidad

-Policía Nacional

Nivel -

Asistencial

Denominación del Empleo -

Auxiliar de Servicios

Código:

6-1

Grado:

26

No. de cargos:

20 (Veinte)

No. de horas:

20

Ciudad de Ubicación:

Donde se ubique el empleo

#### II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

- Contribuir al profesional de la salud en la realización de los procedimientos que requiera, de acuerdo con las instrucciones emitidas.
- Manejar los instrumentos propios para la atención médica de los pacientes en el área de competencia.
- Ayudar en la entrega de los reportes solicitados de los pacientes vistos en consulta.
- 4. Hacer los requerimientos de los insumos y elementos necesarios para el desempeño de las actividades.
- Atender a las políticas de mejora continua en las actividades que desempeña.
- Las demás que les sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con el área de desempeño

#### III. REQUISITOS

# Aprobación de Cinco (5) años de educación básica secundaria o su Equivalencia según lo contemplado para este efecto en el artículo 16 del Decreto 1666 de 2007. Experiencia Experiencia Experiencia Experiencia

I GD:OF

Pagua 107 de 103

VER 0

APROBACION 05-12-26/00

4

HOJA No. 108

Continuación Resolución "Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Requisitos para los empiros búblicos de la planta de Fersonal Civil y No Uniformado del Ministerio de Defensa. Nacional - Dirección Sanidad Policia Nacional de Colombia"

#### DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO

#### I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad - Dependencia

Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Sanidad

-Policía Nacional

Nivel -

Asistencial

Denominación del Empleo -

Auxiliar de Servicios

Código:

6-1

Grado:

23

No. de cargos:

1 (Uno)

No. de horas:

T To

Ciudad de Ubicación:

Donde se ubique el empleo

#### II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

- 1. Asistir al profesional de la salud para la atención de los pacientes como le sea indicado.
- 2. Manejar los instrumentos propios para la atención médica de los pacientes en el área de competencia.
- 3. Colaborar en el pedido de los elementos necesarios para el desempeño de las actividades asignadas.
- 4. Clasificar los insumos y demás materiales necesarios para ejecutar los procedimientos.
- 5. Atender las políticas de mejora continua en las actividades que desempeña.
- Las demás que les sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con el área de desempeño.

#### III. REQUISITOS

<ul> <li>Aprobación, de Cuatro (4) años de educación básica secundaria o su Equivalencia según lo contemplado para este efecto en el artículo 16 del Decreto 1666 de 2007.</li> </ul>	Estudios	Experiencia
	educación básica secundaria o su Equivalencia según lo contemplado para este efecto en el artículo 16 del Decreto	

Continuación Resolución "Por la cual se adopte el Manual Especi de Defensa Macional – Dirección Sanidad Policía Nacional de Co

#### DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO

#### I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad - Dependencia

Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Sanidad

-Policia Nacional

Nivel -

Asistencial

Denominación del Empleo -

Auxiliar de Servicios

Código: Grado:

6-1

No. de cargos:

21

No. de horas:

1 (Uno)

Ciudad de Ubicación:

Donde se ubique el empleo

### II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

- 1. Brindar apoyo al profesional de la salud para la atención de los pacientes como le sea indicado.
- 2. Usar los instrumentos propios para la atención médica de los pacientes en el área de competencia.
- 3. Ayudar en el pedido de los elementos necesarios para el desempeño de las actividades asignadas.
- 4. Organizar los insumos y demás materiales necesarios para ejecutar los procedimientos.
- Aplicar las políticas de mejora continua en las actividades que desempeña.
- 6. Las demás que les sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con el área de desempeño.

#### III. REQUISITOS

#### Estudios

#### Experiencia

- Aprobación de tres (3) años de educación básica secundaria.
- Seis (06) meses de experiencia laboral relacionada o su equivalencia según lo contemplado para este efecto en el artículo 16 del Decreto 1666 de 2007.

1 GD-OF

Pagina 100 de 114

VER 0

APROBACIONI 05 12 2008



Continuación Resolución "Por la cual se adopta el Hanual Específico d de Defensa Nacional - Dirección Sanidad Policia flacional de Colomb

#### DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO

#### I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad - Dependencia

Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Sanidad

-Policía Nacional

Nivel -

Asistencial

Denominación del Empleo -

Auxillar de Servicios

Código:

6-1

Grado:

18

No. de cargos:

1 (Uno)

No. de horas:

8

Ciudad de Ubicación:

Donde se ubique el empleo

#### II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO

1. Ayudar al profesional de la salud para la atención de los pacientes como le sea indicado.

2. Emplear los instrumentos propios para la atención médica de los pacientes en el área de competencia.

3. Apoyar la elaboración el pedido de los elementos necesarios para el desempeño de las actividades asignadas.

4. Ordenar los insumos y demás materiales necesarios para ejecutar los procedimientos.

5. Dar cumplimiento a las políticas de mejora continua en las actividades que desempeña.

6. Las demás que les sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con el área de desempeño

#### III. REQUISITOS

#### Experiencia Estudios Seis (6) meses de experiencia laboral Aprobación de dos (2) años de relacionada o su Equivalencia según educación básica secundaria. lo contemplado para este efecto en el artículo 16 del Decreto 1666 de 2007.

1-3DAVE

Pagina 118 de 114

型接线 夏

APROBACION 05-17-2008

2011 HOJA No.

es y Requestos para los empleos públicos de la planta de Personal Civil y No Uniformado del Confinuación Resolución "Por la cual se adobta el Manual Específico de Fundi ide Defenso Macional - Dirección Samidad Policia Nacional de Colombia

ARTICULO 2º. A los empleos del Area Asistencial de la Dirección de Sanidad de la Policia Nacional, no se les aplicarán equivalencias, de acuerdo a lo contemplado en el Parágrafo 2º, del Artículo 16 del Decreto 1666 del 2007.

ARTÍCULO 3º. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES COMUNES Todos los empleados públicos civiles y no uniformados del Ministerio de Defensa Nacional Dirección de Sanidad Policia Nacional de Colombia de los distintos niveles jerárquicos, deberán poseer y evidenciar las siguientes competencias.

COMPETENCIA	DEFINICION DE LA COMPETENCIA	CONDUCTAS ASOCIADAS
Reserva de la Información	Capacidad personal para responder individualmente por la guarda y cuidado de la información del Sector Defensa de la que tenga conocimiento, por razón del empleo.	<ul> <li>Protege de terceros no autorizados, la información del Sector Defensa que maneja.</li> <li>Adopta las precauciones requeridas para evitar la divulgación no autorizada de la información del Sector Defensa a su cargo, así como de aquella a la que por razones del servicio tenga acceso.</li> </ul>
Identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa	identifica y asume las responsabilidades a su cargo, teniendo en cuenta la disponibilidad	<ul> <li>Reconoce en el ejercicio de sus funciones los niveles de mando militar y policial, respetando en el conducto regular.</li> <li>Demuestra sentido de pertenencia con el logro de los objetivos institucionales de la Fuerza Pública, orientados a salvaguardar la seguridad nacional, así como disponibilidad permanente para el ejercicio de sus funciones.</li> <li>Responde en su actividad laboral y personal, manifestando entendimiento de la cultura organizacional del Sector, así como una interiorización de los valores asociados al compromiso con la Defensa y Seguridad Nacional.</li> </ul>

ARTÍCULO 4º. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES POR NIVEL JERARQUICO. Las siguientes son las competencias por nivel jerárquico de los empleados públicos civiles y no uniformados del Ministerio de Defensa Nacional Dirección de Sanidad Policía Nacional de Colombia.

#### NIVEL ASESOR

COMPETENCIA	DEFINICIÓN DE LA COMPETENCIA	CONDUCTAS ASOCIADAS		
para la orientación y formulación de planes, programas y	Capacidad de análisis para proponer acciones alternativas, en los distintos procesos de gerencia pública en el sector defensa.	gerencia del sector defensa, basado en teorías de administración pública.		

1-GD-OF VER 0

Papina 111 de 114

APROBACION DE LE 2004



COMPETENCIA	DEFINICIÓN DE LA COMPETENCIA	CONDUCTAS ASOCIADAS	
	colombiano y del sector defensa.		
Desarrollo de relaciones interpersonales.	Habilidad para generar y mantener relaciones efectivas con personas y/o grupos de personas internas y externas del sector Defensa.	<ul> <li>Comunica de manera efectiva lo conocimientos y experiencias que permiter la toma de decisiones.</li> <li>Emplea sus habilidades interpersonales par el apoyo y asesoramiento del Nivel Directivo en desarrollo de los programas objetivos de sector defensa.</li> </ul>	
Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.	desarrollar la atención requerida por los miembros de la Fuerza Pública con el fin de mantener su aptitud psicofísica en las condiciones exigidas	de salud para la atención de los miembros de la fuerza pública, basado en lo conocimientos científicos.  • Formula alternativas de aplicación de lo métodos científicos para el tratamiento de la aptitud psicofísica de los miembros de la Fuerza Pública.  • Se actualiza sobre el desarrollo de teorías resultados científicos requeridos para el control de la control de	

#### **NIVEL PROFESIONAL**

Aptitud cognoscitiva académicos, propia de la herramientas, metodologías prop de la formación profesional.	<ul> <li>Propone alternativas de acción de acuerdo a su formación profesional.</li> <li>Apoya la ejecución de planes, programas y</li> </ul>
Contribuir al desarre laboral y de la siner de los equipos trabajo, para cumplimiento de me institucionales.	Permite el desarrollo de un clima laboral adecuado para el desarrollo eficiente de los enuinos de trabajo.



Continuación Resolución "Por la cual se adopta di Manual Específico de F de Defensa, Nacional — Ores ción Sandad Policia Nacional de Colombia

## NIVEL TÉCNICO

COMPETENCIA	DEFINICIÓN DE LA COMPETENCIA	CONDUCTAS ASOCIADAS
Habilidad técnica misional y de servicios.	Apoyar a través de conocimientos y aplicación de tecnologías, el cumplimiento del objeto misional del Sector Defensa.	<ul> <li>Demuestra, comprende y aplica conocimientos y tecnologías requeridas al servicio del cumplimiento de la misión del Sector Defensa.</li> <li>Presta una asistencia técnica de servicio al desarrollo de las labores misionales incluidas la de seguridad, defensa e inteligencia militar o policial.</li> <li>Comprende y cumple las instrucciones dadas para la realización de actividades propias de su servicio relacionado con la misión sectorial.</li> <li>Es recursivo y práctico en la asistencia técnica, en desarrollo de procesos misionales llevados a cabo por las Fuerzas Militares y la Policia Nacional.</li> </ul>
Habilidad técnica administrativa y de apoyo.	Anoyar a través de conocimientos y aplicación de tecnológias, la gestión administrativa requerida por el Sector Defensa.	<ul> <li>Demuestra, comprende y aplica conocimientos y tecnologías administrativas, requeridas por el Sector Defensa.</li> <li>Presta asistencia técnica administrativa de apoyo, al desarrollo de las labores del Sector Defensa.</li> <li>Participa de manera activa, en los equipos de trabajo que apoyan la actividad administrativa del sector defensa.</li> <li>Cumple las normas de seguridad exigidas en el desarrollo de funciones asignadas.</li> </ul>

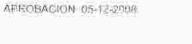
#### **NIVEL ASISTENCIAL**

COMPETENCIA	DEFINICIÓN DE LA COMPETENCIA	CONDUCTAS ASOCIADAS
Apoyo y asistencia al objeto misional y de servicios.	Apoyar a través de su actividad laboral el cumplimiento del objeto misional del Sector Defensa.	
Apoyo y asistencia administrativa	Apoyar a través de su actividad laboral la gestión administrativa requerida por el Sector Defensa.	realización de actividades de apoyo

1 GD-OF

Página 113 de 114

VER 0





RESOLUCIÓN NÚMERO

2011

HOJA No. 114

Continuación Resolución Por la cual se adopta el Manuel Específico de Funciones y Regulsitos para los empleos públicos de la planta de Personal Civil y No Uniformado Defense Macional – Dirección Sanidad Policía Nacional de Colombia

ARTÍCULO 5°. VIGENCIA La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias en especial la resolución No 3195 de septiembre de 2005.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los

20 MAY0 2011

Brigadier General JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ PERALTA Director de Sanidad Policia Nacional

seplo 2 -

FUNCIONARIO O ABESCIR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR	ADFIN - OUTAH	SC. ASTRID PINTO SABRIZ	.00	
	ADFIN - GUTAN	LI ELISABED GOMEZ GARZON	Elin Cold	
REVISION TÉCNICA PARA FIRMA POR	JEFE GUTAH	TC. MAYLI GINETTE VILLARRAGA CESPEDES	(VacOs.XI)	
REVISION METODOLÓGICA PARA FIRMA POR	JEFS PLANE	TC, GLORIA ESMERALDA ARIZA BECERRA	Esmeraldo Ala	
	PLANE	MARTHA FELISA OSPINA OCAMPO	(all lie)	7
REVISIÓN JURIDIGA PARA FIRMA POR	ABJUR	DRA. CARMEN LILIA PUIG GARCIA	1024	
Va 80	SUDIA DISAN	CR. JONGE ARTURO SANCHEZ HERNANDEZ		
FECHA DE ELABORACION	12/01/2011			

JUGET OF

Pagina 114 de 114

APRICEATION 05-12-2008

# **ANEXOS**



#### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DECRETO NÚMERO 2727 DE 2010

1941 2010

Por el cual se aprueba el ajuste y la modificación a la planta de personal del Ministerio de Defensa Nacional - Policia Nacional - Dirección de Sanidad y se dictan otras disposiciones

#### EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

en ejercicio de las facultades constitucionales y legales en especial de las que le confieren el numeral 14 del articulo 189 de la Constitución Política y el articulo 115 de la Ley 489 de 1998, en concordancia con lo dispuesto en el articulo 21 del Decreto Ley 092 de 2007, y

#### CONSIDERANDO:

Que el Decreto Ley 770 de 2005 suprimió de los niveles jerárquicos el Ejecutivo eliminando por consiguiente las denominaciones existentes, redefinió las funciones del nivel profesional y ordenó a las entidades ajustar los empleos a la nueva nomenciatura y clasificación

Que el articulo 21 del Decreto 092 de 2007 ordenó que la planta de personal debe ser ajustada al Sistema de Nomenciatura y Clasificación de Empleos del Sector Defensa establecido en el mismo decreto, con fundamento en la Tabla de Organización "TO" expedida para cada entidad o dependencia.

ngij

Que mediante Resolución No. 1095 del 10 septiembre de 2009 fue expedida la Table de Organización "TO" de la Planta de Personal del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICIA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD en concordancia con el Decreto 2127 del 16 de Junio de 2008, en la cual se efectuaron las equivalencias de los empleos de acuerdo a la nomenciatura y clasificación establecida en el mencionado Decreto.

Que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD, presentó al Departamento Administrativo de la Función Pública, la justificación técnica de que tratan las disposiciones vigentes, el cual emitió concepto técnico favorable y cuenta con el concepto favorable expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para efectos de establecer su planta de personal de conformidad con el Sistema de Nomenclatura y Clasificación de los empleos contemplada en el Decreto Ley 092 de 2007.

Continuación del Decreto: "Por el cual se aprueba el ajuste y la modificación a la planta de personal del Ministerio de Diefensa Nacional - Policia Nacional - Dirección de Sanidad y se dictan otras disposiciones".

#### DECRETA:

ARTÍCULO 1º. Ajustase la planta de personal de empleados públicos del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICIA NACIONAL – **DIRECCION DE** SANIDAD, de conformidad con el sistema de nomenclatura y clasificación de empleos especial del Sector Defensa contemplado en el Decreto Ley 092 de 2007, así:

No. CARGOS	DENOMINACION	copigo	GRADO	
	DESPACHO DEL DIRECTOR		Janes A A	
1 (Uno)	Asesor del Sector Defenso	2-2	35	- 6
1 (Uno)	Asesor del Sector Defensa	2-2	22	8
2 (069)	Asesor del Sector Defenso	2:2	26	8
A (Guatro)	Avesor del Sector Defensa	2.2	19 7	8
	PLANTA GLOBAL			-1/1
i i jčiento žetento y				-21
P-46.	Servida Malanti en Sandad Palicial	22	- 25	4
45 (00)(12)(14)	Servicia Mikanal iin Sanidad Rosasal	2/2	25	8
(0.5 (Ciento cinco)	Servidor Mulional en Sanidora Policial	2-2	2	4
(G. 2000)	Servicky Misonal an Sandad Policial	2-2	2	8
22 (Veintid@f)	Service: Malonal en Sanidod Palicial	22	1.6	4
1 (100%)	Schudor Majonal en Sanidad Palicial	2-2	18	8
93 (Noventary fres)	Servidor Misland en Sanidad Policial	7-2	18	d
6 (Sed)	Servidar Misional en Sanidad Policial	2-2	16	8
5 (CI/100)	Servickir Misiochal en Sanldod Palicial	2.2	14	ò
7 (Sinste)	Serviciar Misional en Sanidad Palicial	2/2	1.6	8
30 (Tehnita)	Services Menoral en Schidad Policial	2-2	12	6
35 (freintaly cinea)	Servicks Misional en Sanidad Policial	2-3	127	8
9 (naeve)	Servidor Millional en Sanidad Pelicial	2.2	10	6
4 (Gyatro)	Servicios Misioniai en Sanidad Palleiai	2.2	100	8
53 (Cincuenta y tras)	Servidor Misonal en Sonidad Policial	2-2	D9	6
5 (Circu)	Servidor Misional en Sanidad Folicial	2-2	09	8
(Setento y tres)	Semidar Misianal en Sanidad Policial	2-2	-90	ő
4 (Cuatro)	Servider Misional en Sanidad Policial	2.2	08	8
TUON	Servicior Misorial en Sanidad Policial	2.2	04	8
1 (Unici)	Freissanal de Regulidad	3-1	22	4
4 (Cuertro)	Profesoratae Seguridad	341	22	80
STOCHOL	Profesionas de Segunidad	3.1	.20	8
BUQCAGI	Profesional de Seguridad	3-1	18	8
27 (Velishieta)	Protesional de Seguridad	3.1	115	à
6 [5:81]	Profesional de Seguridad	3-1	14	8
1 (Jees)	Profesional de Segundad	3.1	. 13	8
9 [Nueve]	Profesional de Sugundad	3-4	12	8
2 (Dos)	Professional de Saguridad	3-1	19	8
L(Choo)	Protesorial de Segundod	3-1	10)	8
2 (D69)	Profesional de Saguridad	(2-1)	09	В
5 (Sels)	Profesional de Seguridad	3-1	68	8
_logress)	Profesional de Segundad	3-1	07	8
1 (Uno)	Protesional de Segundad	3.1	06	ð

Continuación del Decreto. "Por el cual se aprueba el ajuste y la modificación a la planta de personal del Ministerio de Detensa Nacional - Policia Nacional - Dirección de Sanidad y se dictan otras disposiciones"

No. CARGOS	DENOMINACION	copigo	GRADO	Н
2 (Dos)	Fretesonal de Defensa.	3/1	.20	13
2 (Bos)	Profesional de Defenso	3.1	15	3
3 (fies)	Profesional de Dialensa	3-1	197	H
3 [Trund]	Técnico para Apayo de Segundad y Detensa	5cl	33	- 5
I (Uno)	Réchico para Apoyo de Segundad y Defensa	5∺1	30	8
7 (Siete)	Técnica para Apaya de Segundad y Defensa	5×T	31	8
22 (Veinholds)	Tecrlica para Apayo de Seguridad y Defensa	5-1	30	- 8
11 (Chce)	Técnico para Apoya de Seguridad y Defensa.	5=L	28	(8)
II(Chce)	fécnico pero Apoyo de Seguidad y Defensa	5-1	.78	78
3 [Tres]	féchico para Apoya de Segunidad y Defenso	5-1	27	
35 [Treinlay cinco]	l'écnico para Apoyo de Seguridad y Defensa	5.1	28	æ
(5 (Diechek)	técnico para Apoyo de Segundad y Defenia	3-1	23	38
10 (Diez)	Técnico para Apoyo de Ségundad y Defensa	5-1	24	2
3 (fres)	Técnico para Apoyo de Segundad y Defensa	5_1	23	18
7.(Skote)	Técnico de Servicios	S-1	30	8
8 (Ocho)	Tecnico de Servicios	5-1	20	B
1 (Lino)	Técnico de Servicios	3.1	2.9	β
155 (Clanto cincuenta				
y clindo)	Técnico de Servicios	5.1	26.	8
9 (Nueve)	fécnico de Servicios	5-1	75	16
85 (Ochenta y cinco)	Técnico de Servicios	S-1	24	8
14 (Catorde)	Técnico de Servicios	5.1	23	8
→ [Nuevo]	Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Dofernia	6-1	35	8
5 (Cince)	Auxiliar para Apoyo de Segundad y Defensa	41	34	8
24 (Venticuatro)	Auxiliar para Apoyo de Seguidad y Delensa	- 3d	33	8
9 (Nueve)	Auxiliar para Apsya de Saguridad y Defensa		.32	- 14
42 (Cuarenta y das)	Auxiliar para Apoya de Seguridad y Detensa	6.1	31	- 2
4 (Cualto)	Auxiliar para Apoya die Seguridad y Defenta	69	30	. 19
13 (Trece)	Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defenso	6-1	28	14.
7 (Sieta)	Auxiliar para Apoyo de Seguitidad y Defenso	361	27	. 8
31 (freinta y uno)	Auxillar para Apayo de Seguiridad y Defensa	563	2.6	R
4 (Catarce)	Auxiliar para Apaya de Segundad y Defensa	8-1	25	39
13 (Trece)	Auxiliar para Apayo de Seguridad y Celenso	de: 1	23	80
5 (Cinco)	Ataillar pard Apaya de Seguridad y Defensa	6-1	- (2)	8
2 (Dos)	Advillar para Apoya de Segundad y Defensa	6	(8)	ð
2(00)	Aumliar-para Apoyo de Segundad y Defensa	3a-1	17	B
l (Uma)	Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Detenta		(6	
2 (Dios)	Auxiliar de Servicios	5-1	33	. B.
a (Seis)	Auxiliar de Servicios	#1.	32	8.
3 (1m)	Auxiliar de Servicios	841	31	. 8
(2 (Dode)	Auxilia: de Servicia:	6-1	38	8
6 (SeB)	Auxiliar de Servicios	6-1	27	8
20 (Veinte)	AUXROLOU SULVICION	6-1	26	- B
1 (Una)	Auditor de Servicios	4.1	13	- <u>12</u>
Hunol	Auxiliar de Servicias	8-1	2)	ä
1(Uno)	Attibler de Sersicios		E .	8
101AL 1416	The second secon	1 4 1 1		

ARTÍCULO 2º.- Apruébase la supresión de los siguientes empleos de la planta de personal del Ministerio de Defensa Nacional - Policia Nacional - Dirección de Sanidad así:

No CARGOS	DENOMINACION	CODIGO	GRADO	
	PLANTA GLOBAL			
1 [tino]	Director de Clínica Policial	2015	17.	27
T[Ursp]	Jate de Areg Policial	2230	25	ъ.





Continuación del Decreto. "Por el qual se aprueba el ajuste y la modificación a la planta de personal del Ministerio de Defensa Nacional - Policia Nacional - Dirección de Sanidad y se dictan otras disposiciones"

ARTÍCULO 3º.- Apruebase la creación en la planta de personal del Ministerio de Defensa Nacional - Policia Nacional - Dirección de Sanidad, de los siguientes empleos:

No. CARGOS	DENOMINACION	CODICO	GRADO	H
	DESPACHO DEL DIRECTOR			
21009	Assau dei Sector Detenso:	2/2	4.8	B

ARTICULO 4°. El Ministro de Defensa Nacional o quien este delegue, mediante Resolución, distribuirá los cargos de la Planta Global y ubicará el personal terriendo en cuenta la estructura, los planes, los programas y las necesidades del servicio.

ARTÍCULO 5°. El personal que venía prestando sus servicios vinculado a la planta de personal del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD y sea incorporado a la nueva planta de personal de que trata el presente decreto, continuará percibiendo la remuneración que venía devengando con los reajustes que determine el Gobierno Nacional, hasta que cambie el empleo o se retire del servicio.

ARTÍCULO 6°. Los funcionarios que a la fecha de la expedición del presente decreto se encuentren prestando sus servicios en la planta de personal del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD, serán incorporados en los cargos de los que trata el artículo 1°, en un termino máximo de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de su publicación.

ARTÍCULO 7º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga los Decretos 118 de 1998 y 3126 de 2007

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogota D. C. a los.

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.

ÓSCAR IVANZULUAGA ESCOBAR.

Continuación del Decreto. "Por el cual se aprueba el ajuste y la modificación a la planta de personal del Ministerio de Defensa Nacional – Policia Nacional – Dirección de Sanidad y se dictan otras disposiciones."

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.

GABRIEL SILVA LUJAN.

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PÚBLICA.

ELIZABETH RODRIGUEZ TAYLOR



#### POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD

#### RESOLUCIÓN NÚMERO 1095

(10 SEP 2009)

"Por la cual se establece la Tabla de Organización de la planta de personal de empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional – Policia Nacional – Dirección de Sanidad"

#### EL DIRECTOR DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3º de la Resolución 0358 de 2007, de conformidad con lo establecido en el artículo 20º del Decreto Ley 092 de 2007 y

#### CONSIDERANDO

Que mediante resolución 0337 del 22 de marzo de 2.007 se estableció la tabla de organización de la planta de personal de empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección de Sanidad.

Que mediante resolución No. 1364 del 08 de noviembre de 2.007 se modificó por solicitud del Ministerio de Defensa la resolución anteriormente citada, en el sentido de cambiar la denominación PROFESIONAL DE SEGURIDAD por PROFESIONAL DE DEFENSA.

Que mediante oficio No. 10668 del 19 de febrero de 2008 el Ministerio de Defensa, solicita al Director de Sanidad, ajustar las resoluciones antes mencionadas, de acuerdo a las observaciones hechas por el Departamento Nacional del Planeación, en la que solicita suprimir la descripción de los cargos del Nivel Ejecutivo.

Que mediante Decreto No. 2127 del 160608 el Ministerio de Defensa, adiciona la denominación "Servidor Misional en Sanidad Militar o Policial" modificando así la denominación de Asesor Misional en Sanidad Policial" para todo el personal que ocupa cargos misionales.

Que mediante oficio No. 62070 del 19 de agosto de 2008, la Coordinadora de Talento Humano del Ministerio de Defensa, solicita ajuste del cuadro del "PRAP" en cuanto a modificar la equivalencia del cargo Profesional Especializado 2028-20 el cual era inicialmente 2-2 Grado 26 y sugiere que se cambie a Asesor del Sector Defensa Código 2-2 Grado 27.

Que con ocasión de la promulgación del acto legislativo No. 001 de de 2008, el Ministerio de Defensa Nacional ordena la modificación de la nomenclatura, la cual debe ajustarse a lo preceptuado en el, por lo cual se emitió la resolución No. 0312 del 01 de abril de 2.009.

Que mediante sentencia No. C-588/09. La Corte Constitucional, declara inexequible en su totalidad el Acto legislativo No. 01 de 2.008, en consecuencia es necesario ajustar nuevamente la Tabla de Organización.

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. La Tabla de Organización de la planta de personal de empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional – Policia Nacional – Dirección de Sanidad, de acuerdo con la nomenclatura, clasificación y jornada laboral de los empleos establecida en el Decreto Ley 092 de 2007, se determina tal y como se establece en la siguiente tabla.

HOJA Nº 2

Continuación de la Resolución. "Por la cual se establece la Tabla de Organización de la planta de personal de empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional – Dirección de Sanidad".

SITUACION ANTERIOR					SITUACION NUEVA						
No.C	DENOMINACION	COD	G R	н	No.C	DENOMINACION DEC. 092	COD	G R	Н		
1	Asesor	1020	15	8	7	Asesor del Sector Defensa	2-2	33			
2	Asesor	1020	08	8	2	Asesor del Sector Defensa	2-2	26			
4	Asesor	1020	05	8	4	Asesor del Sector Defensa	2-2	19			
.1	Profesional Especializado	2028	20	8	9	Asesor del Sector Defensa	2-2	27			
105	Profesional Especializado	2028	17	4	105	Servidor Misional en Sanidad Policial	2-2	21			
100	Profesional	2020	17	-4	15	Servidor Misional en Sanidad Policial	2-2	21			
23	Especializado	2028	17	8	8	Profesional de Seguridad	3-1	20	-		
5	Profesional Especializado	2028	13	6	5	Servidor Misional en Sanidad Policial	2-2	14			
0628	Profesional	2028	13	8	7 8	Servidor Misional en Sanidad Policial	2-2	14			
15	Especializado Profesional	2028	13	- 8		Profesional de Segundad	3-1	76	-		
30	Especializado	2028	12	6	30	Servidor Misional en Sanidad Policial	2-2	12			
	Profesional				35	Servidor Misional en Sanidad Policial	2-2	12			
62	Especializado	2028	12	8	27	Profesional de Segundad	3-1	15			
9	Profesional Universitario	2044	13	6	9	Servidor Misional en Sanidad Policial	2-2	10			
					4	Servidor Misional en Sanidad Policial	2-2	10			
10	Profesional Universitario	2044	13	8	6	Profesional de Seguridad	3-1	14_			
53	Profesional Universitario	2044	10	6	53	Servidor Misional en Sanidad Policial	2-2	09			
					5	Servidor Misional en Sanidad Policial	2-2	09			
8	Profesional Universitario	2044	10	8	3	Profesional de Seguridad	3-1	13	T		
73	Profesional Universitario	2044	09	16	73	Servidor Misional en Sanidad Policial	2-2	08			
					4	Servidor Misional en Sanidad Policial	2-2	08			
13	Profesional Universitario	2044	09	8	9	Profesional de Seguridad	3-1	12			
2	Profesional Universitario	2044	08	В	2	Profesional de Seguridad	3-1	97			
5	Profesional Universitatio	2044	07	8	5	Profesional de Seguridad	3-1	10			
2	Profesional Universitario	2044	06	8	2	Profesional de Seguridad	3-1	09			
					1	Servidor Misional en Sanidad Policial	2-2	04			
7	Profesional Universitario	2044	05	8	6	Profesional de Seguridad	3-1	08			
3	Profesional Universitario	2044	04	8	3	Profesional de Seguridad	3-1	07	Г		
1	Profesional Universitario	2044	03	8	=1	Profesional de Seguridad	3-1	06			
93	Odontólogo	2087	14	4	93	Servidor Misional en Sanidad Policial	2-2	16			
6	Odontálogo	2087	14	8	6	Servidor Misional en Sanidad Policial	2-2	16	Г		
	Médico Especialista				173	Servidor Misional en Sanidad Policial	2-2	25			
174		2120	19	-4	7	Profesional de Seguridad	3-1	22	Г		
					40	Servidor Misional en Sanidad Policial	2-2	25	Ī		
44	Médico Especialista	2120	19	8	4	Profesional de Seguridad	3-1	22			
22	Odontólogo Especialista	2123	15	4	22	Servidor Misional en Sanidad Policial	2-2	18			
2	Odontólogo Especialista	2123	15	8	2	Servidor Misional en Sanidad Policial	2-2	18			
3	Tecnico Administrativo	3124	18	8	3	Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa	5-1	33			
ā	Técnico Administrativo	3124	17	8	7	Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa	5-1	32			
2	Técnico Administrativo	3124	16	8	2	Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa	5-1	31			
7	Técnico Administrativo	3124	15	8	7	Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa	5-1	30			

DE

nisteri nidad	o de Defensa	ual se e Nacio		ce i	a Tabia -	de Organización de la planta de personal de emp Policia Nacional – D	leados irección		T
3	Técnico Administrativo	3124	14	8	3	Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa	5-1	29	
8	Técnico Administrativo	3124	13	8	8	Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa	5-1	28	
3	Tècnico Administrativo	3124	12	8	3	Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa	5-1	27	
4	Técnico Administrativo	3124	11	8	4	Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa	5-1	26	
					1	Tecnico de Servicios	5-1	25	
15	Técnico Administrativo	3124	10	8	14	Tecnico para Apoyo de Seguridad y Defensa	5-1	25	
	SITUACION ANTERIO	)R			_	SITUACION NUEVA			_
No.C		1	GR	н	No.C		COD	GR	į.
	1				1000	SE (SIMM) SES VE		10,5	
2	Técnico Administrativo	3124	09	8	2	Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa	5-1	24	
1	Técnico Administrativo	3124	08	В	1	Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa	5-1	23	
5	Técnico Operativo	3132	16	8	5	Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa	5-1	31	
					7	Técnico de Servicios	5-1	30	
22	Técnico Operativo	3132	15	8	15	Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa	5-1	30	
					8	Técnico de Servicios	5-1	29	
16	Técnico Operativo	3132	14	8	8	Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa	5-1	29	
					1	Técnico de Servicios	5-1	28	
4	Técnico Operativo	3132	13	8	3	Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa	5-1	28	Ī
	103/100/00/01/01/0	UIDE	0.52	0	155	Técnico de Servicios	5-1	26	-
400		0.4.00	Date Sale					111111111111111111111111111111111111111	-
186	Técnico Operativo	3132	11	8	31	Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa	5-1	26	
No.	=			Ė	- 8	Técnico de Servicios	5-1	25	
10	Tecnico Operativo	3132	10	8	2	Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa	5-1	25	
					85	Técnico de Servicios	5-1	24	1
93	Técnico Operativo	3132	09	8	8	Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa	5-1	24	
					14	Técnico de Servicios	5-1	23	
16	Técnico Operativo	3132	08	8	2	Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa	5-1	23	ì
4	Auxiliar Administrativo	4044	22	8	4	Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa	6-1	35	Ī
4	Auxiliar Administrativo	4044		8	74	Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa	6-1	34	Ī
		-3.852.11		-	2	Auxillar de Servicios	6-1	33	Ī
20	Auxiliar Administrativo	4044	20	0					i
2.0	Auxilia Roministrativo	4044	20	8	18	Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa	6-1	33	+
			FW		3	Auxiliar de Servicios	6-1	31	-
21	Auxiliar Administrativo	4044	18	8	18	Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa	6-1	31	4
2	Auxiliar Administrative	4044	17	8	2	Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa	6-1	30	
					2	Auxiliar de Servicios	6-1	28	
8	Auxiliar Administrativo	4044	15	8	6	Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa	6-1	28	
4	Auxiliar Administrativo	4044	14	8	4	Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa	6-1	27	i
					1	Auxiliar de Servicios	6-1	26	
5	Auxiliar Administrativo	4044	13	8	4	Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa	6-1	26	1
13	Auxiliar Administrativo	4044	12	8	13	Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa	6-1	25	
	S. MINOS SERVE	10 11	1.46	-	(9)	Masilion hairo Opuys de Degundad y Deterioa	ige.t	20	ł
۹.	Auxiliar Administrativo	4044	11	8	1	Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa	6-1	23	
	Transfer and Trans	3034	18.141	30%	4	Auxiliar de Servicios	6-1	21	1
702	No. 20 April 20	West.				Auxilial de Gervicios	Q-1	-	
6	Auxillar Administrativo	4044	10	8	5	Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa	6-1	21	
4	Auxiliar Administrativo	4044	09	8	4	Auxillar para Apoyo de Seguridad y Defensa	6-1	18	- Aller
2	Auxiliar Administrativo	4044	08	8	2	Auxiliar para Apoyo de Segundad y Defensa	6-1	47	Ī
2	Auxiliar de Servicios Generales	4064	19	8	2	Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa	6-1	32	İ
11	Auxiliar de Servicios Generales			2.1					1
	Administration de del vicios denerales	4064	15	8	4	Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa	6-1	28	-
065	ACCUMPANCE AND A STATE OF THE S	per de	0.00		1	Auxiliar de Servicios	6-1	26	-
3	Auxillar de Servicios Generales	4064	13	8	2	Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa	6-1	26	1
1	Auxiliar de Servicios Generales	4064	0.7	8	1	Auxillar para Apoyo de Seguridad y Defensa	6-1	15	
				_	- 3	Auxillar de Servicios	6-1	28	4

Continuación de la Resolución. "Por la cual se establece la Tabla de Organización de la planta de personal de empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional – Dirección de Sanidad"

SITUACION ANTERIOR						SITUACION NUEVA							
No.C	DENOMINACION	cop	GR	н	No.C	DENOMINACION DEC. 092	con	GR	H				
					6	Auxiliar de Servicios	6-1	27	8				
7	Enfermero Auxiliar	4128	94	8	10	Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa	6-1	27	8				
					6	Auxiliar de Servicios	6-1	32	8				
8	Operario Calificado	4169	19	8	2	Auxillar para Apoyo de Seguridad y Defensa	6-1	32	8				
					7	Auxiliar de Servicios	6-1	28	8				
44	Operario Calificado	4169	15	8	4	Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa	6-1	28	8				
					18	Auxiliar de Servicios	6-1	26	8				
42	Operario Calificado	4169	13	8	24	Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa	6-1	26	8				
6 Operario Calificado				1	Auxiliar de Servicios	6-1	23	8					
	Operario Calificado	4169	11	8	5	Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa	6-1	23	8				
					1	Auxiliar de Servicios	6-1	18	8				
2	Operario Calificado	4169	09	3	1	Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa	6-1	18	8				
2	Secretario	4178	14	В	2	Auxillar para Apoyo de Seguridad y Defensa	6-1	27	8				
#	Secretario	4178	13	8	1	Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa	6-1	26	8				
1	Secretario	4178	12	8	1	Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa	6-1	25	8				
3	Secretario	4178	11	8	3	Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa	6-1	23	8				
7	Secretario Ejecutivo	4210	21	8	4	Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa	6-1	34	8				
5	Secretario Ejecutivo	4210	22	8	.5	Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa	6-1	35	8				
-4	Secretario Ejecutivo	4210	20	8	4	Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa	6-1	33	. 8				
5	Secretario Ejecutivo	4210	19	8	5	Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa	6-1	32	8				
22	Secretario Ejecutivo	4210	18	8	22	Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa	6-1	31	. 8				
1	Secretario Ejecutivo	4210	15	8	Ť	Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa	6-1	28	8				

ARTÍCULO 2º. Los cargos del Nivel Ejecutivo de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, Director de Clínica Policial código 2010 grado 17 y Jefe de Area Policial código 2230 grado 25, se ajustarán de acuerdo a lo preceptuado en el Decreto Ley 770 del 17 de marzo de 2.005.

1399

ARTÍCULO 3º. La presente resolución revoca las resoluciones No. 0337, 1364 de 2.007, 0729, 0849, y 1077 de 2.008 y 0312 del 01 de abril de 2009 y rige a partir de la fecha de su expedición.

# PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D. C., a los

Original Firmado
Brigadier General SANTIAGO PARRA RUBIANO
Director Sanidad

and wastermar

1399

R MY SOMM MORENO CHICUNZUCE Lete Dispe Taerin Milliani